

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
HISTORIA

HECHICERÍA Y VIDA COTIDIANA EN CUBA, SIGLO XVII

Tesis que presenta
Luz Alejandra Cárdenas Santana
Para obtener el grado de Maestría en Estudios Latinoamericanos

Director de tesis: Dr. Juan Manuel de la Serna Herrera



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento al Dr. Juan Manuel de la Serna, del Centro Coordinador de Estudios Latinoamericanos, por la calidad profesional de su asesoría, por su generosidad y la minuciosa atención a mi trabajo.

Al Dr. Antonio García de León del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del estado de Morelos por sus orientaciones metodológicas y el ejemplo de su acuciosidad indagatoria.

Al Dr. José Antonio Matos Arévalo de la Fundación Fernando Ortiz, por el acceso a fondos documentales sin los cuales esta tesis no hubiera podido realizarse.

A las y los integrantes del Seminario de población y culturas de origen africano en México y en especial a la Dra. María Elisa Velásquez por sus acertadas observaciones.

A la Dra. Luz María Martínez Montiel por su generoso apoyo a mi trabajo sobre la población de origen africano y por darme acceso a su riquísima biblioteca

A la Dra. Johanna Von Grafenstein por sus atinadas observaciones.

A mis compañeras y amigas de la Universidad Autónoma de Guerrero, por su permanente disposición a escuchar mis inquietudes y avances.

A Tania Hernández Cárdenas, mi hija y compañera feminista por su apoyo técnico, traducción de textos del inglés al español, y la afectuosa interlocución

A Roberto Álvarez Ramírez, mi esposo, por el entrañable acompañamiento en mi trabajo de investigación y en los avatares de este viaje que estamos recorriendo juntos.

A Elia Gutiérrez Cárdenas, mi hija y Elia Cárdenas Santana, mi hermana, porque siempre me animan y apoyan en todas las tareas que emprendo.

Hechicería y vida cotidiana en Cuba, siglo XVII

ÍNDICE

	Páginas
Introducción.....	4
Capítulo 1. Antecedentes históricos y procedencia de la población de origen africano en Cuba en el siglo XVI.....	13
La trata esclavista en África Central durante los asentos portugueses.	
Circunstancias históricas y esclavitud en Cuba a finales del siglo XVI y principios del XVII.	
Capítulo 2. La Inquisición y las especificidades de su funcionamiento en Cuba.....	36
El origen	
La estructura y los procedimientos inquisitoriales	
La Inquisición en España	
El tribunal del Santo Oficio en América	
La Inquisición en Cuba	
Capítulo 3. Las reas y los reos detenidos en Cuba y juzgados en Cartagena de Indias de 1610 a 1660.....	59
Hechicería y brujería	
Aquelarre o bembé	
Teodora de Salcedo y Luisa Sánchez	
Capítulo 4. La vida cotidiana, las prácticas, los recursos, las palabras.....	85
Adivinación y vida cotidiana	
La Habana y su vida ordinaria	
Los recursos y las palabras	
Trabajos para el bien querer	
Conclusiones.....	107
Bibliografía.....	110

INTRODUCCIÓN

Una de las metáforas más afortunadas de Paul Veyne¹, acerca de la historia, es a mi juicio, aquella que la describe como un bosque que puede ser recorrido siguiendo diversos itinerarios. Dentro de la roza que abren las diferentes concepciones de la historia, no existen jerarquías. A algunos les parece que las guerras son lo más significativo del bosque, para otros, la historia general ha tenido como eje a la historia política. Está en manos de las historiadoras y los historiadores decidir qué es lo que debemos saber acerca de una sociedad. Cuando la historiografía tradicional se ceñía al estudio exclusivo de los hechos político militares, quedaba por roturar una amplia extensión de “no acontecimientos”, aquellos que dejan su huella en la vida cotidiana, esto es, entre otras: la historia de las mentalidades, de las mujeres, de los pequeños pueblos. En este sentido la historicidad de los no – acontecimientos será aquella de cuya existencia no tenemos conciencia, la historia soterrada.

Veyne afirma que la historia es como un campo de infinitos caminos y subraya que no hay en dicho campo parajes especiales llamados *hecho histórico*, pues el acontecimiento no es sino una encrucijada de itinerarios posibles, un fragmento desgajado de la realidad, un conglomerado de procesos, en el cual, cosas, personas y sustancias en interacción se comportan como sujetos activos y pasivos. Los acontecimientos no tienen una unidad natural, ni pueden cortarse por las coyunturas existentes de antemano, no hay una periodización “natural”. El historiador o historiadora hace resaltar algunos hechos tal como ha elegido que sea; y es por ello que “un acontecimiento nunca coincide

¹ Paul Veyne. *¿Cómo se escribe la historia? Foucault revoluciona la historia*. Alianza editorial, México, 1992.

con lo que piensan de él de sus protagonistas y testigos” y cita el ejemplo de Waterloo: hasta los reniegos y bostezos que provienen de un veterano se deberán a que el historiador ha decidido que su batalla no se limite a la estrategia, sino que incluya la mentalidad de los combatientes.

No existe nadie que pueda reunir todos los puntos de vista, todas las perspectivas. Por tanto, los acontecimientos no son totalidades, sino nudos de relaciones.

Considerando que no existen acontecimientos elementales porque cada hecho tiene sentido en una trama y esta nos remite a un número infinito de tramas. Ningún historiador o historiadora puede dar cuenta de todas las tramas. Hemos de elegir un itinerario para cruzar el bosque. El itinerario que propongo es la vida cotidiana y en ella un lugar privilegiado lo ocupan las mujeres y lo que podemos atisbar a través de los documentos, de las relaciones que generaron en el transcurso de sus vidas.

Comparto el concepto de vida cotidiana de Agnes Heller, quien plantea que la vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social². De acuerdo con esta autora, este proceso de reproducción se desarrolla en toda sociedad, día con día y por tanto no se constriñe sólo al ámbito de lo doméstico sino que incluye el mundo del trabajo. Esto es, se trata de actividades que sirven para conservar la vida humana en cuanto a su naturaleza. Por tanto, incluye una amplia diversidad de actividades que posibilitan la sobrevivencia humana.

¿Cómo se dieron los primeros acercamientos a la vida cotidiana?. Cuando los historiadores y las historiadoras empezaron a llenar los huecos más visibles de la historia serial. Al penetrar en las mentalidades y los valores se percataron que más interesante que historiar la adivinación, por ejemplo, era mostrar como veían los protagonistas de la época la adivinación, puesto que no existe una sola forma de percibirla y cada época tiene la suya. Así, si lo que interesa son las costumbres, las mentalidades, las acciones, como es el caso de la presente investigación, ésta se inscribirá en el campo de la historia cultural, lo que implica también una amplia diversificación de las fuentes.

² Agnes Heller. Sociología de la vida cotidiana. Península, Barcelona, 1977, p. 19

En este sentido la noción de cultura que mejor se adecua a este propósito es la que propone Gilberto Giménez, quien la define como un conjunto de signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes y valores inherentes a la vida social,³ y a la que pudiera incorporar también las formas de trabajo y las relaciones económicas y sociales. Por tanto la cultura es ubicua. Es decir, se encuentra incorporada en discursos, prácticas y gestos.

Un aspecto de particular importancia es el hecho de que la estructura cultural se internaliza en la experiencia profunda de los individuos. Así, los sentimientos y las formas de la personalidad, que se presentan como susceptibles a la experiencia de aptitudes y emociones, emergen como característicos de la cultura de cada grupo.

¿Por qué estudiar la hechicería? El interés central del estudio de la hechicería es – como lo plantea Laënnec Hurbon⁴ - explorar las raíces de los discursos acerca de la hechicería y comprender el peso de lo imaginario⁵ en la dinámica social. Esto coadyuvará a poner de manifiesto el vínculo esencial entre las redes de lo maravilloso y las redes de las prácticas sociales y culturales.

El estudio de la hechicería puede facilitar la investigación de una parte fundamental de lo imaginario en la producción tanto de relaciones sociales como de relaciones interculturales, pues es posible demostrar que no hay una ruptura decisiva entre las prácticas discursivas y las prácticas sociales que, como ha demostrado Norbert Elías⁶ constituyen un proceso de larga duración.

¿Qué es lo maravilloso?, de acuerdo con el diccionario de Cobarrubias Orozco⁷, publicado en 1610, el vocablo maravilla proviene del latín *mirabilia*, del verbo mirar, del latín, *mir mirari*, asombrarse. Entre las palabras derivadas de mirar, el

³Gilberto Giménez. “Territorio, cultura e identidades”, en Rocío Rosales (coordinadora) Globalización y regiones en México, UNAM- Porrúa, México, 2000, p.27. Ver también Claudio Esteva Fabregat. “El concepto de cultura”. En Berenguer Castellary et. Al. *Sobre el concepto de Cultura*. Editorial Mitre

⁴ Laënnec Hurbon. *El bárbaro imaginario*. FCE, México, 1993, p. 7

⁵ Del latín imaginatio y éste a su vez de imago, imagen, lo imitado, figura que representa algo; puede definirse como conjunto de representaciones referidas a la vida social.

⁶Ver: Norbert Elías. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. FCE, México, 1994

⁷ Don Sebastián de Cobarrubias Orozco. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Turner, Madrid, 1610.

autor ubica el milagro como descendiente semiculto de *miraculum*, es decir “hecho admirable”. Se trata de todo un mundo imaginario que se ordena alrededor de la apelación a un conjunto de imágenes y de metáforas visuales.

El cristianismo no pudo dejar de pronunciarse frente al legado de diversas culturas con las que tuvo contacto. De acuerdo a lo que plantea Jacques Le Goff entre los siglos V y XI en el occidente medieval tuvo lugar un proceso de repudio, seguido de una adaptación de lo maravilloso a su doctrina. Es así como aparece el milagro. De esta manera, el cristianismo asimiló lo maravilloso, constriñéndolo a lo sobrenatural maléfico, mientras que asigna al milagro una procedencia divina.

"Lo que en definitiva vemos es la preocupación de la iglesia por transformar profundamente lo maravilloso dándole una significación tan nueva que ya no nos encontramos frente al mismo fenómeno; o bien, la preocupación de ocultar y hasta destruir lo que para la Iglesia representa uno de los elementos quizá más peligrosos de la cultura tradicional, a la que llama pagana, en la medida en que lo maravilloso ejerció en los espíritus evidentes seducciones que son una de las funciones de lo maravilloso en la cultura y la sociedad"⁸.

Mientras que en otras tradiciones culturales lo maravilloso es producido por fuerzas o seres sobrenaturales cuya principal característica es la multiplicidad; en el milagro hay un autor. Esto se debe al lugar que el milagro ocupa en el cristianismo en tanto que religión monoteísta. Hay una reglamentación de lo maravilloso en el milagro y se percibe una tendencia a racionalizar lo maravilloso y en particular a despojarlo más o menos de un carácter esencial, el carácter de lo imprevisible. No existe, como vemos una sola idea de lo maravilloso. Este tiene fundamentos diversos.

La población sustraída de otros contextos culturales como es el caso de la población de origen africano que habitó la costa Atlántica, en su mayoría de

⁸ Jacques Le Goff. Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval. GEDISA, Barcelona, 1994, p. 11

origen bantú⁹ tiene otra forma de percibir el mundo, otra relación con lo maravilloso.

Para los bantú existe una identificación entre ser y fuerza vital. La fuerza vital se puede reforzar o debilitar. Por tanto, los bantú buscan todo lo que aumenta la vida, la fecundidad, la riqueza, la unión con los vivos y los muertos, al mismo tiempo teme y se protege contra todo aquello que puede disminuir la vida, esto es la enfermedad, la muerte y las fuerzas del mal. Prácticas como la adivinación y la magia permiten romper o restablecer un equilibrio entre las fuerzas.

Según los bantú el universo porta a los humanos, los sostiene y los hace progresar, pero los humanos reconocen su debilidad a través del cambio del mundo, que es dinámico y en eterno retorno. A eso se debe el uso de muchas cosas de la naturaleza para reforzar la vida. Entre los principales recursos se encuentran el baile y la palabra¹⁰.

La misma frontera entre lo real y lo imaginario se modifica de una cultura a otra y de una época a otra. Para citar un caso, en Nueva España, la Iglesia excluía estados como el sueño, la alucinación y la embriaguez, mientras que para otras culturas, la nahua por ejemplo, estos estados tienen una importancia decisiva. La Iglesia reprobaba lo mismo los estados de embriaguez que los rituales sagrados, calificando a todas estas prácticas como manifestaciones del Demonio.

En suma, vemos con asombro lo que no sucede de ordinario, es decir, lo extra – ordinario. Sin embargo, entre lo maravilloso y la vida cotidiana existe una relación.

En los casos de las mujeres de origen africano que se encuentran en los expedientes inquisitoriales, estas acuden al prodigio para resolver problemas de la vida ordinaria, como la detección de enfermedades, el conocimiento de las yerbas y los tratamientos que conducen a la curación, la localización de ladrones, la unión o separación de los amantes, la interpretación de sueños y presagios.

⁹ El término bantú es el plural de la palabra montú, que quiere decir ser humano. El nombre bantú se refiere a los negros cuyas lenguas traducen el ser humano con el término montú, aunque el radical –ntu se modifica en según las etnias en –tu, -to, -ot y od y el ser humano se denomina muntu, mutu, moto, mot y mod. Los bantú viven en la parte sudcuatorial de África. Notas tomadas de: Omer Buatu Batubenge. *La dinámica cultural de los bantú*. Ponencia presentada el 29 de julio de 1999 en el Seminario sobre Población de origen africano en México, organizado por el DEAS del INAH.

¹⁰ Omer Buatu Batubenge. Op. Cit. Pp. 3-5.

La Iglesia católica en la época colonial agrupó bajo el rubro de hechicería un conjunto de prácticas y saberes populares. Es conveniente subrayar el carácter sincrético de estos trabajos que son parte integral, aún hoy en día, de la vida ordinaria. Los usuarios de estas prácticas son los cónyuges mestizos, los marineros, las mujeres de los puertos y ciudades que buscan la curación, la fortuna, la lectura del porvenir, el dominio de los azares climatológicos, los éxitos del amor

En el caso de Cuba, como resultado de los procesos de transculturación a que se somete la sociedad colonial, culturas diversas confluyen de manera abrupta en un periodo relativamente corto, con sus implicaciones históricas y sociales. En esas múltiples confluencias es posible notar la permanencia de los recursos y prácticas que la Iglesia agrupó bajo el rubro de hechicería. Para explicar ese proceso acudo al concepto de resistencia¹¹, tal como lo trabaja James Scott en su texto *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, elaborado a partir de su estudio de las estrategias de resistencia utilizadas por los campesinos malayos.

Scott plantea que aunque las formas de dominación tienen similitudes estructurales, existe una divergencia entre el discurso público y el discurso oculto¹². La existencia de prácticas y rituales para ofender y castigar, que niegan a los dominados la reciprocidad negativa, esto es la posibilidad de responder el insulto con el insulto, el golpe con el golpe. Al no poder responder cada grupo subordinado elabora un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador. Así los esclavos y siervos que normalmente no se atrevían a rechazar de manera abierta las condiciones de su subordinación crearán y defenderán, a escondidas un espacio social en el cual se expresaba una disidencia marginal al discurso oficial. El contenido de dicha disidencia incluye entre otras prácticas, la agresión ritual a través de la brujería.

En el presente trabajo me propongo responder a las siguientes preguntas: ¿qué papel juega lo maravilloso en la vida cotidiana de Cuba durante el siglo XVII?, ¿por qué el ejercicio de la hechicería y la brujería en las condiciones de Cuba colonial pueden ser

¹¹ Del latín *resitire, restitio*, hacer frente, esto es la oposición que hacemos a algo

¹² En el texto original en inglés, las palabras que se usan son *public transcript* y *hidden transcript*. No obstante, el traductor utiliza acertadamente a mi juicio, el término discurso público como una descripción abreviada de las relaciones explícitas de poder. *Transcript* se traduce mejor como discurso en el sentido que le da Foucault porque se refiere no sólo el lenguaje, los gestos y las expresiones, sino que incluye las prácticas. Ver James C. Scout. *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era, México, 2000

considerados una trasgresión?, ¿cuáles son las relaciones que establecen hombres y mujeres y las mujeres entre sí en la solución de los problemas de la vida cotidiana?, y por último ¿por qué son castigadas estas personas?

En la búsqueda de posibles respuestas, propongo los siguientes planteamientos:

1. Los personajes que aparecen en las actas inquisitoriales acuden a lo maravilloso posiblemente para resolver problemas de la vida cotidiana.
2. Los habitantes de Cuba de origen africano en el siglo XVII danzan en el monte para entrar en contacto con el mundo de sus ancestros a partir de un estado de iluminación. De los ancestros obtienen la sabiduría para retener a la persona amada, saber quien ha provocado un daño, para saber el curso de una enfermedad.
3. Es probable que una de las razones de la permanencia de estos recursos se deba a que el apego a lo maravilloso puede jugar un rol de resistencia frente a la esclavitud y el cristianismo.
4. Posiblemente estas mujeres y hombres fueron chivos expiatorios de una sociedad en crisis.

En cuanto a la metodología consideré de gran utilidad el método indiciario propuesto por la Microhistoria italiana representada en la obra de Carlo Ginzburg¹³ y Giovanni Levi¹⁴. Este método supone un estudio intensivo y detallado de una amplia variedad de fuentes a la luz de los parámetros de la historia de larga duración.

Los documentos que se utilizan en este trabajo corresponden a materiales del Archivo General de la Nación (AGN) en México correspondientes al Ramo de Inquisición que agrupa 174 expedientes de cubanos y cubanas denunciados ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. Esto se explica porque Cuba estuvo bajo la competencia del Tribunal en Nueva España durante los primeros años del siglo XVII. A partir de 1610, Cuba queda bajo la jurisdicción del Tribunal de la Inquisición en Cartagena de Indias. Se incluye material de los tomos 1020 y 1021 del Archivo Histórico

¹³Carlo Ginzburg. *Mitos, emblemas, sinais. Morfologia e História*. Schwarc. São Paulo, 1986; *El queso y los gusanos*. Muchnik. Barcelona, 1986. *A micro-história e outros ensaios*. Difel y Ber Rand Brasil-Lisboa, 1989. *Historia nocturna. Un desciframiento del aquelarre*. Muchnik, Barcelona, 1991.

¹⁴Giovanni Levi. *Sobre microhistoria*. En: *Formas de hacer historia*. Alianza, Madrid, 1993

de Madrid, específicamente información de 53 reas y reos detenidos en La Habana entre 1610 y 1660 y trasladados a Cartagena para ser interrogados y sentenciados. Este material fue seleccionado de los 450 casos cuyos resúmenes fueron transcritos y paleografiados por los investigadores del Instituto Colombiano de Cultura¹⁵, en una monumental obra en tres tomos bajo el título de *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias*. También tuve acceso a las fichas de trabajo de don Fernando Ortiz y a las ordenanzas de Alfonso de Cáceres referentes a la vida de los esclavos en Cuba. Aunque en el presente trabajo se hace referencia a todos los procesos elegí para su análisis y reconstrucción los casos de algunas de las mujeres.

La información que proporcionan los documentos que se utilizan en este trabajo debe ser tomada con cautela. Una dificultad que enfrenté en el uso de esta información es que lo que se dice en ellos, revela no sólo el testimonio de las mujeres inculpadas, sino los puntos de vista de los escribanos y de la institución que representan (en ella se incluyen las perspectivas de los autores de los manuales de detección y castigo de las llamadas brujas y hechiceras)¹⁶. Intenté superar este obstáculo con el uso de otras fuentes como son ordenanzas, cartas de la época, fragmentos de textos literarios, pleitos judiciales y observación etnográfica. En este sentido, fueron de gran utilidad los trabajos de los investigadores africanos Omer Buatú Batubenge¹⁷ y Nicolás Ngou-Mve¹⁸, que me proporcionaron importantes pistas en cuanto a la pertenencia étnica y cultura de los grupos humanos en cuestión.

La tesis consta de cuatro capítulos, el primero de ellos intenta dilucidar la procedencia de la población de extracción africana en Cuba en el siglo XVII, ya que eso posibilita la comprensión de algunas de sus prácticas; el segundo capítulo está dedicado al origen y funcionamiento de la Inquisición con el propósito de esclarecer sus

¹⁵ Anna María Splendiani et. Al. *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias*. Centro Editorial Javeriano, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santa Fe de Bogotá, 1997

¹⁶ Aunque es difícil dar una definición de bruja, puede decirse que ésta se asocia al pacto con el Demonio, al menos en la concepción europea de la brujería, de ahí la importancia del aquelarre y del signo corporal como prueba de la alianza con el Demonio. En el caso de la hechicería ésta se asocia a una serie de técnicas aprehendidas y saberes proscritos vinculados con la cultura popular. Al respecto ver: Kraemer H y Sprenger. *El martillo de las brujas*. Abraxas, Madrid, 1976. Ver también Elia Nathan. *Territorios del mal*, UNAM, México 1997

¹⁷ Omer Buatú Batubenge. Op. Cit

¹⁸ Nicolás Ngou-Mve. *El África bantú en la colonización de México 1595- 1640*, Consejo superior de Investigaciones científicas, Madrid, 1994

mecanismos persecutorios y las especificidades de su actividad en Cuba; el tercer capítulo analiza los casos de las personas que fueron detenidas en Cuba y trasladadas a Cartagena para ser juzgadas y en el último capítulo se pretende iluminar algunos elementos de la vida cotidiana y la manera en que se entrelazan en ella recursos y prácticas que la Inquisición agrupó bajo el rubro de hechicería.

CAPÍTULO I

LA PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN AFRICANO EN CUBA, SIGLO XVII

Los habitantes del África sudsahariana conocían la esclavitud antes del descubrimiento de América. En la Antigüedad y en la Edad Media en Europa se utilizó su trabajo doméstico e incluso la posesión de esclavos africanos era señal de riqueza. Cada corte europea tenía sus esclavos, a quienes vestían con trajes a rayas, con lo que se pretendía representar “su origen exótico, pagano y su condición servil”¹⁹.

Los árabes los transportaban desde Sudán o Guinea hasta el sur de Europa. Así, en Sevilla y Lisboa existían numerosos esclavos de origen africano.

La descripción de un viajero de la vida cotidiana en Lisboa es altamente reveladora;

En la capital lusitana mil quinientas negras lavaban ropa; mil de canasta en la cabeza, limpiaban las ruas, hacia donde los habitantes arrojaban las suciedades domésticas, otras mil, llamadas “negras de pote” acarreaban agua a los domicilios; 400 andaban por las calles vendiendo marisco, arroz cocido y golosinas, 200 negrillos llevaban recados y un grupo numeroso, pero indeterminado de negros, se encontraba ocupado en la carga y descarga de los navíos²⁰

No obstante, la trata negrera como fenómeno histórico, adquiere una relevancia fundamental a partir de la esclavitud en América. La importación total de esclavos

19 En la sociedad europea medieval, se reservó a los siervos, los réprobos y los excluidos la vestimenta listada o bicroma. Al parecer la asociación entre el esclavo africano y las rayas tuvo una existencia larga en el grabado, en el teatro, etc. Las rayas en la indumentaria se convirtieron en el signo genérico de lo exótico y de la transgresión. Ver: Michel Pastoureau. Las vestiduras del diablo. Breve historia de las rayas en la indumentaria, Océano, Barcelona 2005.

20 Lucio de Azevedo. *Épocas de Portugal económico*. Citado por Gonzalo Aguirre Beltrán FCE, México, 1989, p. 24

africanos en América entre los siglos XVI y XIX se estima en 15 000 000; de los cuales fueron introducidos, aproximadamente, 900 000 en el siglo XVI y 2 750 000 en el siglo XVII²¹. Es conveniente hacer notar que la proporción de mujeres incluidas era de 3 a 1, es decir los hombres las superaban en proporción de dos²². Por otra parte, es necesario advertir que sobre la cantidad de esclavos introducidos en América existe un amplio debate. La obra que inicia la discusión – de acuerdo con el seguimiento de Juan Manuel de la Serna²³– es *The Atlantic Slave Trade: A census*, de Philip Curtin²⁴, quien logró realizar un trabajo de síntesis que suscitó diversas críticas y polémicas.

La deportación de africanos atravesó diversos momentos. Aunque inicialmente el comercio de esclavos era libre, a partir de 1513 se requirió de autorización real para poder realizarlo. Dos premisas se reunieron para dar lugar a un creciente tráfico de esclavos: por una parte un grupo preparado técnica y económicamente para el suministro de mano de obra y por otra parte, un amplio mercado cuyas necesidades fueron en aumento día tras día. Esto da lugar al “más considerable y cuantioso comercio de cuantos hay en Indias”, según el testimonio de Medina Rosales, visitador del Consejo de Indias en 1631.²⁵

Por el tema que aquí se analiza, el período que más me interesa destacar es el de los asientos portugueses. Algunos autores ubican el inicio de este período en 1580, cuando el duque de Alba encabeza la invasión de España a Portugal. Felipe II, con el propósito de ganarse el afecto de los portugueses, se comprometió ante las Cortes de Tomar en abril de 1581, a tener a los habitantes de Portugal como naturales de su reino y por tanto, a mantener los fueros de dicha población. Así, se reservó a los

²¹ Johanna von Grafenstein Gareis. *Nueva España en el circuncaribe, 1779 – 1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. UNAM, México, 1997, p. 59

²² Gonzalo Aguirre Beltrán. Op. cit. p. 24

²³ Unos años más tarde un artículo de Paul Lovejoy, *The volume of the Slave Trade :A Syntesis en Journal of African History, (1982, Vol 23)* recupera los datos de Curtin, revisa su metodología y aporta nueva información. Ver: Juan Manuel de la Serna. *Períodos, cifras y debates del comercio de esclavos novohispano. 1540-1820*. Ver también: Juan Manuel de la Serna. *Cambio y continuidad en el comercio esclavista. Una perspectiva desde el puerto de Veracruz a finales del Siglo XVIII*, materiales presentados en el Seminario sobre culturas de origen Africano en México en agosto de 2004.

²⁴ Curtin Philip, *The Atlantic Slave Trade: A Census*. Madison, University of Wisconsin Press, 1969

²⁵ AGI. Escribanía de Cámaras 632b, Citado por Enriqueta Vila Vilar. *Hispano-América y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1977, p. 4

portugueses el uso exclusivo de las posesiones que tenían en África y en las Indias Orientales. En 1586 se concede a Gaspar Peralta el derecho a sacar de los reinos de Castilla, Portugal, Cabo Verde y Guinea doscientos esclavos, previo registro en la Casa de Contratación de Sevilla²⁶. Sin embargo, los términos de dicha concesión eran sumamente limitados. Para algunos autores la concesión a Gómez Reynel del 30 de enero de 1595 marca el inicio de los asientos portugueses²⁷ en función de la importancia de las condiciones de su otorgamiento. Reynel obtuvo el monopolio de la introducción de esclavos a las Indias durante nueve años. El período de los asientos portugueses finaliza en 1640 con la guerra de Portugal contra España. A partir de dicho movimiento armado, se confía la provisión de negros para América a la Casa de Contratación de Sevilla y al Consulado de Sevilla hasta 1662. De acuerdo con los trabajos del investigador cubano José Antonio Saco²⁸, este período se caracterizó por la abundancia del contrabando en el que participaron no sólo los extranjeros sino los mismos españoles.

La información de archivo no aclara el origen de los africanos capturados a finales del siglo XVI y principios del XVII, ya que en lo fundamental sólo se mencionan los puertos de embarque. La pregunta sobre los orígenes de la población africana traída a América, surge de inmediato ¿se trataba de personas de origen bantú?, ¿quiénes son los bantú?

El término bantú designa a una familia lingüística que se ubica *al sur de una línea que corta el continente africano de oeste a este, de Douala a la desembocadura del río Tana, en el océano Índico, pasando por el norte del lago Victoria*²⁹. Las lenguas que se integran en esta familia lingüística se caracterizan por un término que posee la raíz ntu, misma que en singular da la palabra muntu que significa humano y en plural bantú. Son

²⁶ La casa de contratación de Sevilla fue creada en 1503 por los reyes católicos con el propósito de centralizar y dirigir el comercio con América. Aunque al principio sus funciones eran meramente comerciales, más tarde se ampliaron a las cuestiones técnicas y a la investigación y castigo de los delitos relacionados con la marina. Más tarde, se crearon en las colonias, diversas casas subalternas a las de Sevilla a cargo de funcionarios de la Real Hacienda. Ver: Ramiro Guerra y Sánchez. *Manual de Historia de Cuba*. Consejo Nacional de Cultura, La Habana 1962, p. 38

²⁷ Ver Nicolás Ngou-Mve, op. cit .

²⁸ José Antonio Saco. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el nuevo mundo y en especial en los países Américo – hispanos*. Colección de Libros cubanos, vol. 38. Cultural, Habana, 1938

²⁹ Nicolás Ngou-Mve, op. cit. p. 13

más de cuatrocientas las lenguas que integran esta familia lingüística, lo que da una idea de su extensión e importancia. Al respecto el colombiano Nicolás del Castillo Mathieu señala:

“Es indiscutible que más de tercera parte y quizá más de la mitad de los negros llevados a Cartagena de Indias antes de los años 1616 – 1620 hablaban una lengua común o se comprendían por medio de lenguas bantú similares...”³⁰ y tampoco sorprende, afirma el mismo autor, que los jesuitas en Lima hayan editado un catecismo y oraciones en lengua “angola”, pues no olvidar que el territorio angoleño se encuentra dentro de la zona de los hablantes de lenguas comprendidas dentro de la familia lingüística bantú.

La unidad de la familia lingüística bantú implica también una unidad cultural. Aquí es importante señalar las modalidades de su propagación. La expansión de los pueblos y de la cultura bantú, antes de la llegada de los europeos, no se hizo por medios militares, en forma preponderante, sino por intercambios consanguíneos. Un sistema de alianzas matrimoniales posibilitaba que los “maridos extranjeros” tuvieran derecho a heredar la tierra después de ser aceptados por los dioses del hogar y por los integrantes de la comunidad. Así, en un proceso de exogamia, son los hombres que buscan mujeres para casarse quienes inician la expansión de la lengua y las costumbres bantú.

Al parecer el núcleo proto-bantú hay que buscarlo en lo que hoy es el territorio de Camerún, hace aproximadamente 4 mil años. Hacia 1200 se puede ubicar el fin de las migraciones desde el núcleo proto-bantú llamado Congo. Según el historiador gabonés Nicolás Ngou-Mve, estas migraciones se instalan en el sur del río Congo o Zaire. Estos grupos forman un pequeño estado en la ribera derecha del Zaire: el Vungu o Bungu. La población de Vungu crece de tal manera que es necesario crear un nuevo reino en la ribera izquierda del Zaire.

La fuerza de la familia entre los bantú es un aspecto que ayuda a comprender la naturaleza de su expansión. La vida individual tiene sentido sólo si se constituye en un

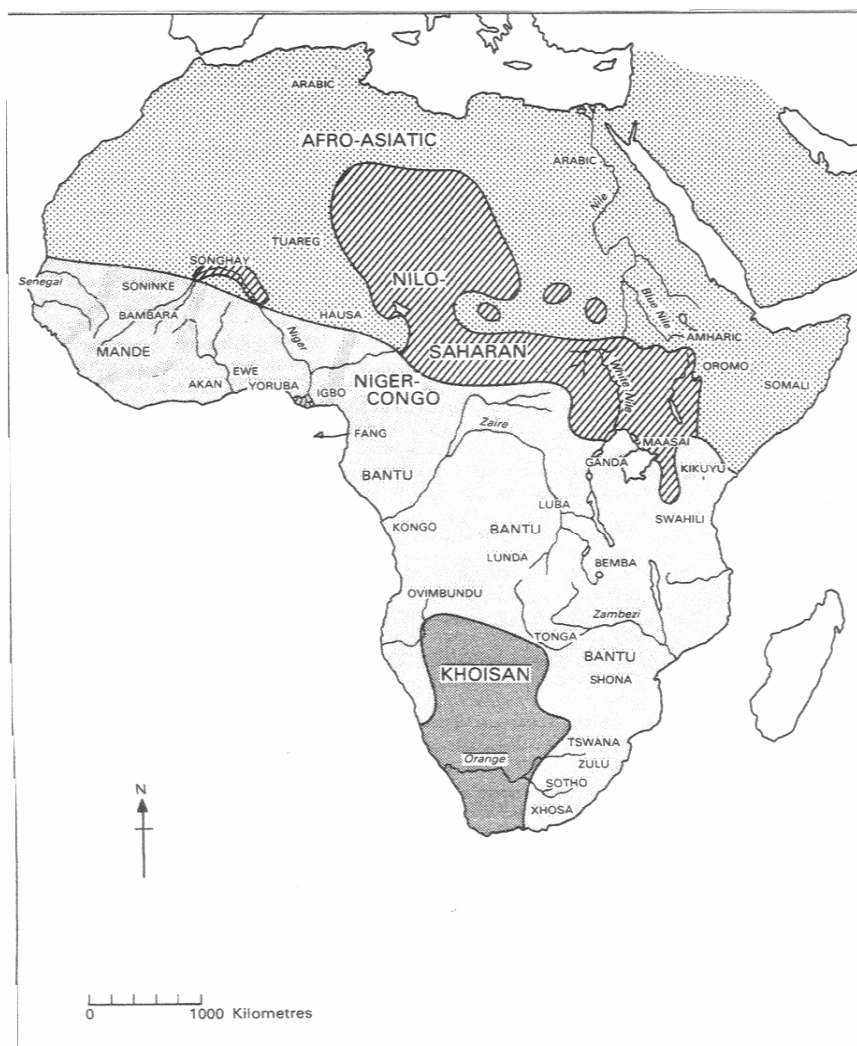
³⁰Nicolás Castillo Mathieu. *Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos*. Instituto Caro y Cuervo, Tomo LXII, Bogotá, 1982. Citado por Nicolás Ngou – Mve. op. cit. P. 16

puente vivo entre los ancestros y los descendientes. Se trata de perpetuar la sangre de los antepasados y de ahí la importancia del matrimonio, pues se considera a éste el marco ideal para la procreación. Es conveniente aclarar, no obstante que el acto sexual es considerado también un placer. El placer y la procreación no están reñidos en las culturas bantú. Así, perpetuar la sangre de los ancestros no es un mero hecho biológico, sino una facultad humana con un profundo significado social. El celibato no es un estado deseable, aún hoy en día.

En los siglos XVI y XVII los hombres bantú eran polígamos. En el Congo un hombre podía llegar a tener 150 esposas. Si consideramos que esos 150 matrimonios significaban 150 alianzas se comprende porque el matrimonio no era sólo un compromiso individual, sino un acto entre clanes, un asunto que sobrepasaba la competencia de los propios interesados. De esta manera se fue gestando una tupida red de relaciones de solidaridad. Es fácil comprender también el poder de un hombre que se constituye en el eje de un numeroso conjunto de alianzas matrimoniales. Del papel que jugaban las mujeres en esta red de poder, se desprende también su importancia social.

Las mujeres africanas jugaban un importante papel en la vida comunal en los grupos étnicos de la familia bantú. Por ejemplo, las mujeres mandingas no sólo tenían a su cargo tareas domésticas, tales como limpiar la casa, el cuidado de los hijos, la preparación de las comidas, sino trabajos de alfarería y cestería. Eran ellas las que pagaban los impuestos³¹.

³¹ Medina Ly, "La mujer en la sociedad mandinga precolonial". En Achola Pala y Medina Ly, *La mujer africana en la sociedad colonial*, Barcelona, Serbal/UNESCO, 1982. Citada por María Elisa Velázquez Gutiérrez *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Tesis de doctorado, México, ENAH, 2001, p. 65



Fuente: Kevin Shillington. *History of Africa*. St. Martin Press. New York, 1995, p. 50

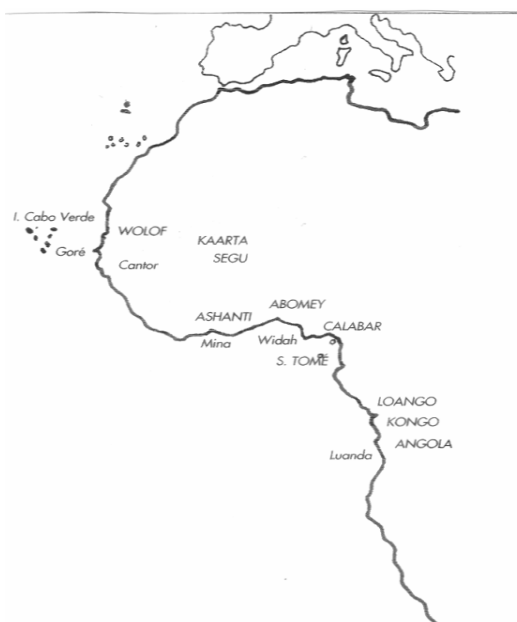
La trata esclavista en África Central durante los asentos portugueses

Es difícil especificar los grupos étnicos de los cuales proviene la población de origen africano que radicaba en Cuba en el siglo XVII. El autor cubano Fernando Ortiz enumera un conjunto de grupos de posible procedencia étnica de los esclavos en ese país³², pero su clasificación no contiene la época de origen, lo que puede inducir a confusión ya que estas personas no fueron capturadas de los mismos lugares durante

³² Yolofes, fulas, mandingas, bambarás, lucumís, dajomés, minas, carabalís. Ver: Fernando Ortiz. *Los negros esclavos*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1987

todo el tiempo que duró la trata esclavista. De ahí la importancia de los conocimientos concernientes a las fechas de su esclavización.

A finales de los siglos XVI y en el siglo XVII la trata portuguesa era la más significativa. En el siglo XVI la unidad bantú parece particularmente sólida alrededor de una región que en la época se conoció como *Angola* y que algunos autores (as)³³ designan con el nombre de *complejo Loando*³⁴.



Fuente: Ferrán Iniesta. *El planeta negro. Aproximación histórica a las culturas africanas*. La Catarata, Madrid, 1992, p. 127

Por los testimonios del padre Sandoval, es posible afirmar que a América llegó población africana de otros lugares de África³⁵. La obra del jesuita Alonso de Sandoval aporta información de primera mano, en su calidad de rector del Colegio de Cartagena en 1623 y por su labor de catequesis y auxilio de negros y negras que llegaban en los barcos a Cartagena. Para la mejor ejecución de sus tareas evangelizadoras el padre

³³ Merlet, Annie. *Sobre Loango (siglos XIV a XIX)*, Libreville-París, 1991; E. Nziem, Ndaywel: "El África central antigua: hombres y estructuras" en Obenga, T. *Pueblos bantues: migraciones, expansión e identidad cultural*, Citados por Nicolás Ngou-Mve, op. cit. p. 24

³⁴ De acuerdo con la historiografía africana, en el siglo XVI *el núcleo oeste* estaba integrado por Bungu, Congo, Matamba, Angola, Loango, Kaongo, Ngoyo, reinos de la costa atlántica. Ver Nicolás Ngou-Mve op. cit. p. 25

³⁵ Alonso de Sandoval. *Un tratado sobre la esclavitud*. Alianza editorial, Madrid, 1987, p. 38

Sandoval acudía al puerto y visitaba “el cargamento” para atender a los enfermos, bautizar a las moribundas y moribundos. Con el propósito de buscar un método catequístico eficaz se ocupó de averiguar su nacionalidad, sus costumbres y su lengua. Para ese mismo fin contrató interpretes negros que llegaron a ser dieciocho³⁶. La obra de Sandoval es considerada por la autora Enriqueta Vila Vilar como “el único tratado antropológico, etnológico, sociológico y doctrinal sobre el negro en América”³⁷. Con relación a dicha población de origen africano, Sandoval señala:

“Vienen de los ríos de Guinea y puertos de su tierra firme: de las islas de Cabo Verde, Santo Thome y del puerto de Loanda o Angola; y cual de los otros recónditos y apartados reinos, así de la Etiopía Occidental, como de la oriental”³⁸

Sandoval menciona a los jolofos, barbesies, mandigas y fulos³⁹ entre los grupos étnicos que llevan de estos puertos. Y más adelante sobre el mismo tema señala que algunos nacen en esos lugares y otros son llevados desde las profundidades del continente.

“De la isla de Cabo Verde, suelen también venir en el discurso del año mucha suma de negros de las mismas castas naciones que habemos referido; principalmente de los ríos de Guinea, no porque allí nazcan, sino porque es aquella isla descarga de algunos: y así como del puerto de Cartagena los sacan para el Perú y otras varias partes: así de Cabo Verde les sacan y traen a este puerto de Cartagena. Suelen de esta isla venir tres suertes de negros: unos bozales, al modo que los traen de Cacheo: otros ladinos, que hablan lengua portuguesa y llaman criollos, no porque hayan nacido en Cabo Verde, sino porque se criaron desde pequeños allí, habiendo llegado bozales”⁴⁰

En el relato del jesuita Alonso de Sandoval aparecen los nombres de los grupos a los que pertenecen los negros que provienen de Cabo Verde y por la ubicación

³⁶ Uno de ellos bautizado como Calepino sabía once lenguas distintas.

³⁷ Enriqueta Vila Vilar. Introducción a la obra de Alonso de Sandoval. Op. cit. , p. 38

³⁸ Alonso de Sandoval. *op. cit.* , p. 136

³⁹ Es interesante hacer notar que en el argot habanero la palabra *fula* se refiere al dinero cubano para diferenciarlo de los dólares o *dolores* como también los nombran en el mismo argot.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 139

geográfica de los pueblos señalados, se colige que también fueron extraídos de África del norte:

“Las castas que de ordinario traen de aquellas partes son minas⁴¹, Popos, Fulaos, Ardas o Ararás que todo es uno. Offoons, Lucumies o Terranovos, Barba, Temnes, Binis, Mosaicos, Agares, Guerres, Zarabas, labus, Caravalies⁴².”

Luego afirma que en las embarcaciones procedentes de Santo Thome suelen llegar Mozambiques. No obstante señala que de Loanda llegan Angolas Congos o Monicongos, Angicos (probablemente anzicos), Monxiolos y Malembas y aunque algunos de estos grupos se entienden entre sí, es importante subrayar el hecho de que los africanos esclavizados fueron retirados de diferentes partes del continente africano y constituían diversos grupos lingüísticos, con especificidades culturales. Es interesante mencionar las descripciones de las marcas y peinados que permiten a ese sacerdote distinguir unos grupos de otros.

No obstante, es conveniente destacar el hecho de que el africano esclavizado, que en su tierra era congo o mandinga, fue tipificado y homologado como “negro”, con lo que se volvía confusa su procedencia cultural. Pese a que mujeres y hombres intentaron dejar registro de su pertenencia étnica africana en sus apellidos, las autoridades y los escribanos insistieron en asignarles los apellidos de sus propietarios esclavistas⁴³, dado que éstos se consideraban sus tutores. Por lo demás este mecanismo era parte de los procedimientos evangelizadores que tenían como propósito convertirlos en hijos de Dios y separarlos de sus orígenes demoníacos desde la perspectiva de la Iglesia, “se les dijo que aquella era agua de Dios, para que con ellas fuese al cielo a gozarle, para que fuese hijo de Dios y ya no fuese mas del demonio, pues lo son todos los que no reciben aquella agua”.⁴⁴

⁴¹ Achantí. Incluso hubo en La Habana un cabildo titulado mina-Ashanté. Ver: Fernando Ortiz, op. cit. P.

41

⁴² Ibid.

⁴³ Ver: Rafael Antonio Díaz Díaz. De bailes deshonestos, comedias y otros fandangos. Las culturas negra y mulata en la Nueva Granada: un escenario de investigación. Ponencia presentada en el Simposio Diásporas afroamericanas: Escenarios históricos, diálogos atlánticos, balances, visiones y prospectivas” 51 Congreso de Americanistas, Chile, 14 – 18 de agosto de 2003. p. 6

⁴⁴ Sandoval, op. cit., p. 417

Por otra parte, los portugueses se instalaron a lo largo de la costa atlántica sin que, en el siglo XVI, ninguna otra potencia europea le disputara la supremacía comercial. Al principio los barcos que llegaban a América declaraban que habían hecho escala en Cabo Verde y Santo Tomé. No obstante cada vez con más frecuencia se menciona a Angola y específicamente el puerto de Luanda como punto de partida de los barcos cuyo destino era América.

Aunque la cuantificación del comercio esclavista es aún un problema difícil de resolver, las investigaciones de Enriqueta Vila Vilar permiten afirmar que desde 1595 a 1640 unos 135 mil esclavos fueron desembarcados en Cartagena de Indias y una cantidad similar arribaron a otros puertos del Caribe –La Habana, entre ellos- y a Buenos Aires⁴⁵.

Circunstancias históricas y esclavitud en Cuba a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Cuba fue descubierta por Cristóbal Colón el 27 de octubre de 1492. Cuando el Almirante advirtió que la tierra descubierta no contaba con ninguno de los artículos de comercio que enriquecían a los mercaderes del Oriente, vislumbró la posibilidad de suplirlos con metales preciosos. Por los indicios de la existencia de oro y dada la mayor cantidad de población, Colón consideró que La Española ofrecía mayores ventajas que Cuba para fundar establecimientos que sirvieran de base a la conquista y explotación de las nuevas tierras⁴⁶.

La población aborigen de La Española fue rápidamente diezmada por la conquista y el trabajo forzado que los colonos realizaron en la isla. Entonces los conquistadores empezaron a interesarse en Cuba como fuente de mano de obra para las minas de La Española. Así, Diego de Velásquez de Cuellar en 1511 partió de Salvatierra de la Sabana al norte de Santo Domingo, y llegó a Baracoa donde estableció la capital de Cuba. Las expediciones continuaron y en 1514 culminaron con

⁴⁵ Enriqueta Vila Vilar. op. cit., pp. 182 – 211.

⁴⁶ Ramiro Guerra y Sánchez. *Manual de historia de Cuba*. Consejo Nacional de Cultura, La Habana, 1962, p. 19

la fundación de varias poblaciones. Dada la ventajosa situación geográfica de La Habana, se utilizó este puerto como base de las operaciones.⁴⁷

Durante los primeros años de la colonización, la cercanía de la región oriental de Cuba con La Española, favoreció el desarrollo de dicha parte de la Isla de Cuba. Sin embargo, la conquista de México y Perú primero y el establecimiento de las rutas marítimas permanentes entre España y las Indias después, con escala forzosa de las naves en el puerto de La Habana durante el viaje de retorno, comenzaron a darle mayor importancia a la zona occidental.

En Cuba la explotación industrial, en ese tiempo no fueron las minas, sino los “lavaderos de oro”⁴⁸. El trabajo de los lavaderos se realizaba con la fuerza de trabajo de los taínos a quienes consideraban gente inferior y floja, sin iniciativa ni capacidad para acomodarse a los requerimientos de la “civilización”, pero a los cuales necesitaban para la realización del trabajo; para tal fin crearon la encomienda⁴⁹. Esta consistía en un sistema según el cual cada poblador español recibía un cierto número de pobladores aborígenes (taínos, probablemente⁵⁰), a los que debía tomar bajo su cuidado y vigilancia, adiestrarlos en el trabajo e instruirlos en la fe católica, con ayuda de los ministros de la Iglesia. La verdad es que el trato que recibían era muy distinto. Al respecto Bartolomé de las Casas señala que los indígenas salían al trabajo al amanecer y cavaban y lavaban la arena aurífera hasta el mediodía sin comer ni beber. A esa hora se suspendía la faena para que pudiesen comer algunos granos de maíz, casabe y agua. Por la noche recibían la misma ración, por lo que muchos morían de desnutrición. Para acarrear las herramientas se utilizaba a las mismas personas incluso los domingos y días festivos.

⁴⁷ Ver: Ramiro Guerra y Sánchez. op. cit.

⁴⁸ Los lavaderos de oro se establecían, regularmente, a la orilla de los arroyos en donde se recogían las arenas y se lavaban. También había yacimientos acuíferos que se transportaban y se lavaban en las corrientes de agua más próximas. Las pepitas se fundían después en crisoles.

⁴⁹ Ver Ramiro Guerra y Sánchez, op. cit. P. 14

⁵⁰ En la época del descubrimiento de América, la población de las Antillas estaba compuesta por siboneyes, taínos y caribes. Los siboneyes, fueron los que primero poblaron el archipiélago, más tarde llegaron los taínos, procedentes de América del sur y ocuparon todas las islas. La invasión caribe, cuyo punto de partida fue también al continente sudamericano se inició en fecha posterior. La cultura más desarrollada fue la de los taínos. Guerra y Sánchez, op. cit. P. 1

Bartolomé de las Casas, al respecto afirma lo siguiente:

*Como la codicia de los españoles, según dije, los ahincaba, no curando de sembrar para tener pan, sino de coger el oro que no habían sembrado, como quiera y con cualquiera poca cosa que podían haber de bastimento, como rebuscándolo, ponían los hombres y las mujeres, sin suficiente comida para poder vivir, cuanto menos trabajar, en los susodichos trabajos.*⁵¹

Como se llevaban a las mujeres y hombres sanos para el trabajo, en los pueblos quedaban sólo los niños, los viejos y los enfermos sin ningún tipo de ayuda y protección. Debido al trabajo excesivo y al hambre, las mujeres paridas no tenían forma de amamantar a sus bebés por lo que “por esa causa se murieron en obra de tres meses, siete mil niños y niñas”⁵²

Así, la población indígena fue rápidamente diezmada por una parte, y por otra defendida por los curas que vieron como forma de evitar de los malos tratos inflingidos a la población aborígen, aunque es importante señalar que las rebeliones indígenas fueron una constante en el siglo XVI. Ante la disminución de la fuerza de trabajo, los colonos vieron la posibilidad de trasladar esclavos negros para realizar las tareas económicas de la isla. Al respecto es interesante lo que señala Bartolomé de las Casas en su Historia de las Indias:

... algunos de los españoles desta isla dijeron al clérigo Casas, viendo lo que pretendía y que los religiosos de Santo Domingo no querían absolver a los que tenían indios, si no los dejaban, que si les traía licencia del rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos, que abrirían mano de los indios, acordándose desto el clérigo, dijo en sus memoriales que se hiciese merced a los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de España una docena, más o menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarian en la tierra y dejarían libres a los indios. Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual,

⁵¹ Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. Tomo III. Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1986 p. 280

⁵² Ibidem

después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios⁵³.

No obstante, pese a los resquemores que pueden advertirse en la segunda mitad del párrafo anterior, al advertir sobre el sufrimiento de los negros, se solicitó en 1518 al rey Carlos V la licencia⁵⁴ para llevar a Cuba y otras islas, cuatro mil esclavos. Con esta cédula se reconoce el inicio de la trata negrera, pues por ella se autoriza al concesionario a ir a la búsqueda de esclavos

Preguntose al clérigo que tanto número le parecía que sería bien traer a estas islas de esclavos negros; respondió que no sabía, por lo cual se despachó cédula del rey para los oficiales de la Contratación de Sevilla, que se juntasen y tratasen del número que les parecía; respondieron que para estas cuatro islas, Española, San Juan, Cuba y Jamaica, era a su parecer que al presente bastarían cuatro mil esclavos negros⁵⁵.

Resulta curioso que estas medidas no menguaron los sufrimientos de los indios. Pese a los esfuerzos de Bartolomé de las Casas, los indios permanecieron en cautiverio “hasta que no hubo más que matar”. Las transacciones fueron en cambio, económicamente beneficiosas, ya que las ganancias obtenidas fueron de más de 280 mil ducados, de acuerdo con los datos del mismo padre Las Casas.

No podemos dejar de lado, no obstante, el hecho de que con los conquistadores españoles llegaron a América los primeros africanos en calidad de sirvientes. Dado que cada emigrante recibía autorización para embarcarse con esposa, niños y sirvientes, los

⁵³ Bartolomé de las Casas. op. cit., p. 371.

⁵⁴ Es conveniente establecer la diferencia entre licencia y asiento: la licencia era un permiso concedido por el soberano para llevar negros a las Indias, mientras que un asiento era un contrato de derecho público por el cual un particular o compañía se obligaba en nombre del gobierno español a administrar el comercio de los esclavos en determinada región de las Indias.

⁵⁵ *Ibíd.*

africanos y afrodescendientes que llegaron eran usualmente hablantes de castellano y sobre todo cristianos.

Sin embargo, los esclavos cuyos dueños pagaron derechos, llegados a La Habana desde 1609 a 1641, son 980 distribuidos como sigue:

Años	Número	de	Años	Número	de
	esclavos			esclavos	
1609	14		1625	22	
1610	3		1636	347	
1611	2		1637	3	
1612	6		1638	11	
1613	160		1641	310	
1623	102		TOTAL	980⁵⁶	

No hay que olvidar la existencia de licencias reales para la introducción de esclavos domésticos. Es probable que por esta vía penetraran a Cuba muchos esclavos domésticos de Andalucía. Tampoco pueden dejarse de lado, los 144 esclavos traídos desde Cartagena de Indias para las obras de la fortaleza⁵⁷.

Aunque se utilizaron esclavos para rodear el ganado y preparar los cueros⁵⁸, lo cierto es que la ganadería absorbió poca mano de obra esclava debido en primer lugar al carácter extensivo de la ganadería. En las grandes extensiones de tierra la ganadería era prácticamente “montaraz”, por lo que no se necesitaba un gran número de hombres

⁵⁶ Datos tomados de: Enriqueta Vila Vilar. op. cit. p. 201

⁵⁷ Ver: Fernando Ortiz, op. cit. P. 88

⁵⁸ Ver: Gloria García Rodríguez. *La esclavitud desde la esclavitud*. Centro de Investigación científica Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1996

para su rodeo. Además, por lo regular, los dueños no confiaban al esclavo el uso del caballo en el espacio abierto de los campos⁵⁹.

Por lo que se refiere al tabaco, su ciclo estuvo fundamentalmente en manos de agricultores canarios y la necesidad de esclavos se limitó al acondicionamiento de las hojas.

No obstante, la caña de azúcar traída por Cristóbal Colón a América y la instalación de los primeros trapiches⁶⁰ hizo necesaria la introducción un mayor número de esclavos negros. A finales del siglo XVI el azúcar se convirtió en la base de la economía cubana. En 1617 en Bayamo había once trapiches y veintiséis en Santiago. Cada ingenio requería unos cien trabajadores aproximadamente, por lo que las peticiones de licencias para la obtención de esclavos en Cuba son una constante. Así en 1542 los procuradores de Santiago y de las villas de Puerto Príncipe y Sancti Spíritus, escribían al rey:

“Aquí la mayor urgencia son los negros, Pedimos licencia para que cada vecino compre cuatro negros y negras libres de toda alcabala”.

Así mismo, el cabildo municipal de La Habana demanda treinta esclavos para los trabajos de fortificación de la ciudad. La demanda de mano de obra y el alto precio de los esclavos - entre cien y trescientos pesos – propició el contrabando negrero. En 1597 Juan Hernández de Espinoza recibió poderes para confiscar los esclavos que llegaban sin licencia desde Santo Tomé y Angola.

De ahí que cualquier estimación en cuanto al número de esclavos llegados a Cuba deben considerar no sólo la trata legal, la que pagaba impuestos y se consignaba en los documentos, sino también la trata ilegal. Es sabido que también se vendían los esclavos capturados en los asaltos piráticos. Al parecer Cuba era poco atractiva para los asentistas. Posiblemente debido, entre otros factores, al contrabando. El caso es

⁵⁹ Ver: Argelies León. *Tras las huellas de las civilizaciones negras en América*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2001

⁶⁰ En cuanto a la construcción del primer trapiche existe un debate. El bachiller Gonzalo Velosa hizo un trapiche de caballo, en 1516, pero Bartolomé de las Casas afirma que fue Aguilón, en 1505 o 1506, el primero que hizo azúcar en la isla. Ver: Bartolomé de las Casas, op. cit. P. 473

que no se habilitó en los siglos XVI y XVII ningún puerto cubano para la importación de esclavos.

En 1630 un buque dirigido a Veracruz con quinientos esclavos, entró en Batabanó, al sur de La Habana, huyendo de un corsario y el cargamento de esclavos fue vendido a los hacendados cubanos. El caso motivó un proceso contra el gobernador por la falta de medidas para impedir la trata clandestina en la que estaban involucrados los holandeses, ingleses y franceses. Con la conquista de Jamaica por los ingleses, pues desde allí surtían de mano de obra a los hacendados de Cuba.

En cuanto a otros aspectos de la economía del siglo XVII vale la pena mencionar que con Nueva España y Nueva Granada, Cuba llegó a sostener algún comercio. A los comerciantes de La Habana les resultaba más ventajoso importar harinas de Veracruz que de Sevilla. De la Nueva España también se introducían jabón, galletas, frijoles, garbanzos, lentejas y lana. Es especialmente interesante la importación de sedas y especias introducidas por el puerto de Acapulco desde Filipinas⁶¹. Cuba ofrecía en cambio, cueros, sebo, maderas finas, algún añil y algunas cantidades de azúcar y tabaco.

El tabaco se cultivaba en pequeños campos llamados vegas. Por lo regular, los vegueros no tenían esclavos, sino que ellos mismos y sus familias atendían el cultivo del tabaco. Muchos de ellos no eran propietarios de las tierras y tenían que pagar una renta por el uso de la tierra⁶².

En cuanto a la vida ordinaria, es posible que se hubiesen conservado para estas fechas algunos elementos culturales de los tainos, en el marco de una compleja red de encuentros culturales. Tal vez, había algunas casas construidas a de forma poligonal con techos cónicos; otras rectangulares, con un pequeño portal, mismo que podemos encontrar en muchas de las casas cubanas, en la actualidad. La armazón se componía de troncos de árboles y varas de madera; las paredes de varas o cañas, el techo, de hojas de palmas, atadas con bejucos o cuerdas de algodón. Los taínos no conocían el uso de los metales.

⁶¹ Ramiro Guerra, op. cit. P. 93

⁶² Julio Le Riverend. *Breve historia de Cuba*, Ciencias Sociales, La Habana, 1978 pp. 18-21

En el interior de las habitaciones había “hamacas”, que hacían las veces de camas; asientos de madera o de piedra llamados “dujos” y vasijas de barro o de origen vegetal, destinadas a depósitos de agua y conservación de alimentos. De las paredes o de los techos colgaban cestas tejidas de hojas de palma o de otros materiales, en las cuales se guardaban provisiones y otros efectos de uso corriente.

Los taínos eran un pueblo sedentario que se sustentaba de la pesca y principalmente de la agricultura. Cultivaban yuca, boniato, maíz, diversas clases de granos y una variedad de frutas, tales como piña, guanábana, anón y mamey. Como medicina utilizaban la higuerilla o ricino, de la cual se extrae el aceite del mismo nombre. Los taínos molían los granos secos de la planta y suministraban una dosis como purgante. El boniato también jugaba un papel importante en la alimentación del taíno. Lo comían asado o cocido en cazuelas de barro, a fuego lento, cubriéndolo con hojas verdes de la misma planta. Hoy en día se hacen hasta pasteles de boniato. Otro de los más valiosos cultivos del taíno era el tabaco.

Junto con el “casabe”, fabricado de yuca, el maíz constituía la base de la alimentación del taíno. Del maíz obtenían también una bebida fermentada. La alimentación incluía pescado, carne de aves, de jutía, iguanas y otros pequeños animales de la fauna cubana. Los cangrejos ya formaban parte de la comida de la población prehispánica. Al punto que hoy en día podemos encontrar los cangrejos como ingrediente principal de algunos de los platillos de la cocina tradicional cubana⁶³. En las prohibiciones de las actas de Cáceres, figura la venta de cangrejos por parte de los afrodescendientes a los marineros de los barcos que llegaban al puerto.

En su segundo viaje, realizado en 1493, Colón regresó a las Antillas con 17 barcos, en los cuales llegó el primer contingente de caballos, cerdos, perros, reses, gallinas, ovejas, gansos y algunas ratas no consideradas en el inventario. Ante la escasez de predadores naturales para esa fauna, dejados en libertad para que se

⁶³ Tal es el caso del *cubeitey* que es una mezcla de congrí y paella, pero sin carne de cerdo. Además de la paella, variante de la valenciana, se guisa también cangrejo enchilado, cangrejos mornay, llamados así por la salsa del mismo nombre, que es una salsa espesa que contiene harina, leche y un poco de vino, entre otros ingredientes. La ensalada de mariscos incluye cangrejos. Se prepara también harina de maíz con cangrejo con todo y carapacho bien molido. Ver Nitza Villapol. *Desde su cocina*, Editorial Científico Técnica, La Habana, 1969 pp. 68, 139, 157, 158, 181

alimentaran de los pastos y frutas silvestres, estos animales se reprodujeron con rapidez. Los primeros en adaptarse al ambiente caribeño fueron los puercos. A los pocos años de su introducción ya había cerdos salvajes y enormes rebaños de reses⁶⁴.

Colón trajo a América semillas y vástagos de trigo, garbanzos, melones, cebollas, rábanos, hortalizas verdes, vid, caña de azúcar y frutales para el establecimiento de huertos. El trigo, la vid y los olivos no se dieron en las Antillas, y por tanto, no hubo ni pan, ni aceite, ni vino, fundamento de la dieta de los españoles. Hubo, entonces, que traerlos de España, al principio. Después de la conquista de México, la harina se traía de Nueva España.

Así mismo, se importaban las armas, las herramientas y los utensilios de labranza, todos los artículos de menaje doméstico, pues los colonos organizaban sus casas al estilo español. Se traían a América sedas, paños finos, ropa blanca, calzado, sombreros, el papel, los ornamentos de las iglesias y otras mil cosas indispensables para la vida de los europeos residentes en América.

Ahora bien, las importaciones había que pagarlas y los artículos de importación no sólo resultaban numerosos, sino caros. Además, los españoles enfrentaban otra dificultad: muy pocos productos naturales de la flora o de la fauna indígenas, de la agricultura o de la naciente ganadería de Cuba, eran exportables en la época. De tal modo, que la obsesión de los colonos por el oro, era en cierto sentido, explicable.

A mediados del siglo XVI, España y Portugal se apoyaron en el principio que un descubridor tenía un derecho indiscutible sobre el país descubierto y que ese derecho se extendía a las aguas que rodeaban la tierra descubierta. No obstante, los pueblos rivales – ingleses, franceses, etc. – negaron la validez de ese principio, pues sostuvieron que sólo la ocupación material podía crear un derecho de posesión legítimo sobre la tierra y aguas adyacentes. Los españoles argumentaban que además de haber realizado el descubrimiento, habían corrido con todos los gastos del mismo. Francia y España entablaron diversas negociaciones que culminaron en el tratado de

⁶⁴ Alfred W. Crosby. *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*. UNAM, México, 1991 pp. 82 -83

paz Cateau – Cambresis en 1559⁶⁵. Ni Francia, ni España estaban dispuestas a ceder en este punto, de modo que se adoptó la decisión de excluir del convenio toda referencia a la navegación en las Indias.

Francia y España en virtud de este acuerdo podían traficar tranquilamente entre sus puertos respectivos, sin embargo, más allá de cierta línea en el Atlántico, a los marinos de una y otra nación, les era dado atacarse y destruirse. Dicha línea se llamó “la línea de la amistad” y se fijó en el primer meridiano que pasaba a través de las Azores. En virtud de lo anterior, España quedaba en libertad de tratar como pirata todo barco que traspasase la línea.

Muchas de las acciones de los piratas, inicialmente fueron intentos de establecer vínculos comerciales legítimos que se enfrentaron a la cerrazón e intransigencia de las autoridades castellanas. El contrabando empezó a crecer, en parte favorecido por la creciente demanda de mano de obra esclava y por la negativa de los españoles de otorgar los permisos respectivos. Es hasta la unión de las coronas de España y Portugal entre 1580 y 1640 cuando se legaliza el tráfico de esclavos a través de los asientos. Aunque el comercio ilegal no cesó completamente, fueron los ingleses quienes se dedicaron con mayor intensidad a este tipo de actividad⁶⁶. De acuerdo con la periodización propuesta por Antonio García de León, entre 1621 y 1650 es la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales la que encabeza la lucha por el control del Caribe⁶⁷.

Es muy difícil referirse a la vida económica y social de Cuba en el siglo XVII sin hacer alusión a la actividad pirática y al contrabando. Es importante señalar además, que el principal producto del contrabando portugués fueron los esclavos africanos.

⁶⁵ Antonio García de León. *Contra viento y marea, los piratas en el Golfo de México*. Plaza y Janés, México, 2004, p. 47

⁶⁶ *Ibid.* p. 49

⁶⁷ De 1519 a 1559 son los corsarios franceses los que atacan las posesiones españolas, de 1560 a 1595 los corsarios ingleses dominan la escena, de 1600 a 1650 dominan los holandeses y está marcado el período por la independencia de los países bajos, un cuarto período va de 1650 a 1750 en donde la actividad pirática se diversifica y se diluye en la acción de bucaneros, filibusteros y pichelingues. Antonio García de León, *Ibid.* pp. 71-72

Por lo demás, los habitantes de Cuba no sólo sentían temor u odio hacia las acciones de pillaje de los piratas⁶⁸, sino que en muchos casos se establecían relaciones de colaboración, no sólo porque existía intercambio comercial entre ellos, sino porque como plantea Antonio García de León⁶⁹, los mismos actores podían ser piratas, comerciantes o contrabandistas, dependiendo de la ocasión. Esta relación entre las supuestas víctimas y sus depredadores, en la que ambas partes se beneficiaban produjo otra complicidad: entre las autoridades españolas y la Inquisición, pues los portugueses, holandeses e ingleses que se dedicaron en diversos momentos al comercio ilegal profesaban credos distintos al catolicismo y representaban tanto para las autoridades como para la Iglesia, un doble adversario.

En el siglo XVII el Caribe estaba completamente saturado de piratas, corsarios⁷⁰, bucaneros⁷¹ y filibusteros⁷². De los ataques marinos, pasaron a los puertos

En 1626 la flota holandesa al mando del almirante Hendrickcsz se apodera de muchos barcos españoles y luego durante un mes mantiene un bloqueo a La Habana. Aunque realizó algunos desembarcos de reconocimiento de las playas tuvo que abandonar el sitio pues la tripulación sufrió una epidemia, al parecer de fiebre amarilla. El mismo almirante murió como consecuencia de la enfermedad y entonces los capitanes holandeses se dirigieron a Matanzas, se aprovisionaron de agua, leña y ganado y se dirigieron a Europa. Piet Hein enviado a reforzar a Hendrikcsz, al conocer la muerte de éste destacó pequeños escuadrones para recorridos de asalto por los mares antillanos.

En 1628 el mismo Piet Hein ataca de nuevo las Antillas. Con treinta y un buques y tres mil hombres a bordo interceptó el puerto de La Habana y esperaron la llegada de

⁶⁸ Pirata, proviene del griego peirates, emprendedor, aventurero. Ver: glosario en Antonio García de León, Op. cit. p. 182

⁶⁹ Ibid. pp. 17-19

⁷⁰ Pirata que actúa con un permiso oficial llamado patente de corso (de lat. Cursu, itinerario).

⁷¹ Se llamaban bucaneros a los que les preparaban cargamentos de cueros y carne seca. Ésta última se asaba en una parrilla que los caribes llamaban bukán. De ahí deriva el nombre. Ver Antonio García de León, op. cit. (glosario y pp. 22-26) Ver también: Fernando Ortiz. *Historia de una pelea cubana contra los demonios*, Edit. Ciencias Sociales, La Habana, 1975 p. 55

⁷² La palabra filibustero tiene su origen en la embarcación rápida introducida por los holandeses para el contrabando caribeño del siglo XVII llamada free bote en inglés y flibuste en francés., Ibidem, p. 25

los barcos españoles y aunque éstos descubrieron la presencia de los holandeses e intentaron esquivarlos, Hein logró vencerlos y apoderarse de un basto botín.

La victoria de Piet Hein estimuló a los holandeses en sus ataques y una andanada de traficantes y piratas, completaron la obra de destrucción al punto que antes de empezar el año de 1630, la capacidad de defensa marítima de las Indias se hallaba bastante diezmada y hasta una fuerte escuadra holandesa se estableció tranquilamente al norte de Pinar del Río, al comienzo de 1629 en espera de la flota. No se arriesgaron a atacar a Toledo, escuadra española que se organizó tras grandes esfuerzos y al acercarse la época de los huracanes, se regresaron a su tierra.

La actitud de la población frente a esos sucesos era dual, por una parte algunos núcleos crearon milicias de paisanos armados, a pie y a caballo. La Habana, Santiago, Bayamo, Trinidad y otros lugares contaron con compañías de milicianos dispuestas a la defensa local. Por otra parte, los pobladores negociaban con los piratas, sobre todo los que vivían en las costas encontraban compradores para sus productos. Según los testimonios de Exquemelin:

Es costumbre en aquel país –se refiere a isla de Pinos, en Cuba- que cuando los piratas llegan, cada uno compre una india por el precio de un cuchillo. Por efecto de tal compra la india queda en poder del pirata hasta que de allí parta. Y es tanta la familiaridad que estos indios tienen con los piratas que acostumbran a irse, de vez en cuando con ellos a la mar y quedan a veces años enteros sin volver a sus casas, con lo que aprenden a hablar las lenguas inglesa y francesa a su manera, así como muchos piratas la indiana.⁷³

De 1626 a 1631, debido a los ataques de los holandeses y el frecuente bloqueo a La Habana la agricultura local sufrió daños. El comercio era fundamentalmente ilegal. En La Habana, Santiago y Trinidad, principalmente, empezaron a armarse naves de propiedad particular, destinadas a atacar a las embarcaciones extranjeras en las costas y en los mares vecinos, esto es una especie de piratería cubana.

⁷³ Exquemelin, Alexandre O. Piratas de la América y Luz a la defensa de las Costas de Indias Occidentales, citado por Antonio García de León, op. cit. p.99

La posición estratégica de Cuba y específicamente de La Habana hizo necesaria la ampliación y el mejoramiento de las fortificaciones y el incremento de la guarnición. Así el dinero de la Nueva España se utilizó para tal fin.

Por otra parte los holandeses empezaron a tener posesiones en América, Para 1640 los holandeses poseían a Curazao, San Eustaquio, San Martín y Bonaire. Por otra parte la isla Tortuga era una especie de mercado común a todos los piratas, al que llegaban a intercambiar sus mercaderías y a vender el botín, producto de sus correrías.

Los ingleses también atacaron a Cuba. La guerra iniciada por Carlos I de Inglaterra contra Felipe IV, en 1625, se prolongó hasta 1631. Los ingleses fundaron la Compañía de Providencia y se establecieron en la isla de dicho nombre, mientras uno de sus agentes, el capitán Hilton se instalaba en Tortuga.

Pese a que la revolución inglesa disminuyó las actividades de los mercaderes y marinos, la muerte de Carlos I y el ascenso de Cromwell al poder marca un repunte en las actividades marinas de Inglaterra. En 1655, los ingleses se apoderan de Jamaica y desde allí los gobernadores favorecieron a los filibusteros y éstos a su vez favorecieron a Jamaica.

Así, tanto ingleses como franceses se enseñorearon en el mar de las Antillas, pues los franceses se habían apoderado de Santo Domingo. De modo que los habitantes de Cuba cayeron en la cuenta de que la piratería podía ser un buen negocio para ellos si atacaban los barcos ingleses y franceses y las autoridades españolas apoyaron dicha iniciativa. Como tomaban prisioneros en La Habana, la horca se hallaba en permanente actividad.⁷⁴

Cuando la Gran Bretaña, Holanda y Francia se hicieron de colonias en América, y tuvieron posibilidades de un comercio más fructífero que el español, la piratería, el corso y el filibusterismo se volvió innecesario y hasta molesto. En 1670 entre España e Inglaterra se firmó un tratado de paz. El gobierno inglés dio los primeros pasos para la supresión de los filibusteros en Jamaica y las demás posesiones de la Gran Bretaña. Un poco más tarde Francia siguió sus pasos, aunque los franceses, incorporaron en la

⁷⁴ Guerra, op. cit. p. 115

marina a algunos de los más reputados jefes filibusteros. Todavía durante algún tiempo los piratas continuaron su actividad, pero esta fue decayendo poco a poco.

Mientras que la piratería europea menguaba, la piratería de procedencia cubana se incrementaba. En realidad se trataba de piraguas tripuladas por españoles y mulatos que se dedicaban a asaltar barcos ingleses, al robo de ganado y de esclavos. Aunque inicialmente se formaron para perseguir a los piratas, en realidad calificaban de pirata cualquier barco extranjero y tenían la coartada para asaltarlo.

Todavía a finales del siglo XVII los franceses tomaron y saquearon Cartagena, de hecho éste fue el último golpe de los filibusteros antes de su desaparición. Los ingleses les dieron alcance, apresaron a los franceses y hundieron la mayoría de sus naves. Al firmarse la paz de Ryswick, la era de los bucaneros y filibusteros quedaba terminada.

Con todo lo anteriormente expuesto es fácil colegir que en el siglo XVII, la vida de los pobladores de las Indias no era nada sencilla. De hecho vivían en una constante zozobra, sujetos siempre a los posibles embates de los piratas.

Según informes al rey del gobernador Gaspar Ruiz de Pereda, a principios del siglo XVII Cuba contaba con unos veinte mil habitantes. Los principales asentamientos alrededor de La Habana eran Bahía Honda, Mariel, Matanzas y Batabanó. Pero sobre la vida cotidiana hablaré en el capítulo cuarto.

CAPÍTULO 2

LA INQUISICIÓN, SU ORIGEN Y FUNCIONAMIENTO. ESPECIFICIDADES DE LA INQUISICIÓN EN CUBA.

El origen

La herejía significa deserción y separación de aquello que la Iglesia Católica Romana establece como verdadero⁷⁵, y es por ello que en el siglo XIII se consideraba a la herejía el peor de los delitos. Cree la Iglesia que de la misma manera que un árbol podrido da frutos podridos, una persona con creencias falsas⁷⁶ actuará equivocadamente. Teme, asimismo, que una desviación de los preceptos cristianos pueda conducir a la destrucción del cristianismo. Era, por tanto, su deber vigilar a los equívocos, detectarlos y entregarlos al brazo secular para su castigo.

La herejía tuvo como uno de sus momentos culminantes el período del pontificado de Inocencio III (1198 - 1216), cuando se expandieron por toda Europa los cátaros y los valdenses⁷⁷, contra cuyo influjo se organizaron partidas militares y en cuya persecución jugó un papel importante la creación del Tribunal del Santo Oficio. Así puede afirmarse, siguiendo a Francisco Tomás y Valiente, que el Santo Oficio fue un instrumento político

⁷⁵ Sebastián de Cobarruvias y Orozco- *Tesoro de la Lengua Castellana o Española. Dirigido a su Magestad Católica del Rey Don Felipe III, nuestro señor.* Turner, Madrid, 1610, p. 683

⁷⁶No hay que olvidar que cada régimen social determina lo que es falso y lo que es verdadero. Ver Michel Foucault. *Microfísica del poder*, La piqueta, Madrid, 1980, pp. 175-189

⁷⁷ En el caso de Europa, la de los valdenses, seguidores de la prédica de Pedro de Valdo y cuyos procesos inquisitoriales datan del siglo XIV y la de los cátaros (nombre que procede de *cattus*) quienes adoraban a un gato gigantesco en ceremonias orgiásticas. Ver: Carlo Ginzburg. *Historia nocturna. El desciframiento del aquelarre.* Muchnik editores, Barcelona, 1991, p. 77. Existe también la opinión la posibilidad de que la palabra cátaro pueda tener por origen la palabra *cathari*, probar, lo que definiría a cátaro como probo, como los "puros". Ver Carter Scott. *Los cátaros*, Edimat, Madrid 1998, p. 34. Ver también Cobarruvias Orozco, op. cit., p. 319

- religioso encaminado a imponer no sólo la unidad religiosa, sino también a garantizar un eficiente mecanismo de control social⁷⁸.

Los cátaros y valdenses defendían la existencia de un Dios bueno y un Dios malo. Los cátaros consiguieron adeptos entre los más pobres. Sus sacerdotes, llamados *perfectos* eran unos ascetas cuya disciplina era ya una crítica al lujo del clero romano y les otorgaba autoridad para ser escuchados. Se sometían a largos ayunos y al respeto de los tres sellos: el de la boca, las manos y el sexo. Esto significaba que no podían matar a ningún ser viviente, eran vegetarianos y no tenían relaciones sexuales. En función del dualismo realizaban diversos cultos paralelos tanto a Dios como al Diablo, utilizando las mismas oraciones y ceremonias. Esto es especialmente significativo en términos de la explicación de las ceremonias de la brujería. Los cátaros se concentraron en las ciudades de Toulouse y Albi, por lo que también recibieron el nombre de albigenses, esto es, originarios de Albi.

Los valdenses también sostenían el principio del dualismo. Su fundador fue Pedro de Valdo y sus seguidores eran conocidos como los pobres de Lyon. Uno de sus méritos consistió en la traducción del evangelio al francés.

Al principio, la persecución de los herejes corrió a cargo de los obispos; pero la autoridad de la diócesis y el tiempo de que disponían éstas resultan limitados. Dada la precariedad de los recursos de los obispos y la magnitud y urgencia de la situación, inicialmente Inocencio III y el Papa Gregorio IX después constituyeron a principios del siglo XIII un cuerpo especializado de personas adiestradas en la persecución de la herejía. Domingo de Guzmán sugirió al Papa Inocencio III que para enfrentar la fama de santidad de los *perfectos* cátaros era necesario utilizar la misma arma, esto es la predicación pobre que utilizaba un lenguaje sencillo que los humildes comprendían. Los frailes dominicos, dada su condición de hombres cultos y capaces de utilizar el lenguaje del vulgo, fueron considerados idóneos para la realización de esta tarea...

..."debido a que estaban libres de lazos monásticos o parroquiales, a sus elevados y todavía immaculados ideales de veneración hacia el espíritu de sus fundadores, a su

⁷⁸ Francisco Tomás y Valiente. *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Alianza, Madrid, 1999, p. 15

*celo misionero y a la eminencia intelectual de muchos de sus miembros, especialmente entre los predicadores*⁷⁹

En 1216 murió Inocencio III y no alcanzó a terminar su obra, es su sucesor Gregorio IX quien funda la Inquisición en 1233. Esta recibe el nombre de Inquisición porque, aunque se trataba de un tribunal, el principal oficial no sólo era un juez, sino un investigador. Es importante señalar que el esquema persecutorio que se aplicó a los cátaros, sirvió de enseñanza y fundamento de los procedimientos inquisitoriales.

La tarea de la institución, pese a que partía fundamentalmente de denuncias, era realizar una pesquisa -para ello contaban con agentes especiales llamados "familiares"- que condujera a los detenidos y detenidas a los tribunales. La palabra Inquisición se refiere al método con que se realiza el proceso.

Las denuncias eran tan significativas en este proceso que el edificio de la Santa Inquisición en Cartagena de Indias tiene unas pequeñas ventanas para depositar las denuncias



Ventana de las denuncias.

Edificio de la Inquisición en Cartagena de Indias

Es significativo el hecho de que, a pesar de la existencia de un fiscal, los inquisidores no se consideraban jueces, sino padres confesores que debían conducir al arrepentimiento a los equivocados. La imposición de un castigo, se consideraba necesario para la salvación del alma del penitenciado o penitenciada.

⁷⁹A.S. Turberville. *La Inquisición española*. Breviarios del FCE, México, 1954, p. 11

La estructura y los procedimientos de la Inquisición española y sus tribunales

El Santo Oficio en España estaba compuesto por el Consejo de la Suprema y General Inquisición y 21 tribunales de provincias repartidos por todo el territorio español. Este Consejo, también conocido como “la suprema” ejercía sus funciones a través de la Secretaría de Castilla que comprendía los tribunales de Castilla y las islas Canarias y la Secretaría de Aragón que comprendía los tribunales de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Logroño, Mallorca, Cerdeña, Sicilia, México, Cartagena de Indias y Perú⁸⁰.

Este Consejo estaba dirigido por el *Gran Inquisidor o Inquisidor General*, después del cual, el *promotor fiscal* o acusador ocupaba el puesto de mayor relevancia. A veces los inquisidores eran nombrados para ese cargo y entonces utilizaban el título de *Inquisidor-fiscal*. En el caso que nos ocupa hay constantes referencias a que las denunciantes serán presentadas como testigos por el promotor fiscal⁸¹.

Los escribanos constituían una importante pieza en el mecanismo inquisitorial. Su trabajo consistía no sólo en levantar las actas de las denuncias y de los procesos, sino en cuidar de los archivos. Los *calificadores* eran expertos nombrados para hacer el examen preliminar de las pruebas. Eran los que determinaban si se justificaba una acción posterior. En el caso de denuncias presentadas en lugares alejados de la sede del tribunal, se enviaba *un comisario*, quien se ocupaba de los casos pendientes, ejerciendo varias funciones, por ejemplo, hay documentos firmados por el Comisario Francisco Carrasco en Cuba, donde éste cumple las funciones del notario, por carecer de él.

Había otros funcionarios como *el alguacil* encargado de detener a los acusados y apoderarse de sus pertenencias, para asegurarse el pago de las diligencias, *el alcalde* o *carcelero*, *el portero* que entregaba los avisos y citaciones, *el médico*, *el capellán* para decir misa para los Inquisidores, no para los presos porque éstos no tenían derecho a oír misa, *el barbero* y *el receptor de confiscaciones*. Había también *familiares*, que eran una especie de escoltas o guardias armados.

⁸⁰ AHN, Catálogo general de la Inquisición p. s/n

⁸¹ AGN. Inquisición. Vol. 343, f. 152, 152 rev, 153, 153 rev 154, 156, 156 rev.

Los procedimientos seguidos por la Inquisición se encuentran consignados en diversos manuales, el más conocido fue el *Malleus Maleficarum* (El martillo de las brujas), atribuido a Enrique Kramer y Jacobo Sprenger. El primero fue inquisidor en 1479 y su nombre como coautor no apareció sino hasta la edición de 1490. El segundo fue doctor en teología de la Universidad de Colonia e Inquisidor a partir de 1481. Este manual cumple una función legitimadora de la persecución de las personas acusadas de practicar la brujería, pues consideran que la brujería existe y es el peor de los crímenes ya que supone una subordinación al Diablo y por tanto pueden causar mucho daño a la cristiandad. Eso explica –como se verá en el capítulo tres, en el caso de Teodora de Salcedo – por qué las personas acusadas de brujería son señaladas también como apóstatas, esto es que reniegan de la fe. En *El martillo de las brujas* se afirma que en el hechizo intervienen tres elementos: El Demonio, la bruja y el permiso divino⁸².

Además del *Malleus*, hubo otros textos de la misma naturaleza, entre ellos *Practica officit inquisitionis* del inquisidor de Toulouse Bernardo Gui, escrito en 1323. Los manuales tenían el propósito de unificar un mismo estilo de proceder; no obstante algunos tribunales tenían sus especificidades. En el caso del Tribunal de Cartagena de Indias, éste se atenía a las instrucciones dictadas el 2 de Septiembre de 1561 por el Inquisidor Fernando de Valdés⁸³.

En términos generales, se procedía de la siguiente manera: a partir de las denuncias, se citaba a la persona sospechosa. La citación se podía llevar a cabo de dos maneras: La citación individual que se dirigía al párroco del lugar de donde era el sospechoso o la sospechosa, para que el párroco se la entregara en su casa y repitiera los cargos en la misa del domingo y durante tres días de fiesta. Luego la persona requerida tenía que entregarse voluntariamente. De no ser así, se le daba una excomunión temporal y después de un año, la persona era considerada hereje en todo sentido. Donde había muchos herejes se hacía una citación general, esto es una

⁸² Kramer y Sprenger. *El martillo de las brujas. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza*. Felmar, Madrid, 1976.

⁸³ Kramer y Sprenger. Op. cit. Ver también Anna María Splendiani et. alt. Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias. Centro Editorial Javeriano, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Santa Fe de Bogotá, 1997 pp 60-61

convocatoria en un lugar determinado a toda una población y el inquisidor se presentaba a tomar las declaraciones de los y las asistentes.

Ya que se presentaba el presunto hereje, se le sometía a un interrogatorio. Es conveniente señalar que de acuerdo al manual de Bernardo Gui, las personas interrogadas no tenían derecho a un abogado. No obstante, como ya se señaló anteriormente había varios manuales y por tanto, no hay un procedimiento unificado al juzgar a estas personas. Así en el caso de Domenico Scandella molinero del Friuli, descrito por Carlo Ginzburg en *El queso y los gusanos* se menciona la presencia de un abogado⁸⁴. En los casos que se revisan en el presente trabajo, en la mayoría se señala la presencia del abogado. El acusado o la acusada en el momento del interrogatorio, no conocía los cargos que se le imputaban, ni quienes eran sus acusadores. Por otra parte, no era suficiente con que el acusado o acusada confesara sus delitos, era necesario que delatara a otras personas. Para conseguir la confesión y la delación la Inquisición se valía de torturas, amenazas y recompensas que se traducían en cierta benevolencia en el momento de la aplicación de las sentencias.

En caso de que alguien muriese en la cárcel antes de su sentencia, el proceso continuaba y el castigo se aplicaba a su cadáver, para lo cual se podían exhumar sus restos para quemarlos en la hoguera. Podía ocurrir también que se quemara a alguien en efigie.

La tortura formó parte de la estrategia punitiva medieval que consistía en convertir el cuerpo del (a) penitenciado (a) en el objeto fundamental de represión penal. El delito se inscribe en el cuerpo (una letra en la mejilla, un jubón amarillo, los labios cocidos del hereje, la mano mutilada del parricida) y el castigo es sobre todo físico y público⁸⁵.

La tortura fue una práctica común desde el siglo XIII hasta el XVII en todos los tribunales eclesiásticos, ordinarios y militares; no fue algo exclusivo de la Inquisición. Las torturas más comunes eran; el *tormento de agua*, que consistía en ponerle un trapo en la boca al supliciado y luego echarle entre 5 y 10 litros de agua aproximadamente, el *tormento de fuego*, que se refiere a distintas quemaduras, previa untura de grasa, sobre

⁸⁴ Carlo Ginzburg. *El queso y los gusanos, el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Océano, México, 1997, p. 42

⁸⁵ Michel Foucault. *Vigilar y castigar, Siglo XXI*, México, 1991, pp. 11- 74

todo en los pies, trato de cuerda o tormento de la polea de acuerdo con la cual se alzaba al reo o rea con una polea puesta en el techo, se amarraban las extremidades y se dejaba caer, lo que podía producir dislocaciones⁸⁶; *la rueda de Santa Catalina* que consistía en amarrar al prisionero o prisionera a una rueda y partirle los huesos a golpes; *el potro* era una mesa en la que se podía alargar para estirar el cuerpo; *el stivaletto o tormento de la bota* que consistía en amarrar dos palos a una pierna del preso o presa e introducirle cuñas hasta quebrarle los huesos⁸⁷. Claro que los instrumentos y los procedimientos de tortura se podían combinar y variaban de un lugar a otro, ya que había cierto margen de creatividad, pese a los manuales. Por otra parte, el tormento se podía suspender y reanudar de acuerdo con las necesidades del interrogatorio.

La sentencia era pronunciada por un tribunal mixto, integrado por laicos y religiosos. En el caso de comprobarse la herejía se entregaba al reo o rea, al brazo secular para la ejecución de la sentencia. Las condenas podían ser morales, físicas o pecuniarias. Podía ocurrir que simplemente le mandaran oraciones, ayunos, confesiones y retractaciones en la Iglesia con velas en las manos. Si no se cumplían estas sentencias sencillas, se le podía declarar hereje impenitente y castigar en consecuencia.

Los penitenciados salían al auto de fe con las insignias de su delito, con la boca cocida en el caso de los herejes, con una vela de cera pintada de verde, la corozca, que era una especie de mitra del color del sambenito y éste a su vez era un saco sin mangas de color amarillo, un *saccus benditus*, saco bendito. El sambenito de ser una túnica, pasó a ser un escapulario ancho en el que a veces se pintaba una cruz roja⁸⁸.

Parte del castigo era la confiscación de bienes. Las disposiciones sobre el secuestro de bienes se basaban en el principio de que los herejes no podían ser dueños de bienes, por eso era tan importante establecer la fecha a partir de la cual el acusado había comenzado a cometer el crimen de herejía. La ejecución de la confiscación se llevaba a cabo en el momento en que se entregaba la citación para

⁸⁶ Esta forma de tormento en el período de la guerra sucia en América Latina se conocía como pao de arara y se combinaba con golpes en los riñones.

⁸⁷ Anna María Splendiani et. alt. , Op. Cit. Pp. 52 - 53

⁸⁸ Ver: José Toribio de Medina. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. Fuente Cultural, México, 1952.

presentarse ante el Tribunal. Una parte de los bienes secuestrados se utilizaba para la lucha contra la herejía y otra parte para la paga de los funcionarios del santo oficio y los gastos de mantenimiento de los presos o las presas y sus castigos, pues se pagaba por los verdugos y hasta por la leña y el alquitranado del poste en caso de muerte en la hoguera. La cuenta de una mujer ejecutada por bruja en Escocia puede ser muy ilustrativa:

	Libras	Chelines
Por vigilarla durante el espacio de 30 días, a 30 chelines por día	45	0
Al verdugo por punzarla	6	0
Comida y bebida para éste y su ayudante	4	0
Ropa para ella	3	0
Alquitranado de dos postes de ejecución		40
Por dos postes y su preparación, para los trabajadores	3	
Para el verdugo de Haddington, por traerle	4	14
Por comida y bebida para su manutención	3	0
Por un hombre y dos caballos, por traerle y llevarle a su casa otra vez		40
Por comida y bebida para ella a 4 chelines por día en espacio de 30 días	6	0
A dos oficiales, por sus honorarios a 6 chelines 8 peniques al día ⁸⁹	10	0
Total	92 libras	14 chelines

Nota: El total de la cuenta, 92 libras, es erróneo, el resultado correcto es de 84 libras y 94 chelines

⁸⁹ Citado por Frank Donovan. *Historia de la brujería*, Alianza, México, 1989 pp. 161-162

En la mayoría de los casos que aquí se estudian, el castigo por la hechicería consistió en azotes. Lo importante era el derramamiento de sangre, pues sólo la sangre sacrificial, puede purificar la sangre impura, resultado de la violencia o de otros sacrificios no sagrados. El fuego se usa como purificador en casos extremos de herejía, cuando la mancha es tan grande que no alcanza purificarse con el derramamiento de sangre. La muerte en la hoguera no fue utilizada en ninguno de estos casos. Es aquí donde aparece el mecanismo sacrificial, ¿en qué consiste dicho mecanismo?

El mecanismo sacrificial

Una de las pulsiones humanas más elementales es la violencia. En toda sociedad existen tensiones que pueden agudizarse y desbordarse. De modo que para evitar que la violencia se esparza por todas partes con efectos desastrosos, esta tiene que ser dominada y canalizada en una dirección tal, que permita la producción y la reproducción de la sociedad.

Una de las características de la violencia es que puede transferirse a un objeto de recambio, por lo que ésta podía disiparse sobre víctimas sacrificiales; es decir, se sustituía a la persona que excitaba el furor por otra – vulnerable y al alcance de la mano – cuya función era atraer las iras del violento⁹⁰.

El sacrificio cumplía una función social ambivalente. Actuaba sobre tensiones internas, los rencores, rivalidades y agresiones en el seno de la comunidad y al mismo tiempo, a expensas de la víctima, se restauraba la armonía, se renovaba la cohesión social y se reafirmaban los lazos de la solidaridad.

¿Qué características debía tener la víctima para ser sacrificable? Para ser sacrificable, para que la catarsis fuera eficaz era preciso que se le descubriera a la víctima un parecido, lo más sorprendente posible con las categorías humanas no sacrificables, o bien con aquello que resultara más apreciado por la comunidad, dados los trabajos y esfuerzos realizados para conseguirla.

La lista de las víctimas sacrificiales podía ser muy heterogénea. Podían ser prisioneros de guerra, personas con alguna discapacidad, mujeres o niños. El

⁹⁰ Ver: Rene Girard. *La violencia y lo sagrado*. Anagrama, Barcelona, 1983.

denominador común de las víctimas es que, ya sea por su calidad de extranjero, por su edad, sexo o condición social, no estuviesen totalmente integradas a la comunidad, aunque su sacrificio promoviera la cohesión social. El deseo inmanente de violencia se dirige al prójimo, o a un miembro de la propia sociedad para canalizar todo deseo de violencia que pudiera desintegrarla; esto es, para evitar conflictos destructores la violencia se desviaba hacia una víctima sacrificial, la única a la que se podía herir sin peligro, porque no habría nadie para defender su causa.

La preparación sacrificial persigue dos fines: hacer al sacrificado lo suficientemente integrado como para recoger la violencia de la comunidad. De allí la necesidad de que la ejecución de las sentencias se hiciera en un acto público, frente al mayor número de personas. Con frecuencia se encuentran en las actas inquisitoriales descripciones de cómo se realiza un recorrido de la víctima por la ciudad, coreada por los gritos y los insultos de la multitud. Se exhibían sus pecados porque entre más odiosa fuera la víctima, más vigorosas serían las pasiones que contribuía a polarizar. También debía ser lo suficientemente extranjero (a) como para suscitar la venganza, sin un costo social. Pero en todos los casos el sacrificio es el fundamento último de toda sociedad: de ahí que el sacrificio cristiano (la abnegación, la vida como martirologio y sufrimiento) se mantenga como sostén de la iglesia o comunidad de fieles.

Los casos de las personas castigadas por la Inquisición y específicamente las castigadas por brujería y hechicería encajan muy bien como víctimas sacrificiales. Las mujeres de origen africano, la mayoría de ellas pobres, cumplen ampliamente con el requisito de vulnerabilidad que las hace presas de la maquinaria inquisitorial. Pero vayamos a los antecedentes históricos de dicha institución. ¿Cómo surge la Inquisición en España y cómo llega a territorio americano?

La Inquisición en España

Aunque existían antecedentes de ella, los instauradores de la Inquisición en España fueron los Reyes Católicos, Fernando e Isabel la convirtieron en una institución floreciente. Uno de los méritos de los Reyes Católicos como gobernantes, fue la centralización administrativa. Para ello organizaron cuatro grandes Consejos: el de

Estado, el de Finanzas, el de Castilla y el de Aragón y, con el apoyo de Sixto IV, crearon el Consejo de la Inquisición o Supremo. La vigilancia centralizada de este organismo era ejercida por el *Inquisidor General*, cargo que ocupó por primera vez Tomás de Torquemada.

Con el propósito de regular el funcionamiento de la Inquisición, Tomás de Torquemada formula distintas ordenanzas en 1484, 1488 y 1498 conocidas bajo el nombre de *Instrucciones antiguas*. Por lo anterior, él es considerado el artífice y el ideólogo de la Inquisición española.

Durante el siglo XVII se incrementó la autoridad y el poderío del Consejo Supremo. A ello contribuyó también la política de centralización de Felipe II que, si bien constriñó el radio de acción de los tribunales, procuró asegurar la uniformidad de los procedimientos.⁹¹ En el manual de Kramer y Sprenger para detectar y castigar a las brujas se incluyen hasta los formatos de las actas que era necesario levantar. Dicha búsqueda de la uniformidad en los procedimientos era especialmente importante dada la ampliación de la esfera de influencia del Santo Oficio, a partir de la conquista de América.

El movimiento inquisitorial de fines del siglo XVI se tradujo en un intensa actividad del conjunto de los tribunales, ligada a la lucha de Felipe II en defensa de la ortodoxia. En opinión de la historiadora Solange Alberro no es casual que la fecha del establecimiento de los tribunales americanos, 1571, coincida con la batalla de Lepanto, conocida como el triunfo de los cristianos “sobre los infieles”⁹²

Así la conquista de América no sólo tuvo un carácter político y económico, sino también espiritual.

El Tribunal del Santo Oficio en América

Uno de los objetivos expresos de Colón al venir a tierras americanas era la cristianización. En el Acta Notarial del 12 de octubre de 1492 dice:

⁹¹Kramer y Sprenger. op. cit. 521-546

⁹² Solange Alberro. *Inquisición y sociedad en México, 1571 – 1700*. FCE, México, 1993, p. 30

*"Conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Fe con amor que no por fuerza"*⁹³

Es decir, la cristianización fue una decisión tomada de antemano y en ese fragmento Colón sólo se refería a la forma de hacerlo. Se trató de una decisión arbitraria dado que los hombres y mujeres que Colón encontró no eran considerados seres humanos con capacidad para decidir, eran, a lo más, parte del paisaje, supuestamente vírgenes de toda religión.

Durante la segunda expedición, los curas que acompañaban a Colón iniciaron su labor de cristianización, pero naturalmente no toda la población aceptó convertirse. Algunos, al salir del adoratorio construido *ex profeso*, tiraron las imágenes cristianas, las cubrieron de tierra y se orinaron sobre ellas. Al ver eso, Bartolomé Colón, hermano de Cristóbal, decidió castigarlos "de muy cristiana manera" y como lugarteniente del virrey los hizo quemar vivos⁹⁴.

Antes del establecimiento del Tribunal cualquier sacerdote y hasta los militares, por el sólo hecho de ser cristianos, podían adoptar medidas como la descrita anteriormente. Para evitar que éste tipo de medidas condujera al aniquilamiento de la población y sobre todo a rebeliones, en un territorio aún no del todo controlado, el 25 de enero de 1569, Felipe II decretó el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en las colonias españolas en América.

A partir de la *Real Cédula que dispone la fundación de los Tribunales del Santo Oficio en el Perú y México* del 25 de enero de 1569, Cuba quedó bajo la jurisdicción del Tribunal del Santo Oficio en México. A partir de ese momento, era responsabilidad del Tribunal en México enviar los comisarios a Cuba.

En Nueva España la Inquisición empezó a funcionar en 1571. El territorio que quedaba bajo su jurisdicción abarcaba a Nueva España, Nueva Galicia, Nuevo México, y lo que hoy constituye el territorio de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Cuba y las Filipinas; es decir, casi tres millones de Km². Don Pedro de Moya fue elegido para fundar el Tribunal del Santo Oficio en México.

⁹³ Tomado de Tsvetan Todorov. *La conquista de América. La cuestión del otro*. Siglo XXI, México, 1987 p. 51

⁹⁴ *Ibíd*em, p. 52

Es importante señalar que la Inquisición funcionó sólo para los criollos, europeos, árabes, judíos, africanos y mestizos mientras que la población indígena quedaba fuera de la jurisdicción del Santo Oficio. Esto se explica porque uno de los propósitos explícitos en la *Real Cédula que dispone la fundación de los Tribunales del Santo Oficio en el Perú y México* era que los naturales de la región no fueran influidos por doctrinas no cristianas⁹⁵. De ahí que los más perseguidos por los Tribunales del Santo Oficio en América hayan sido los judíos y musulmanes.

Éste hecho resulta significativo, primero porque una parte importante de la población permaneció ajena al procedimiento inquisitorial y segundo, porque la población afro mestiza e indígena recibió un trato diferenciado en materia de fe.

Finalmente, era riesgoso exterminar a la fuerza de trabajo que les daba de comer y que en el caso de los negros había significado una inversión económica.

La historiadora mexicana Solange Alberro aporta la siguiente explicación respecto a esta situación, referida específicamente a Nueva España, pero que puede ser válida para al resto de América:

*"Es muy probable que consideraciones de tipo político contribuyeran a mostrar menos rigor con los indígenas y a retirarlos de la jurisdicción inquisitorial puesto que representaban la mayoría de la población del virreinato y, en caso de someterlos a presiones excesivas, se podían temer revueltas tales que hiciesen peligrar a toda la colonia. No ocurría así con los esclavos negros, de numero mucho más reducido, ineluctablemente desarraigados y además desparramados por todo el territorio."*⁹⁶

Aunque la Inquisición se organizó para perseguir a cátaros y valdenses⁹⁷, su función se mantuvo para someter a proceso a los blasfemos, los bigamos, los que impugnaban la doctrina de los teólogos oficiales y aquellas personas que practicaban una religión distinta a la cristiana.

⁹⁵ Ver José Toribio de Medina. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. Ediciones Fuente Cultural, México, 1952 pp. 33-34

⁹⁶ Solange Alberro. op. cit., pp. 26-27

⁹⁷ Tal vez, fundamentalmente por eso, la persecución de los cátaros mostró que la Inquisición era un excelente instrumento de persecución a la disidencia.

Es importante subrayar el hecho de que la Inquisición estaba conformada por hombres, españoles peninsulares -en las altas jerarquías- y criollos. Las mujeres, judíos y negros, o todos aquellos y aquellas que pensaban o actuaban fuera de los márgenes doctrinales de la Iglesia católica vivían bajo permanente sospecha -siempre existe la posibilidad de que el dominado se rebele-. No hay que olvidar que en este caso se perseguían la fe, los saberes y la sexualidad de los dominados. Son hombres y españoles los que elaboran el estatuto de lo que debe ser considerado saber y lo que debe ser considerado superchería, son ellos los que crean las instituciones y la normatividad, los que deciden quienes debían ser castigados o perdonados, son ellos los que integran los tribunales, es masculina la mano del verdugo. Es a partir de un ejercicio de poder que las plantas divinas fueron consideradas demoníacas, que los cuerpos de quienes profesaban una fe diferente a la cristiana fueron marcados, torturados y perseguidos, sus saberes proscritos y sus dioses considerados demonios. La segregación de las mujeres del culto religioso está vinculada con el advenimiento del cristianismo que desplazó los cultos en los que las mujeres participaban.

La violencia del proceso es atribuida materialmente a grupos fácilmente perseguibles, vulnerables ya sea por edad, sexo o por inferioridad social, o por todos estos motivos juntos.⁹⁸. Cualquier acontecimiento inquietante puede ser atribuido a las maquinaciones de los infieles, representantes del mal. Las víctimas sacrificiales, en el caso de Nueva España, fueron fundamentalmente los judíos, los curanderos negros y las mujeres. Se trata de culpar de los acontecimientos ingobernables a figuras aisladas o de grupos, marginales desde un punto de vista geográfico, étnico, religioso o de género.

El siglo XVII es un momento crucial en la construcción de un orden preocupado por la racionalidad social y en la rigidez de las reglas y normas de convivencia generadas por la contrarreforma. Los actores sociales que se consideran elementos de caos son calificados de "enemigos". Las acusaciones de brujería no sólo permitieron explicar los infortunios de la vida cotidiana como eran las pestes, las inundaciones, los

⁹⁸El núcleo de esta idea todavía podemos encontrarlo en la doctrina de seguridad nacional. Al respecto es interesante revisar el punto de vista de los ideólogos de los militares argentinos en tiempos de la "guerra sucia". Ver Luis A. Leoni Houssay. *La conexión internacional del terrorismo*. Colección Humanismo y Terror. Depalma, Buenos Aires, 1980

temblores, las hambrunas, las crisis agrícolas, sino también permitieron canalizar la angustia, la ansiedad experimentada por quienes vivieron en un siglo de grandes cambios e inestabilidad.

Frente a la Reforma Protestante, la reforma Católica insistió en la necesidad de alcanzar la salvación a través del perfeccionamiento moral. Éste estuvo acompañado de sentimientos de culpa, resultado de las múltiples transgresiones morales que la severidad protestante generaba. El procesamiento de individuos que minaban el orden moral, en este caso las mujeres a quienes se considera intrínsecamente lujuriosas, proporcionó cierta tranquilidad a los beatos, vigilantes del orden.

Por su parte, la Iglesia, al sentirse cuestionada y amenazada, endureció sus mecanismos de control. Se trataba de perseguir a los diferentes o, por lo menos de obligarlos a practicar su credo en privado y a desaparecer de la vida pública⁹⁹. Por eso se enclaustra a las mujeres en el ámbito privado, se constriñe, se acota el territorio donde les es permitido moverse. Se les margina de la vida pública. En el caso que se aborda en el presente trabajo, se trata de una doble marginalidad, no sólo son mujeres, sino mujeres de origen africano. La cosmovisión de la alteridad¹⁰⁰ se encuentra doblemente representada.

La cristianización no consiguió anular del todo a las religiones de los pueblos sometidos en el mundo. Puede decirse, además, en una perspectiva weberiana, que en mucho el Demonio cristiano es una construcción sincrética que incluye las deidades precristianas. Es más, puede decirse que las prácticas religiosas de esos pueblos adquirieron, a partir de su persecución, una nueva significación: la resistencia.

La Inquisición en Cuba

Es muy difícil explicar las especificidades del funcionamiento de la Inquisición en Cuba sin hacer referencia al lugar estratégico de este país en los circuitos comerciales del Caribe y sus nexos con el mundo.

⁹⁹Iring Fetscher. *La tolerancia*. Gedisa editorial, Barcelona, España, 1994, p. 13

¹⁰⁰ De *alter*, otro, es decir el ajeno o la ajena, el que no es como yo.

Cuba era lugar obligado de confluencias, pues el archipiélago cubano se encuentra situado entre el Mar de las Antillas o Mar Caribe, el Golfo de México y el Océano Atlántico. El archipiélago cubano está compuesto por la isla de Cuba, la mayor de Las Antillas y el Caribe y la que le da nombre al conjunto, la Isla de Pinos (actualmente Isla de la Juventud) y unas 1600 pequeñas islas y cayos. Su posición geográfica es incluso hoy en día de suma importancia estratégica, pues se encuentra en el cruce de diversas rutas: A 50 Km. aproximadamente de los Estados Unidos, a 130 Km. de las Bahamas, a poco más de 200 Km. de Yucatán y a 77 Km. de Haití¹⁰¹.

En cuanto a las corrientes marinas, la confluencia de las corrientes ecuatoriales del sur y del norte en Las Antillas Menores forman la Corriente del Caribe, que se dirige al Estrecho de Yucatán. Esta corriente se bifurca en dos, una se orienta hacia el oeste y el noroeste, adentrándose en el golfo y otra llamada *Gulf Stream*, circula por el estrecho de la Florida para penetrar en el atlántico septentrional. Esta última favoreció la comunicación entre la América hispana y Europa. La bahía de La Habana resultó el punto ideal para ese enlace intercontinental marítimo.

Si bien es cierto que en el siglo XVI Santiago de Cuba ocupaba un lugar relevante en el tránsito comercial, en el siglo XVII toma el relevo la Cuba occidental y con ello crece la importancia de La Habana.

Además de su ubicación estratégica, hay que agregar las cualidades del puerto de La Habana con capacidad para albergar en su bahía unos 1000 navíos aproximadamente. Cuba es, además, en la primera mitad del siglo XVII el segundo centro de construcciones navales del Atlántico español¹⁰².

Antonio García de León en su trabajo *El mar de los deseos*¹⁰³ ubica dos grandes circuitos comerciales en el Caribe. El primero, el de Nueva España, cuya flota salía de la península en Canarias, penetrando al Caribe por las Antillas menores hasta bordear la península de Yucatán y concluir en Veracruz, de regreso el itinerario era La Habana, Florida y luego las Azores y España. La segunda, la que trasladó el tesoro del Potosí,

¹⁰¹ Ver: Eduardo Torres Cuevas y Oscar Loyola Vega. *Historia de Cuba, 1492 – 1898. Formación y liberación de la Nación*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 2001

¹⁰² Pierre Chaunu. *Sevilla y América, siglo XVI y XVII*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983 pp. 84-88

¹⁰³ Antonio García de León Griego. *El mar de los deseos. El caribe hispano música, Historia y contrapunto*. Siglo XXI, Gobierno libre y soberano de Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo, UNESCO, México, 2002.

tocaba las Antillas Menores, bajaba hacia Cartagena de Indias y Portobelo. Su tornaviaje tocaba en ocasiones Santo Domingo, necesariamente La Habana y de allí enfilaba hacia el Atlántico.

El comercio que se daba alrededor del traslado del oro y la plata de las minas mexicanas y peruanas era significativo y requería un amplio número de navíos resguardados. Se concretaba en ferias en las que se generaba un complicado juego de intercambio, que no sólo alude al intercambio de productos comerciales, sino también a los flujos culturales.

Pedro de Valdés, gobernador de La Habana, en solicitó 1599 del Santo Oficio de México que en la Habana estableciese comisarios, notarios, alguaciles y familiares. Así, en 1601 se nombraron el escribano mayor de gobernación, el notario, el escribano, un familiar y 3 alguaciles. En 1604 México envió en calidad de comisario en la Habana a fray Francisco Carranco, quien antes de su nombramiento en Cuba, había sido comisario en Veracruz. Éste tuvo buena acogida de parte del gobernador don Pedro de Valdés, en cambio el obispo fray Juan Cabezas mandó publicar que en las cuestiones de la fe acudiesen a él y no al delegado de la Inquisición.

A su llegada el padre Carranco se hizo cargo de las acusaciones, la mayoría de ellas de hechicería. De los casos recogidos bajo su gestión existen expedientes en el Archivo General de la Nación (AGN) en México. No obstante, prácticamente desde su llegada tuvo una fuerte oposición entre los clérigos locales. De dichos altercados existe testimonio en los archivos del ramo de Inquisición¹⁰⁴. Un ejemplo de ello es lo siguiente: El comisario Francisco Carranco nombró a fray Pedro de Frómata como delegado suyo, para ocuparse de los asuntos correspondientes al Santo Oficio en los lugares “de tierra adentro de la isla”, según obra en una instrucción. No obstante, en 1606 aparece procesado dicho fray Frómata por fingirse comisario.

En el fondo de estas controversias subyacen intereses políticos y económicos. La autoridad civil busca una solución efectiva contra la presencia constante de herejes extranjeros cuyo comercio temía. Es por ello que solicita la presencia de un comisario de la Inquisición en 1606, pues aduce:

¹⁰⁴ AGN, Inquisición, Volumen 283, Expediente 6, fojas 23 a 25;; Expediente 8 foja 50; volumen 292 expediente 7 fojas 23 a 29.

“Demás de ser la dicha Isla de Cuba tan grande y de tantos vecinos, ocurren a ella y a su puerto de La Habana, todos los navíos, flotas y galeones del comercio y trato de las Indias y en ellos gran cantidad de gente extranjera: demás de lo cual, por el grande trato y comercio con Bayamo, Santiago de Cuba, Sanctispiritus, la Trinidad y otras parte, podría sembrarse entre dichos vecinos la herejía y cisma de los extranjeros”¹⁰⁵

Como consta en los documentos, en 1607 el Tribunal del Santo Oficio en Nueva España procede contra el padre Juan de las Cabezas, obispo de Cuba por usurpación de funciones del Santo Oficio. Lo mismo ocurrió con los clérigos Luis de Salas, Celaya Zaldivar y Pedro Lara por presionar al comisario del Santo Oficio en La Habana para que no ejerciese su mandato. En respuesta el obispo de Cuba amenazó al Santo Oficio con castigar y poner en galeras al comisario Carranco. Éste a su vez acude con su querrela al Consejo de la Santa y General Inquisición¹⁰⁶. Por otra parte, en 1606 fray Pedro de Frómata de la orden de Nuestra Señora del Carmen, acusa de crueldad a Francisco Carranco. El comisario del Santo Oficio responde denunciando a Frómata por ejercer ilegalmente el cargo de comisario del Santo Oficio. Al parecer esta denuncia prospera, pues existe una carta del mismo año, en la que doña Petronila Salas le desea a Frómata buen viaje de regreso a España¹⁰⁷.

Como vemos, las rencillas entre obispos y comisarios del Santo Oficio fueron bastante agudas. En Cuba la Inquisición era odiada porque los pobladores, muchos de ellos “conversos” basaban su vida económica en el trato frecuente con los corsarios, piratas, mercaderes, filibusteros y bucaneros, todos ellos protestantes o judíos. La persecución de estas personas, implementada por el Santo Oficio era un obstáculo para sus relaciones económicas. De ahí las problemáticas relaciones de los obispos cubanos con los inquisidores primero de Nueva España y después de Cartagena.

De acuerdo con los obispos, los comisarios no eran personas bien portadas y utilizaban mal sus comisiones y se conducían de manera indigna en su oficio. Incluso señala que el inquisidor de México, Mañozca, enviaba al gobernador de Cuba Sancho

¹⁰⁵ Citado por Ortiz, op. cit. P. 398

¹⁰⁶ AGN, Ramo: Inquisición, volumen 283 (1ª parte) expediente sin número, folios 75r-76v

¹⁰⁷ AGN, Ramo: Inquisición, volumen 278, expediente 1 folios 20r – 21v

de Alquizar los títulos en blanco para que nombrara los comisarios a su gusto. Los inquisidores afirmaban que el obispo impedía al comisario ejercer las funciones de su cargo, al punto que nadie quería ser comisario en La Habana. Las relaciones entre obispos y comisarios del Santo Oficio no se modificaron cuando Cuba pasó a ser jurisdicción del Tribunal en Cartagena de Indias, en 1610.

El rey Felipe III, en una cédula dirigida a Don Diego Fernández de Velasco, gobernador de Cartagena, decreta la fundación del Tribunal del Santo Oficio en Cartagena de Indias el 25 de febrero de 1610. En dicha cédula se nombraron a los dos primeros inquisidores, el licenciado Pedro Mateo de Salcedo y el licenciado Juan de Mañozca. Los inquisidores llegaron a Cartagena el 21 de septiembre y se alojaron en el convento de San Francisco, después tomaron en arriendo tres casas en la plaza principal para habitaciones para ellos y un sitio para la audiencia y las cárceles¹⁰⁸.

Uno de los obstáculos que encontró la Institución al llegar a Cartagena fue la dificultad en el nombramiento de funcionarios locales pues no había gente preparada para ejercer los cargos de funcionarios del Santo Oficio, porque la ciudad no contaba con Universidad, y la mayor parte de sus habitantes eran militares y comerciantes.

Por otra parte, mientras que el tribunal del Santo Oficio de Nueva España se rigió por las reglas del Santo Oficio en España, el de Cartagena asumió unas instrucciones especiales que fueron las reglas que se utilizaron en Cuba para la persecución de la hechicería, brujería, sodomía, oraciones vanas y otros delitos.

El *Edicto de Fe* fue promulgado en Cartagena el 30 de noviembre de 1610, al inaugurarse en este lugar el Tribunal del Santo Oficio. Su influencia se extendía al obispado de Cartagena, arzobispados de Santo Domingo, del Nuevo Reino de Granada y obispados de Panamá, Santa Marta, Puerto Rico, Popayán, Venezuela y Santiago de Cuba y a los reinos, estados y señoríos de las provincias del Nuevo Reino de Granada, Tierra Firme e islas de Barlovento¹⁰⁹. Este documento¹¹⁰ señala que la denuncia era forzosa, si alguien conocía de un delito, era obligatorio notificarlo a las autoridades del Santo Oficio, si después de seis días no se denunciaba, se caía en pecado por

¹⁰⁸ Aunque en distinta casa, es la misma plaza donde actualmente se encuentra el palacio de la Inquisición.

¹⁰⁹ De hecho, se formó con territorios que inicialmente se encontraban bajo la jurisdicción de los Tribunales de Nueva España y Perú.

¹¹⁰ AGN. Inquisición. Cajas. Volumen 158, Expediente 4

encubrimiento de herejía y se corría el riesgo de ser excomulgado y procesado. No importaba que los inculpados ya hubiesen fallecido, había que denunciarlos por emitir opiniones o palabras heréticas, sospechosas, erróneas, temerarias, malsonantes o escandalosas. Si alguien afirmaba no creer o renegaba de Dios, había que notificarlo.

En este sentido resulta interesante el caso de Luisa Mancilla, esclava de Diego de Sotolongo¹¹¹ quien se denuncia a sí misma, pues en el momento de ser castigada por su amo, seguramente en el paroxismo del dolor, afirma que ni es cristiana, ni cree en Dios.

De acuerdo con este edicto es necesario denunciar a quien se pronuncie contra la virginidad de María o contra los santos y las santas del cielo, a quien invoque a los demonios, haya tenido pacto expreso o tácito con los diablos, mezclando cosas sagradas con profanas, o no siendo ordenado haya dicho misa o administrado algunos sacramentos de la Iglesia. Debe denunciarse a las personas que por las señales de las manos, las estrellas y su aspecto o por cualquier arte o facultad, respondan y anuncien las cosas por venir y a quien las vaya a consultar. Se debe señalar a las personas que adivinan los hechos futuros o pasados, como descubrir hurtos, tesoros y cosas escondidas, que pronostican los sucesos de los caminos, navegaciones, flotas, armadas y sus integrantes, que saben de los hechos sucedidos en lugares apartados.

Sobre todo han de acusarse a aquellas personas que acudan a hechizos para evitar la muerte súbita o violenta, para casarse o alcanzar los hombres y las mujeres que se desean, para ligar o separar a los amantes valiéndose de oraciones, agüeros o presagios.

En virtud de la santa obediencia si alguien conociere de estos hechos debía dar parte al Santo Oficio de la Inquisición. Con ello se subrayaba la exclusividad de la competencia del Santo Oficio en asuntos de fe. Lo anterior era muy importante si consideramos la agudeza de las rivalidades entre comisarios y obispos de las Indias en asuntos jurisdiccionales en el siglo XVII.

Un momento importante en la historia cubana que pone de manifiesto esta relación entre obispos e inquisidores, entre la población lugareña y los piratas y bucaneros, es el caso de los habitantes de Remedios en Cuba. Este caso fue

¹¹¹ AGN, Inquisición, volumen 283, expediente sin número, fojas 251-252.

ampliamente tratado por Fernando Ortiz en su trabajo *Historia de una pelea cubana contra los demonios*: En 1672 se pensó en trasladar la Villa de San Juan de los Remedios¹¹², que ocupaba un lugar costero de fácil acceso de los piratas, a otro lugar tierra adentro. José González de la Cruz, cura de la parroquia y comisario de la Inquisición pretendió que el traslado se realizara a una hacienda de su propiedad, pero los alcaldes y parte de la población que vendían ganado a los bucaneros y se beneficiaban de la relación con ellos, se opusieron. Al verse desobedecido el sacerdote acudió a la intimidación, diciendo que Remedios eran un sitio lleno de malignidad, en donde él había exorcizado 800 mil demonios y lo más sorprendente, para demostrar su dicho, hizo que un notario diera fe oficial de las palabras de Leonarda una mujer de origen africano, posesa, por cuya boca el mismísimo Lucifer amenazó a los lugareños, pero ni así le hicieron caso. Entonces acudió a Dios. Pidió al mismo notario que diera fe de la opinión de Dios, a quien convocó por transustanciación sacramental de la Ostia Eucarística. Pero los habitantes de Remedios y los alcaldes ni así se convencieron. Entonces el comisario del Santo Oficio encabezó una procesión con sus adeptos, abandonó el lugar y consiguió que el capitán general de la isla mandara destruir y quemar la villa. Aún así, San Juan de los Remedios permaneció hasta nuestros días. Santa Clara fue el poblado que se fundó con los habitantes de Remedios que siguieron al comisario.¹¹³

Son muy significativos en términos de las relaciones antes descritas, los argumentos de Gaspar de Palacios en su carta al Capitán Don Pedro Díaz del 15 de junio de 1691:

“Tiene este Cayo muy ricas aguas, leña, pescado y mucho marisco, y que pegado a él por la parte del Oriente tiene una boca capaz de entrar navíos de trescientas y más toneladas, a quien llaman Boca de Carabelas , y al abrigo de dicho Cayo hace un puerto seguro donde pueden estar más de 30 navío de invernadas, con sus careneros si necesitan de carena. Está este puerto frontero y cerca del lugar que llaman San Juan

¹¹² También conocida como Cayo francés

¹¹³ Ver: Fernando Ortiz. *Historia de una pelea cubana contra los demonios*. Ciencias Sociales, La Habana, 1975,

*de los Remedios del Cayo, en la mitad de la angostura de la Canal Vieja, cosa de 60 o 70 leguas de la ciudad de la Habana, toda la costa frontera de este puerto está lleno de corrales y hatos de ganado, por cuya razón todos los que naufragan en esta Canal y en la de Bahamas, por su cercanía van a buscar refugio a éste puerto de Carabelas por el socorro y asistencia que hallan en los vecinos de San Juan de los Remedios del Cayo, lo mismo hacen los navíos y embarcaciones que vienen por la Canal Vieja, hallando todo refugio y consuelo en aquellos vecinos...*¹¹⁴

Como puede observarse, no puede hablarse de las especificidades del funcionamiento de la Inquisición en Cuba, sin hacer referencia a este entramado de relaciones complejas entre los vecinos y los comerciantes legales e ilegales, entre los vecinos y el comisario del Santo Oficio, entre éste y las autoridades de la isla, entre éstas y las mujeres de Remedios, entre vegueros y ganaderos. Esta enmarañada red de vínculos, no puede ser inteligible sin remitirnos a las características territoriales, a las relaciones comerciales y culturales de la región y los nexos que la vinculan con la “globalidad” del siglo XVII. Pero, esa ya es otra historia.

¹¹⁴ Fernando Ortiz. Op. cit., Apéndice N, pp. 617-618



Ubicación de Remedios y Santa Clara.

CAPÍTULO III

REAS Y REOS DETENIDOS EN CUBA Y TRASLADADOS A CARTAGENA DE 1610 A 1660

Cuba estuvo bajo la competencia del Tribunal de la Inquisición en Nueva España durante los primeros años del siglo XVII. De ahí que el material detectado en el Archivo General de la Nación (AGN) en México corresponda a los documentos del Ramo de Inquisición que agrupa 174 expedientes de cubanos y cubanas denunciados ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España, por la presunta ejecución de diferentes delitos.

En 1610, por edicto del rey de España, Felipe III. se funda en Cartagena de Indias un tribunal del Santo Oficio de la Inquisición¹¹⁵. La esfera de influencia de este tribunal abarca un territorio formado por provincias sustraídas a los tribunales de México y Lima. Así, a partir de 1610 Cuba queda bajo la jurisdicción de dicho Tribunal.

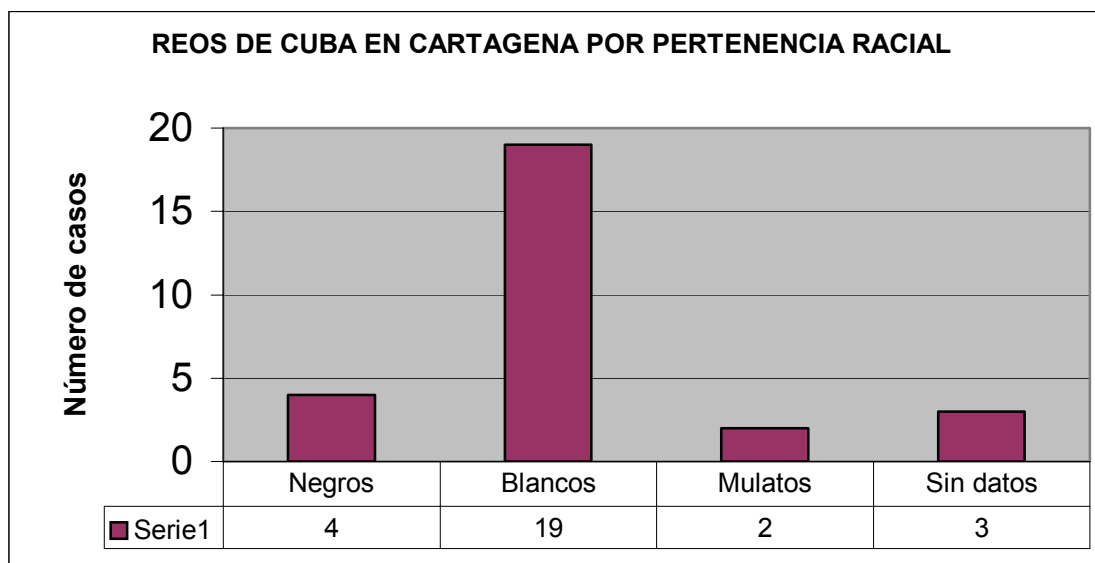
Como era costumbre en aquellos tiempos, se enviaba a España un resumen de los expedientes inquisitoriales en América. Los expedientes que aquí se presentan corresponden a los Libros 1020 y 1021 del Archivo Histórico Nacional de Madrid y se refieren a los primeros cincuenta años del funcionamiento de la Inquisición en Cartagena de Indias, esto es de 1610 a 1660. Durante ese período ante el tribunal de Cartagena de Indias se presentaron unos 450 casos aproximadamente.¹¹⁶ De ellos 53 pertenecen a personas originarias de Cuba. Aunque en el presente trabajo se hace referencia a todos los procesos contra personas trasladadas desde La Habana, he elegido para su análisis los casos de algunas de las mujeres.

De las 53 personas que fueron detenidas en La Habana entre 1610 y 1660, 25 eran mujeres y 28 hombres. La diferencia racial se muestra en los cuadros que a

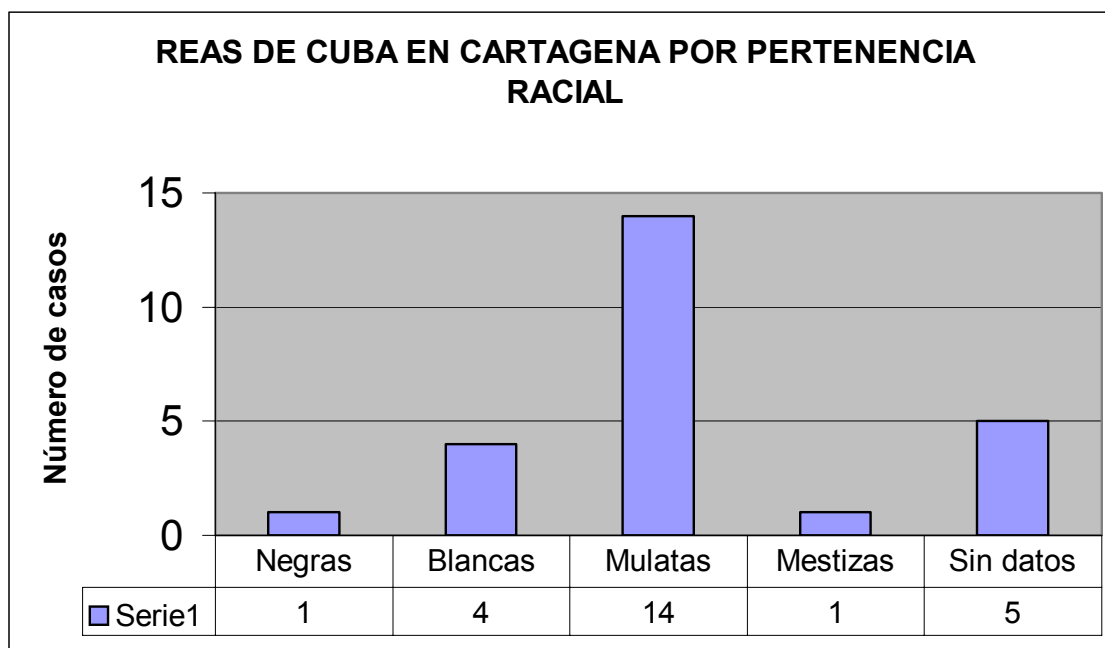
¹¹⁵ El tercero en América, después de los tribunales de Lima y Perú, fundados por Felipe II en 1570

¹¹⁶ Ver: Anna María Splendani et. Alt. Op. cit. p. 36

continuación se incluyen. Los hombres son en su mayoría blancos, en tanto que las mujeres mulatas constituyen el mayor número de este grupo.



CUADRO 1: Años 1610 – 1660



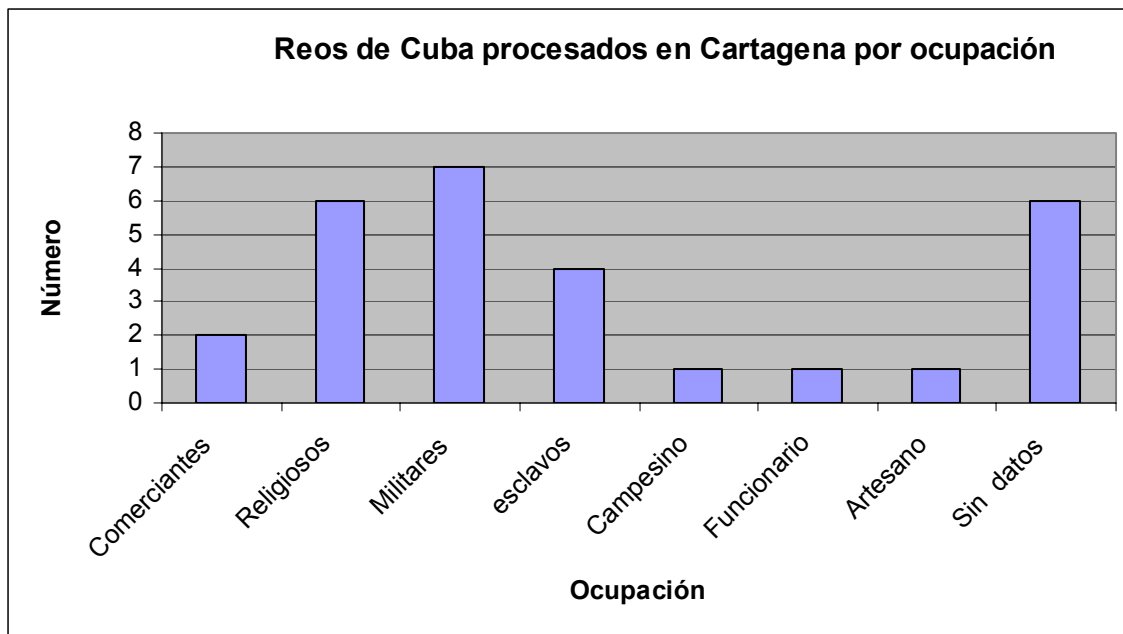
CUADRO 2: Años 1610 - 1660

En el caso de los varones, que son en su mayoría blancos (ver cuadro 1), los delitos que se presentaban con mayor frecuencia son los reniegos y blasfemias, le siguen en

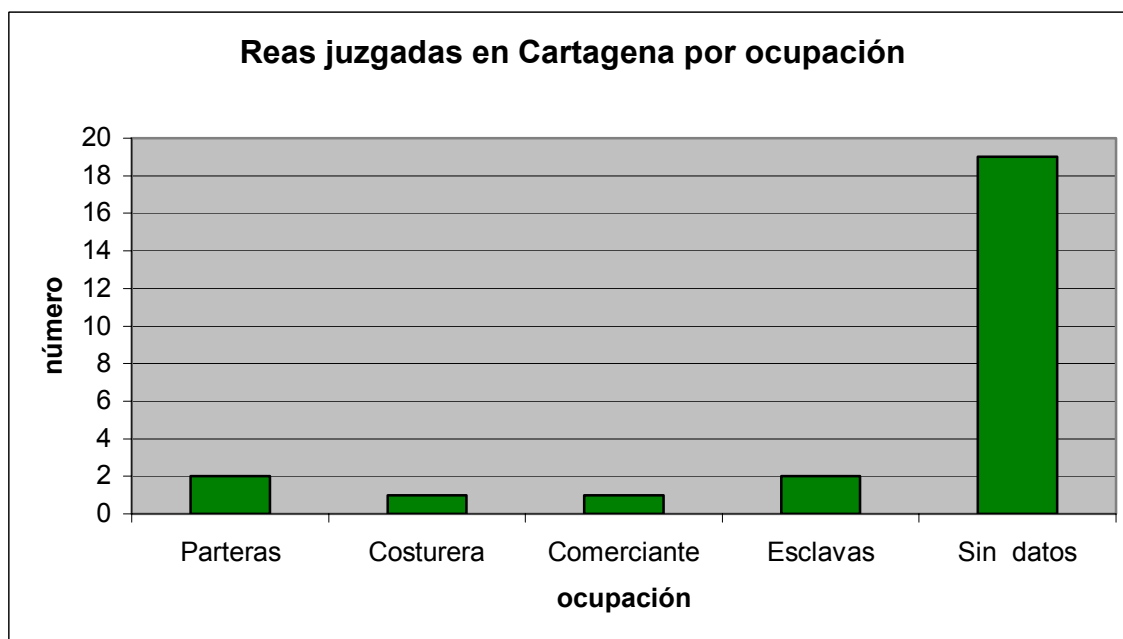
importancia las proposiciones de los curas que solicitaban los favores sexuales de las feligrases. La hechicería, los que sostenían otros credos, la bigamia, la brujería y el desacato al Santo Oficio fueron otras de las acusaciones que aparecen en la información, aunque en menor medida. Estos hombres blancos son comerciantes, religiosos, militares, artesanos, dedicados al agro, un funcionario (ver cuadro 3). Sólo hay cuatro esclavos, tres de ellos negros y un mulato. Los esclavos hombres son cuatro de seis (negros más mulatos). De los cuatro esclavos dos están acusados de brujería, uno de hechicería y uno, el mulato, de reniegos. Es decir el 66% de los negros y mulatos son esclavos.

Las mujeres en cambio, son en su mayoría mulatas (ver cuadro 2) y en cuanto a su trabajo son dos parteras, una comerciante y una costurera y sólo dos de ellas son esclavas, esto es el 13% (ver cuadro 4). De la mayoría de ellas no tenemos información en cuanto a su forma de subsistencia. Esta carencia de datos pudiera estar mostrando dos posibilidades, por una parte, como opina Fernando Ortiz, que estas mujeres al dejar de ser esclavas se dedicaran a las prácticas que la Inquisición calificaba de hechicería, como una forma de sobrevivir. No obstante, la proporción de esclavos varones dedicados a la hechicería y brujería parece desmentir esta hipótesis y otra, que simplemente no tenemos información porque a los integrantes del Santo Oficio no les pareció relevante el trabajo de esas mujeres., lo que se inscribe como una manifestación de su invisibilidad histórica, hipótesis que me parece más viable. Otro elemento que cabe destacar es la relación entre hechicería y pertenencia cultural, pues la mayor parte de los acusados de hechicería y brujería son afrodescendientes, lo que muestra el carácter cultural de las prácticas que la Inquisición calificó de hechicería y brujería.

De las 25 mujeres, 23 de ellas están acusadas de hechicería, una de brujería, y una judaizante. En los expedientes María Sebastiana aparecía sin información en cuanto al delito del que se le acusa, pero en la relación de autos de fe, aparece como hechicera, por lo cual la incluí en la relación de las hechiceras.



CUADRO 3: Años 1610 - 1660



CUADRO 4: Años 1610-1660

Los nombres de las mujeres detenidas en La Habana y una en Cartagena pero originaria de La Habana, son los siguientes: Ana de Brito, Ana de Mena, Ana Ramírez, Ángela María, Beatriz de Oviedo, Catalina de Acevedo, Catalina de Molina, Catalina

González, Isabel de la Mota, Juana Bautista, Juana de Sandoval, Juana de Vera, Luisa Sánchez, María, María Crespa, María de Rivera, María de Tapia, María Enríquez, María Gómez de Astorga, María Núñez, María Sebastiana, Petronila Falcón, Teodora de Saucedo, Thomasa de los Reyes, Thomasa Pérez y el orden cronológico de su detención es el que a continuación se enuncia:

Año de detención	Nombres
1622	Juana Bautista
1622	Luisa Sánchez
1628	Ana de Mena
1628	Beatriz de Oviedo
1628	Isabel de la Mota
1632	Angela María
1632	Catalina de Acevedo
1632	Catalina de Molina
1633	María Crespa
1633	Teodora de Saucedo
1636	Ana de Mena
1643	Juana Bautista
1646	Juana Bautista
1650	Petronila Falcón
1655	Catalina González
1655	Juana de Sandoval
1655	María
1655	María de Rivera
1655	María de Tapia

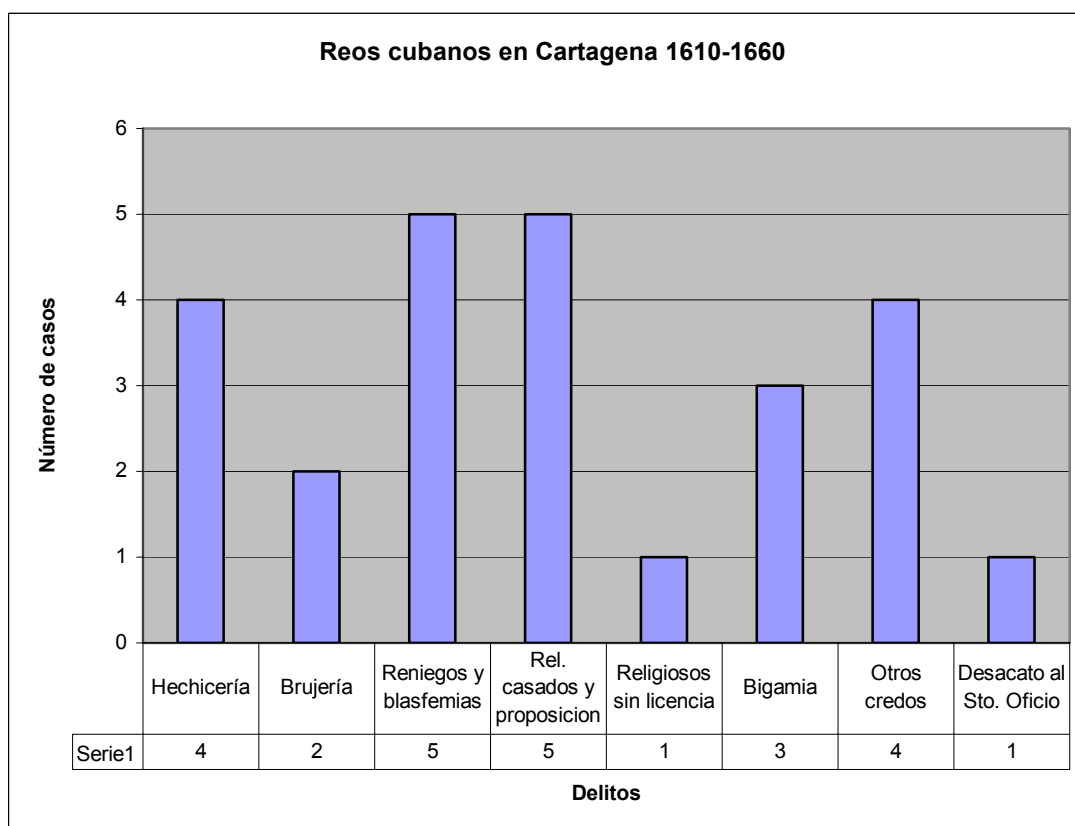
1655	María Enríquez
1655	María Gómez de Astorga
1655	María Núñez
1656	Ana de Brito
1656	Thomasa de los Reyes
1656	Thomasa Pérez
1657	María Sebastiana
1658	Ana de Vera
1658	Ana Ramírez

De los datos proporcionados puede colegirse que hubo por lo menos 12 viajes para trasladar a estas mujeres a Cartagena de Indias para ser juzgadas ante el tribunal de la Inquisición. También puede observarse que el mayor número de mujeres fue trasladado en 1655 y como puede advertirse por la lectura de los documentos había una relación entre esos casos. 1655 fue el año en el que los ingleses tomaron Jamaica. Muchos españoles que radicaban en Jamaica se trasladaron a Cuba, posiblemente con sus esclavos. El incremento en el número de personas detenidas puede tal vez ser explicado simplemente por el incremento de la población en esos años.

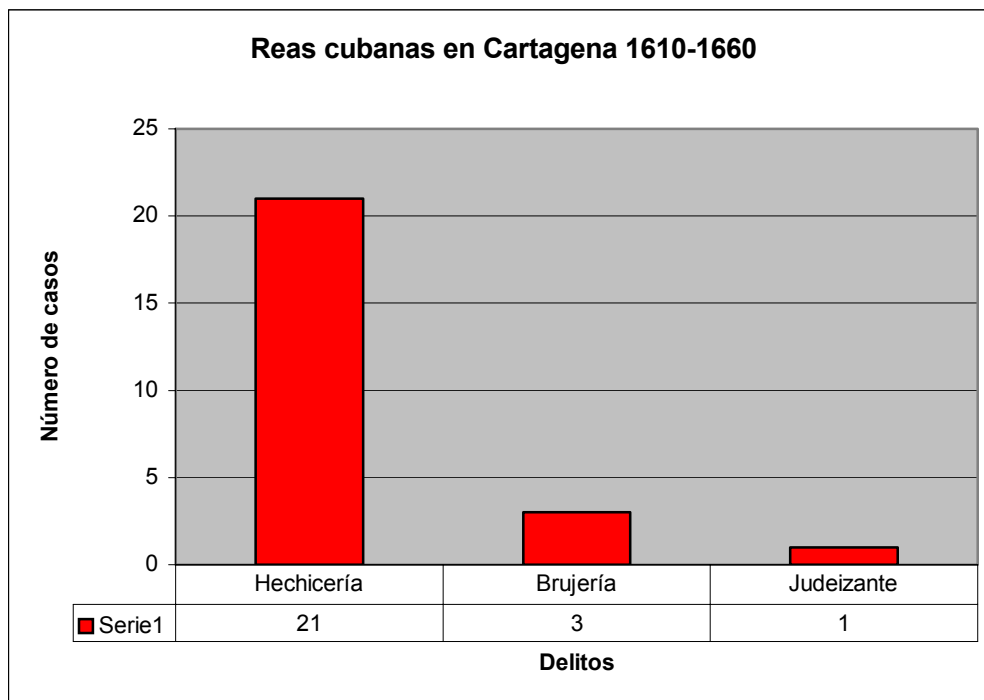
Los casos que a continuación se presentan ilustran algunas de las especificidades de la Inquisición en América y sobre todo, permiten vislumbrar las intrincadas relaciones humanas y la forma en que los conjuros y adivinaciones se mezclan con la vida cotidiana de la colonia.

En la causa de Juana de Sandoval puede leerse que ésta identifica a sus denunciantes, entre ellos a Petronila Falcón, que aparece también en esta lista en 1650, esto es 5 años antes de la detención de Juana de Sandoval, por lo que es posible que esta tuviese razón y que Petronila Falcón la hubiese denunciado. Juana aduce que confesó ante otro comisario en la ciudad de La Habana que había encontrado a Petronila y a María Henríquez -anciana de 70 años que aparece en el listado- con unos

naipes para adivinar la suerte de cada una. También identificó entre sus denunciante a Ana de Brito y sus hijas. Sabe que Ana de Brito la denunció porque ésta le pidió perdón a Juana, ya que María Henríquez le dijo que una amiga que había venido de la Nueva España sabía de conjuros y ella supuso que se trataba de Juana. Por lo anterior, sabemos que María Henríquez llegó en barco desde Nueva España. Como se enuncia anteriormente esta información nos permite visualizar algunas de los desencuentros y solidaridades entre las mujeres, la lectura de los naipes como técnica adivinatoria para responder a la angustia de no saber su destino o tal vez para incentivar la esperanza de modificación de un destino que se vislumbraba nefasto.



CUADRO 5



CUADRO 6

Si observamos los datos anteriormente expuestos, en los cuadros 5 y 6, podemos notar que lo maravilloso se ubica en dos de los delitos de los que se acusan a hombres y mujeres: la hechicería y la brujería. No obstante, la proporción no es la misma. Sólo 6 hombres –de los cuales cuatro son esclavos- de un total de 28 varones, son acusados de esos delitos, en cambio de las 25 mujeres, 24 con acusadas de hechicería y brujería.

Como puede percibirse en este sistema punitivo se establece una distinción entre la brujería y la hechicería. ¿Cuál es la diferencia entre ellas? cabe, así mismo, preguntarse ¿por qué aparece la hechicería, con mayor frecuencia, en el caso de las mujeres? A continuación intento dar una explicación.

La hechicería y la brujería

Bajo el delito de hechicería la Inquisición persiguió diversas prácticas, entre otras la curación, la adivinación y sobre todo la magia amorosa. De ahí que la definición de hechicería ponga el acento justamente en esa práctica.

Según el Diccionario del licenciado Sebastián de Covarrubias Orozco, capellán de Felipe III y consultor del Santo Oficio, editado en Madrid en 1610, se entiende por hechizar:

Cierto género de encantación con que ligan a la persona hechizada de modo que le pervierten el juicio y le hazen querer lo que estando libre aborrecería. Esto se haze con pacto del demonio expreso o tácito; y otras vezes, o juntamente, aborrecer lo que quería bien con justa razón y causa, como ligar a un hombre demanera que aborrezca a su muger y se vaya tras la que no lo es¹¹⁷.

La hechicería es para la Iglesia Católica un estado de ánimo contrario a la voluntad, una perversión del juicio, provocado por el Demonio. La pérdida del juicio es considerada peligrosa porque significa perder el autocontrol y quedar a merced del Demonio, es decir, de las pasiones, los sentimientos y las pulsiones corporales. Desde esta perspectiva y dado que lo corporal, lo instintivo, lo no racional es asociado con las mujeres, la influencia del Diablo aparece desplegada fundamentalmente por intermediación de las mujeres.

En el mismo diccionario de Covarrubias y Orozco aparece la palabra bruja (así, en femenino) para designar:

Cierto genero de gente perdida y endiablada, que perdido el temor a Dios, ofrecen sus cuerpos u sus almas al demonio a trueco de una libertad viciosa y libidinosa, y unas vezes causando en ellos un profundísimo sueño les representa en la imaginación ir a partes ciertas y hazer cosas particulares, que después de despiertos no se pueden persuadir, sino que realmente se hallaron en aquellos lugares y hizieron lo que el demonio pudo hazer sin tomarlos a ellos por instrumento. Otras vezes realmente y con efeto las lleva a parte donde hazen sus juntas, y el demonio se les aparece en diversas figuras, a quien dan la obediencia, renegando de la Santa Fe que recibieron en el Bautismo, y haziendo

¹¹⁷ Don Sebastián de Cobarruvias Orozco. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Turner. Madrid, 1610, p. 680

(en menosprecio della y de nuestro Redentor Jesucristo y sus santos Sacramentos) cosas abominables y sacrílegas)¹¹⁸.

La historiadora mexicana Solange Alberro detecta algunas diferencias entre los conceptos de brujería y hechicería que maneja la Inquisición, en el sentido de que la bruja no cumple rito alguno, ni pronuncia encantamientos, ni posee medicamentos. Así, la brujería adquiere aspectos fantásticos y niega la realidad, mientras que la hechicería trata de modificar el mundo ambiental mediante el uso de herramientas concretas, palpables¹¹⁹.

Por su parte Elia Nathan en su trabajo *Los territorios del mal*, establece las siguientes distinciones: la hechicera por una parte se vale de medios mágicos referidos a causas o propiedades ocultas, presentes en la naturaleza, mientras que la bruja obtiene su poder de seres sobrenaturales. La hechicería remite al fenómeno mágico, la brujería al pacto con el demonio, es decir a un acto religioso.¹²⁰

Otra distinción que es posible detectar con relación a la brujería practicada por la población de origen africano, es aquella que se refiere a la brujería como un poder innato para dañar y por hechicería en cambio, se entiende un conjunto de técnicas aprendidas que cualquier persona puede utilizar.¹²¹

El pacto con el demonio es un elemento que acerca a las brujas con los herejes. No obstante, en el caso de los herejes, y en general en el caso de los varones, el pacto con el Demonio adopta con frecuencia la forma de un contrato. Pero en el caso de la "bruja" usualmente el pacto adopta la forma de un coito con el Demonio. Pero, cuál es el contenido simbólico de la figura del Demonio.

El demonio y el aquelarre

El diablo tiene su historia¹²². Durante el primer milenio de nuestra era, el diablo no constituyó una obsesión social, como lo sería posteriormente. Muchas deidades del

¹¹⁸ Ibidem, p. 238

¹¹⁹ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571 – 1700*, FCE, México, 1993, p. 297

¹²⁰ Ver: Elia Nathan Bravo. *Territorios del mal. Un estudio sobre la persecución europea de brujas*. UNAM, México, 1997

¹²¹ Ibidem, p. 23

¹²² Ver: Robert Muchembled. *Historia del Diablo, siglos XII- XX*, FCE, México 2002

politeísmo van a fundirse lentamente en el flujo demonológico de fines de la Edad Media, eso explica la existencia de demonios múltiples. En los casos de Diego López y Teodora de Salcedo se menciona cómo en la ceremonia de iniciación se otorga un demonio como acompañante. Los demonios son presentados aquí como figuras de consuelo y poder.

De acuerdo con lo que plantea el historiador Robert Muchembled, la demonología sólo era una preocupación erudita, un tema de discusión doctrinal. Las tradiciones populares no entraban en el marco de sus preocupaciones. La Iglesia del siglo XII no se sentía amenazada por una eventual contra-religión satánica.

Para un cristiano común de los siglos XII y XIII el mundo visible estaba poblado por una infinidad de seres temibles y amigables, los demonios, las almas de los muertos. El lugar que estas presencias ocupaban en el mundo, respecto a las nociones modernas del bien y el mal, no estaban bien definidas, de modo que los santos podían vengarse y los demonios podían ser invocados en beneficio humano.

La idea de Lucifer como rey de los infiernos se gestó en los momentos en que Europa buscaba nuevos sistemas políticos y una mayor coherencia religiosa, en el momento en el que germinan símbolos poderosos acordes a las tendencias centralizadoras de la sociedad.

Cuando el cristianismo se transformó en un sistema teológico capaz de oponerse a las otras religiones, la figura del Demonio asimiló, transformándolos, diversos elementos culturales de otras tradiciones. De ahí que el Diablo adopte innumerables apariencias. Una de ellas es la de animal y como tal tiene sus favoritos, entre los que destacan el macho cabrío, el perro y la serpiente. A este flujo se fueron añadiendo otros animales en función de las culturas con las que el cristianismo entró en contacto.

De acuerdo con la Iglesia, los brujos y brujas por su relación con el maligno pueden transmutarse ellos mismos en animales. Tal es el caso de las acusaciones vertidas contra Luisa Sánchez, mujer detenida en La Habana y acusada de hechicería.

Otro testigo singular, negro libre, mayor, dice que aproximadamente seis años atrás, poco más o menos, yendo una noche desde la dicha villa para la otra banda del río que llaman del Bayamo, a pie, para pasar por el vado, como a las

once de la noche salieron, al parecer del testigo tres grullas, salvo que las cabezas las tenían muy grandes y se vinieron para él derechas a picarle y él con un bordón que llevaba en las manos, comenzó a defenderse y a tirar palos a una y otra parte y acertó a una de las dichas grullas un palo en la una ala Ella dio un grito diciendo “ay”, por el grito conoció que era la dicha Luisa Sánchez y queriendo asegurarle otro golpe, acudieron las otras dos grullas a quererlo picar y este testigo, por defenderse, dejó la que había lastimado y en esto las grullas lo dejaron. Y las dos se fueron por una parte y la otra por otra.

Y otro día volvió a la villa con cuidado de lo que le había sucedido la noche antes y deseó de ver la dicha Luisa Sánchez, que la encontró en la calle y la vio entrapajada en un brazo. Y ella, como lo vio, como avergonzada de lo que le había sucedido, se tapó el rostro volviéndose a la otra parte, por lo cual el testigo se acabó de confirmar que había sido ella una de las dichas grullas y desde allí adelante todas las veces que vio esta rea al testigo le volvió el rostro. Y que ha oído decir que la dicha Luisa Sánchez es bruja y el testigo la tiene por tal y que ha referido este caso a algunas personas¹²³

La transmutación en animales es un elemento que se encuentra presente no sólo en las tradiciones europeas, sino también en diversas culturas de origen africano y mesoamericano.

Un elemento sustancial en la demostración del pacto con el demonio es el aquelarre.

El aquelarre es una elaboración de los eruditos, un producto de los monjes que tienen entre sus fuentes de inspiración las ceremonias cátaras. En general, puede decirse que las herejías del siglo XV proveyeron el modelo de la brujería, pues constituían hasta entonces el paradigma de rebelión contra Dios. El historiador italiano Carlo Ginzburg en su *Historia Nocturna* reconoce en el estereotipo del aquelarre una formación cultural de compromiso: el resultado híbrido de un conflicto entre cultura folclórica y cultura docta¹²⁴

¹²³ AHM, Libro 1020 F. 233v. Tomado de Anna María Splendiani, et. Alt. op. cit.

¹²⁴ Carlo Ginzburg. *Historia nocturna un desciframiento del aquelarre*, Muchnik, Barcelona, 1991, p 22

Las acusadas de brujería son consideradas por la Iglesia como traidoras a la fe porque la adoración se debe sólo a Dios. De ahí la importancia de evidenciar la alianza con el Diablo, para poder comprobar dicha traición. El aquelarre -en tanto reunión con el Demonio, el establecimiento del vínculo- es pues un elemento central en la acusación. Si los denunciadores omiten el aquelarre, es fácil suponer que los inquisidores procuran introducirlo con propósitos probatorios, en los procesos inquisitoriales.

El aquelarre es descrito por los inquisidores como una ceremonia nocturna en lugares apartados de la ciudad, a la que acuden las mujeres, montadas en escobas¹²⁵ y en la que establecen un pacto con el Demonio, el cual adopta distintas figuras de animales. En estas ceremonias supuestamente las mujeres se untan la grasa de los niños que son sacrificados en los ritos¹²⁶. Asimismo, forman parte del rito la danza de las mujeres desnudas y sus actos sexuales con el Diablo. Estos son los elementos que según la versión oficial del clero católico integran lo que pudiéramos llamar un aquelarre típico. Por otra parte, las acusaciones de infanticidio y actos sexuales con el Demonio, muestran la actitud de la Iglesia respecto a la sexualidad.

Según el diccionario de Corominas¹²⁷, el vocablo aquelarre proviene del vasco akelarre, de *aker* "macho cabrío", y *larre* "prado", propiamente "prado del macho cabrío". Con éste término inicialmente se designó el lugar donde se reunían las brujas, después la propia reunión; esto es "conciliábulo de brujas con el demonio".

Aquí resulta interesante mencionar el hecho de que el macho cabrío, representación demoníaca por excelencia, según el diccionario de Cobarruvias es "símbolo de lujuria" porque como se señala bajo el término cabrito...

¹²⁵La escoba puede interpretarse como símbolo fálico. Ver Levack. *La caza de las brujas en la Europa Moderna*, Alianza Universidad, Madrid, 1995, p. 77

¹²⁶ El infanticidio puede estar señalando la transgresión de las mujeres que ponen en cuestión su lugar en la procreación, pero además dado que las mujeres eran comadronas, estas fácilmente podían ser acusadas de la muerte de los recién nacidos, sobre todo en un tiempo en el que las condiciones de insalubridad y el desconocimiento de los antibióticos daba lugar a un alto número de muertes infantiles en el momento del parto o durante los primeros meses de vida. Las mujeres que cuidaban niños pequeños también solían ser acusadas de brujas.

También hay algunos autores que sostienen que los niños en algunas culturas jugaron el papel de víctimas rituales en sustitución de las víctimas propiciatorias. Ver: René Girard. op. cit. p 149

¹²⁷ J. A. Pascual Corominas. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos. Madrid, 1980, Vol III

*"El cabrito es símbolo de moçuelo, que apenas, como dicen, ha salido del cascarón, quando anda en zelos y presume de enamorado y valiente"*¹²⁸

El macho cabrío es símbolo de Demonio porque la lujuria atenta contra la templanza y el control que el poder de la Iglesia impone en el comportamiento de los individuos. Este hecho se pone de manifiesto en los casos que a continuación se abordan, especialmente en el caso de Teodora de Salcedo a quien se acusa de copular con el Demonio.

Teodora de Salcedo y Luisa Sánchez. ¿Aquelarre o bembé?

En los casos que se analizan hay dos en los cuales está presente la acusación de haber participado en un aquelarre: El caso de Luisa Sánchez y el de Teodora de Salcedo¹²⁹.

Teodora de Salcedo¹³⁰, de origen africano, originaria de La Habana fue detenida en Cartagena de Indias en 1633, acusada de ser de ser bruja, hereje y apóstata. En el expediente inquisitorial se dice de ella que renegó de Dios, de sus santos, de la Virgen María y del bautismo. También es acusada de participar en un aquelarre en el que Paula de Eguiluz y Elena de Vitoria jugaron un papel importante.

Por su parte, Paula de Eguiluz era originaria de la ciudad de Santo Domingo de La Española fue también vecina de La Habana, hija de Cristóbal, libre y de Guiomar, una esclava de Diego de Leguísamo. A los 17 años fue entregada a un vasco que vivía en Puerto Rico. Al enterarse la esposa de las relaciones que sostenía Paula con el vasco Iñigo de Otazu, fue enviada a La Habana en donde la compró Juan de Eguiluz, alcalde mayor de las minas de cobre y con quien procreó un hijo, Nicolás. Cuando Juan de Eguiluz preparaba su viaje a España, le dio a Paula la carta de libertad. Después mantuvo relaciones con Jerónimo Vaca, vecino del mismo lugar, con quién procreó a José, el segundo de sus cuatro hijos. En 1624 enfrentó su primer juicio inquisitorial, acusada de sacar huesos humanos del patio de la iglesia para preparar un ungüento

¹²⁸ Cobarruvias. Op. cit. p. 256

¹²⁹ AHM, L 1020 F. 316v, 374v, 414v, 454

¹³⁰ En el documento aparece como negra horra (libre). AHM, L. 1020, ff 316v, 374v, 414v, 454

con pedacitos de cáscara de naranja y romero para curar las calenturas. La acusaron también de chupar el ombligo de una niña para matarla, entre otros señalamientos de herbolaria y hechicera, entre los que destacan el uso de sangre de menstruación en la comida o bebida de la persona que se esperaba enamorar¹³¹. Estas prácticas se sustentan en el principio que reza que *lo que estuvo unido permanece unido*. Al penetrar la sangre en el cuerpo del beneficiado, se le posee. La mujer ingresa al cuerpo de la persona querida para aposentarse en él.

En el expediente de Paula de Eguiluz¹³², aparece Teodora de Salcedo como participante en una reunión celebrada en la casa de Elena de Vitoria en Cartagena el viernes antes de Carnestolendas de 1631. No obstante, de sus declaraciones se deduce que desde que llegó Paula de Eguiluz a Cartagena, Teodora era asistente asidua de las reuniones que se realizaban con regularidad en el patio de la casa de Elena de Vitoria, pues en las actas se hace alusión a hechos acaecidos seis años antes. Es difícil determinar por la documentación si se trataba de prácticas religiosas de alguna congregación o simplemente una fiesta en la que se concentraban amigas y amigos para pasar un rato agradable, o tal vez las reuniones tenían ambos propósitos, pues en el siglo XVII es muy difícil establecer cuándo una celebración profana se mantiene en esos límites, dado que el sentimiento de lo sagrado acompaña gran parte de la vida cotidiana de las personas. No obstante, lo que encontramos en las actas inquisitoriales es una interpretación adecuada a los fines de dicha institución, esto es, que se trata de un aquelarre de una secta de brujas que se juntan para adorar al Demonio.

En la cárcel confesó en la segunda audiencia, que hacía seis años que cierta persona la persuadió a que fuese bruja, porque siéndolo tendría mucha plata y descanso y un viernes a media noche, la llevó su madrina a su casa y en el corral, debajo de un árbol, había un tronco prieto y muchas brujas y brujos alrededor de él, y en él una figura vestida con una vestidura larga, hediendo a piedra de azufre y que su madrina la había tomado de la mano y la había presentado al diablo y diciéndole “aquí te traigo una camarada que quiere ser

¹³¹ María Cristina Navarrete. *Prácticas religiosas de los negros en la colonia*. Cartagena, siglo XVII. Universidad del Valle, Santiago de Cali, 1995, pp 104 - 112

¹³² Archivo General de Indias/ AHNM/ Inquisición, 1620, Exp. 10.

tuya” Ante la aceptación de Teodora el diablo le dijo que para poderlo ser había que renegar de Dios, de sus santos, de la Virgen María y del bautismo y crisma que había recibido y que lo había de reconocer por su dios y señor poderoso para darle la gloria y en esta vida muchos bienes y estaría con deseo de temerlas. Teodora creyó todo lo le había prometido y poniendo la mano izquierda sobre la del dicho demonio renegó, tal como el diablo se lo había ordenado¹³³.

Sus acusadores afirman que en dicha reunión, Teodora de Salcedo hizo dos veces una cruz en el suelo con la mano izquierda y que la borró con el trasero, ceremonia con la que se había convertido en sierva y esclava del demonio. Con estas acusaciones se pretendía probar la pertenencia de dicha rea a la secta de las brujas y por tanto, su traición a Dios.

De acuerdo con los documentos inquisitoriales, Teodora de Salcedo se había entregado al demonio. Es curioso como en el caso de los varones con frecuencia aparece el pacto con del Demonio en forma de contrato, ya sea oral u escrito, pero en el caso de las mujeres, usualmente el pacto con el Demonio va acompañado con un coito. Como prueba de sus delitos se afirma que su diablo la había llagado en un acto carnal que había tenido con ella, después había abrazado a su madrina y a las demás mujeres asistentes.

... las cuales andaban bailando alrededor de un cabrón y le besaron en el trasero y al darle el beso despedía una ventosidad muy hedionda¹³⁴.

Se incluye en su expediente la acusación de haber hecho daños irreparables en los ojos a unas mujeres, con unos polvos que su diablo le había dado y otros maleficios.. Con esta información fue presa y reclusa en las cárceles secretas del Santo

¹³³ AHM, L. 1020

¹³⁴ AHM., en Splendiani, op. cit

Oficio. En marzo de 1634 se realizó en Cartagena un auto de fe. El nombre de esta rea aparece en la lista de los condenados.

Teodora de Salcedo se retractó. Esto no la salvó del potro, pero a la primera vuelta “le dio un accidente del mal del corazón” por lo que no se pudo continuar el interrogatorio. No obstante le dieron doscientos azotes¹³⁵.

Un primer elemento que tenemos que destacar es la adoración al Demonio en el aquelarre clásico y ante todo el acento puesto sobre el cuerpo y la sexualidad. Así el aquelarre es la puesta en escena que permite afirmar la anormalidad de las acciones de la bruja¹³⁶. En el estereotipo del aquelarre se presenta la antítesis de la misa, se adora no a Dios, sino al cuerpo del Demonio, la parte inferior del cuerpo, el trasero. También hay que destacar que el cuerpo de la bruja es presentado como maléfico y dedicado a una sexualidad transgresora.

Los malos olores son también una referencia a lo maléfico, pues la pestilencia aparece en contraposición al olor a santidad, el olor a podredumbre y a todo lo que tiene que ver con las emanaciones del cuerpo que nos recuerdan la animalidad. Estas mujeres son presentadas como seres sin control y a merced de la bestia.

A Teodora de Salcedo se le acusa de haber copulado con el Demonio y que éste le deja el cuerpo llagado, esto es con la marca que constituye a los ojos de sus jueces en la prueba máxima de su infidelidad a Dios. Como en otros casos a Teodora se le da un demonio en calidad de acompañante, llamado Volador. Diego López, cirujano recibe tal vez en la misma ceremonia o en otra similar un demonio llamado Taravira.

Luego habían apagado unas candelillas, y le dieron a Teodora un demonio para que la acompañase, llamado Volador, el cual la conoció por detrás carnalmente. Y habiéndolo dicho contra cómplices, dijo en la quinta audiencia, que había hecho dos daños irreparables a dos negras de una vecina de esta ciudad y en la octava declaró que por enojo que tuvo contra otra negra, le echó

¹³⁵ Ver: José Toribio Medina. *La Inquisición en Cartagena de Indias*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1978 p. 109

¹³⁶ Muchembled, op. cit., p. 78

unos polvos en los ojos que su diablo le dio, con lo cual enfermó la dicha negra, de manera que hasta hoy padecía de la vista. Al conocer las acusaciones las aceptó todos, excepto el haberla llagado su diablo en un acto carnal, lo cual negó y dijo ser falso testimonio. Al recibir la causa a prueba, se le dieron los dichos diez y ocho testigos en publicación y confesó lo mismo. “Y habiéndosele hecho las preguntas y repreguntas que manda Vuestra Alteza concluyó definitivamente su causa, la cual se votó en consulta a que saliese en auto de fe con insignias de bruja y hábito de reconciliada y en él oyese su sentencia y fuese admitida a reconciliación en forma, con hábito y cárcel de un año y confiscación de todos su bienes y acabado el dicho año saliese desterrada de esta ciudad por tiempo y espacio de tres años. Así se ejecutó”¹³⁷.

Como podemos observar en el documento, a Teodora de Salcedo le fueron confiscados sus bienes. Lo mismo ocurre con Luisa Sánchez a quien también le fueron arrebatadas sus posesiones. De lo anterior se colige que una mujer podía tener bienes. Había mujeres de origen africano que poseían bienes.

Por otra parte la incautación de bienes era un buen negocio para la Inquisición. Toribio Medina en su *trabajo La Inquisición en Cartagena de Indias*¹³⁸ afirma que desde su fundación hasta 1638, esta Institución había incautado por lo menos cuatrocientos mil pesos de oro, de los cuales aproximadamente ciento cincuenta mil fueron confiscados a reas y reos detenidos en La Habana.

Pero el caso de Luisa Sánchez es especialmente dramático: Se trata de una mulata, esclava de Don Fernando de San Esteban, vecino y originario de la Villa del Bayamo en la Isla de Cuba, de edad de cincuenta años. De acuerdo con un caso que se presentó en enero de mil y seiscientos y veintiún años ante el vicario de la Villa del Bayamo, un testigo, un negro libre, quien afirma que una noche, estando acostado

¹³⁷ Ibidem.

¹³⁸ José Toribio Medina. *La Inquisición en Cartagena de Indias*. Valencia editores, Bogotá, 1978, p. 117

para dormir tocó a su puerta Luisa Sánchez para entregarle una vela de sebo “*delgadita y de largo como un jeme*”¹³⁹.

*Ella tenía otra en la mano de la misma manera y dijo al testigo “Tomad, encendedla y acostaos y cerrada vuestra puerta. Y aunque oigas ruido, estaos acostado y no os levantéis”. El testigo encendió la vela y se acostó con cuidado y estuvo despierto hasta ver en que paraba aquello. Estando de esta manera desvelado, como a la media noche oyó ruido como de gente que andaba por las puertas de su casa y levantando la cabeza con el vislumbre que entraba por la puerta, porque la vela se le había acabado, vio como sin abrirle las puertas, estando ellas cerradas, entraba gente por la una y salía por la otra. Y levantándose llegó a la puerta y la tentó y la halló cerrada como la había dejado. Y mirando entre los palos del bahareque*¹⁴⁰, *vio como andaban en su patio hacia la parte de la cabaña (es campo raso) bailando*¹⁴¹.

En este caso, se pone de manifiesto un elemento que podemos encontrar con frecuencia en los documentos inquisitoriales, es decir, la participación de hombres y mujeres de origen africano en calidad de testigos o denunciantes, como en el caso de Luisa Sánchez. Lo que prueba una vez más, que la población de origen africano del siglo XVII no constituía un grupo homogéneo, sino que se trataba de un colectivo surcado por diferencias culturales y con intereses diversos.

Lo que se describe en el expediente inquisitorial como un aquelarre, se asemeja más bien a una ceremonia encabezada por un hombre viejo vestido de blanco con sombrero, medias y zapatos, cuyo uso subraya que se trataba no de un acontecimiento común, sino un suceso para el que se vestían de manera especial. Las mujeres que siguen al carro, en una especie de procesión, muestran también que se trata de un acto inusual. Lo que se describe a

¹³⁹ Se llamaba así a la distancia aproximada entre los dedos pulgar e índice.

¹⁴⁰ En la explicación que aparece al lado, el bahareque es la pared de caña gorda de los bohíos que están en las aldeas construidas por los indios.

¹⁴¹ AHNM. Inquisición. L. 1020 F.234

continuación, como puede notarse, no corresponde a la descripción de un aquelarre clásico.

Y al abrir la puerta de golpe, salió y halló en el patio un carro que tiraban unos negritos y encima de él llevaban unas como andas y sobre ellas una cosa que parecía que bailaba. Detrás del carro iba un hombre blanco ya viejo al parecer, el cual estuvo parado y el testigo no lo conoció porque se encasquetó el sombrero y le riñó diciéndole que había de decir al provisor. Y entonces el dicho hombre viejo, que venía vestido con un jubón blanco y medias y zapatos, le dijo al testigo “Callad, no nos descubráis, que yo os daré tres pesos” y el testigo vio como hizo acometimiento de sacarlos de la faltriquera. Y el testigo le dijo que no los quería y que se fuera, que era padre de las brujas y otras palabras de afrenta. Y el viejo gritó “Ea, tirá, tirá”, con lo que anduvo el carro. Y oyendo el testigo ruido tras del carro, volvió la cabeza y vio como venían andando una tropa de mujeres, que le parece eran diez o doce y mirando el testigo por ver si conocía alguna, no conoció sino a Luisa Sánchez “En esto andáis, pareceros bien?” y otras palabras riñéndola, a que ella no respondió nada, antes se tapó la cara con las manos. Esto lo contó al otro día a algunas personas¹⁴².

Un aspecto interesante es el temor a ser descubiertos, tanto como si el aquelarre tuvo lugar o no. Es posible que entre la población de origen africano se desarrollaran ceremonias religiosas, pues se trata de una población que había llegado a América sin más bagaje que el que podía transportar en su mente. Es posible que la población de origen africano mantuviera sus formas de hacer las cosas y sus creencias. No obstante, estas personas sabían que corrían un serio peligro en caso de ser denunciadas, de ahí que pretendieran silenciar al testigo, evitar que éste los señalara.

¹⁴² AHNM. Inquisición, L. 1020 F. 234v

El testigo agrega que estando otra noche acostado en su cama, las puertas cerradas, sintió que una persona le echó mano por la cabeza y dio con él de la cama abajo y allí le dieron muchos golpes y le lastimaron un ojo, por lo que quedó ciego y no vio ni conoció quién era, más de que cree y tiene por cierto que era Luisa Sánchez, porque le había amenazado y dicho que se lo había de pagar. Y que de muchos años a esta parte ha oído que la dicha Luisa Sánchez es bruja.

Y obviamente el denunciante tenía sus colaboradores, amigos que estaban dispuestos a declarar con él. Había que probar que la mujer era considerada bruja por un amplio número de personas. “Por pública voz y fama” es la forma que se encuentra en los documentos inquisitoriales.

Otro testigo negro esclavo, mayor, dice haber oído una noche desde su cama estando acostado, las razones que pasaron entre el testigo y Luisa Sánchez, cuando ella lo llamó para darle la vela. Había pared de por medio y conoció en la voz a la dicha Luisa Sánchez y que otro día el testigo anterior le contó lo que le había pasado con ella, que es lo mismo que queda dicho en su testificación¹⁴³.

Lo único que le consta a éste testigo es la discusión entre el denunciante y Luisa Sánchez, lo demás le fue narrado por el primer testigo. También los testigos restantes repiten lo que afirma dicho testigo. Es necesario hacer notar que cuando alguien era llevado ante el tribunal, se le preguntaba si había alguna persona a quien identificara como su enemigo y que pudiera haberla denunciado. Era posible que uno o varios de los nombres que mencionaba la acusada coincidieran con el listado de denunciante que obraban en poder del Tribunal del Santo Oficio. Claro que a la acusada no se le informaba de dicha coincidencia, pero el hecho era tomado en consideración. Como se verá más adelante, Luisa Sánchez identifica a su principal denunciante.

¹⁴³ AHNM. Inquisición. L. 1020 F. 235

Los nueve testigos restantes, dicen de oídas que esta rea es bruja y contestan que es tenida por tal por pública voz y fama. Contra esta rea procedió primeramente el vicario, como juez eclesiástico, y envió los papeles a este Santo Oficio y vistos en él, se le envió con misión para que examinase los testigos, según la instrucción que juntamente se le envió, el cual la hizo por el mes de enero de 1621 y hecha, la remitió a esta Inquisición¹⁴⁴.

Pero ¿cuál es la versión de Luisa Sánchez?, ella afirma que nada de esto ocurrió. Afortunadamente, en el expediente se encuentra la declaración de esta mujer que fue detenida, privada de sus bienes, trasladada desde Cuba a Cartagena, encerrada en la cárcel de Cartagena y torturada por una denuncia que como se verá, ni siquiera se pudo comprobar. Luisa Sánchez fue entregada a la cárcel secreta del Santo Oficio en Cartagena el 12 de marzo de 1626. Allí, dijo ser esclava de don Fernando de San Esteban y que era cristiana bautizada y confirmada y que no sabía la causa de su prisión.

A las tres moniciones no dijo nada. Al capítulo segundo de la acusación del fiscal, dijo que habría como seis meses, poco más o menos, que yendo una noche a un recado del dicho su amo, vio que un negro viejo horro, llamado Hernán Vázquez, estaba dando grandes voces, como riñendo con los negros de afuera que dormían y estaban por allí cerca en otros bohíos y la rea, viendo que estaba a oscuras, se llegó a su bohío y lo llamó y riñó diciéndole que por qué daba aquellas voces y estaba encomendando a todos al demonio y el dicho le respondió preguntándole quién era y esta rea le dijo que Luisa Sánchez y que tomase una vela y la encendiese y él le dijo que entrase y como estaba cerrada la puerta no pudo entrar y por entre unas latas le dio la vela de sebo y él la tomó y entonces le dijo ésta que se encomendase a Dios y a Nuestra Señora y que rezase y dejase reposar a los vecinos. Lo demás de la acusación negó. Diósele traslado y con parecer del letrado que se le dio, concluyó. Se recibió la causa a prueba, se publicó ratificados los testigos y al primero responde lo mismo que al capítulo segundo de la acusación, negando todo lo demás de la

¹⁴⁴ Ibidem

*dicha publicación. Y habiéndosele dado traslado y comunicándolo con su letrado, hizo defensas tachando por enemigo a Hernán Vázquez que es el primer testigo y que el brazo lo había traído atado por una postema que se le hizo en él. Hechas las defensas se le dio noticia con acuerdo de su letrado concluyó para definitiva*¹⁴⁵.

Independientemente de que fuese el caso de Luisa Sánchez, tales ceremonias se llevaban a cabo. Pero ¿qué tipo de ceremonias eran?, ¿se trataba de un aquelarre tal como se describe en los manuales inquisitoriales, o se trataba de una ceremonia religiosa de los esclavos?, ¿se trataba de lo que Fernando Ortiz llama un bembé?

Fernando Ortiz en su trabajo *Historia de una pelea cubana contra los demonios*¹⁴⁶ afirma que la gran masa de negros esclavos que fue traída de África, representó en Cuba como en el resto de América, un acercamiento cultural y con ello la religión de Senegal, de Guinea y del Congo llegó a éste territorio. Era inevitable que ellas se manifestaran, aún cuando los negros procuraban disimularlas y esconderlas. Pese a los esfuerzos de los curas por cristianizar, los negros bozales y horros seguían en sus creencias y prácticas, naturalmente en contacto con las de los europeos. Las autoridades de Cuba con escaso clero y tratándose de personas sin estimulantes posesiones económicas, fueron reacias a desplegar el aparato inquisitorial contra estas personas, pues no hay que olvidar que no era conveniente menguar la fuerza de trabajo. No obstante, no pudieron ignorar la existencia de ceremonias y prácticas prohibidas por la Iglesia.

El problema se enfocó desde los mismos cánones tradicionales que en España, siguiendo los mismos manuales de procedimientos para la detección y castigo de aquellas personas consideradas brujas, sin considerar las especificidades de las religiones africanas a las que de suyo consideraban demoníacas. Entre el discurso del inquisidor y el detenido o la prisionera se fue dando un discurso difícil de separar. En las representaciones se fueron mezclando los elementos europeos y africanos¹⁴⁷ y

¹⁴⁵ AHNM. Inquisición. L. 1020, FF 235v-236

¹⁴⁶ Fernando Ortiz. Op. Cit. P. 407-408

¹⁴⁷ En este sentido es interesante lo que plantean Richard y Sally Price al afirmar que los esclavos africanos al entrar en contacto con las sociedades receptoras crearon nuevas instituciones, utilizando su diverso bagaje cultural y con las limitaciones de los parámetros del poder impuesto sobre ellos. Ver: Richard y Sally Price, "La historia cultural afroamericana en los albores del siglo XXI" en María Elisa

como dice Fernando Ortiz todo fue considerado brujería. En su opinión no se trataba de un aquelarre de brujos españoles sino un bembé de negros de Guinea. En algunas de esas ceremonias efectivamente había un macho cabrío pero era para ser sacrificado a alguna deidad o espíritu ancestral. Estas ceremonias religiosas eran acompañadas con el tañido de tambores y bailes, pues de acuerdo a la filosofía bantú, y a las concepciones de la cultura mandinga y de otras partes de África del norte, el baile posibilitaba el restablecimiento del equilibrio de las potencias presentes en el cuerpo y la naturaleza. Sin embargo, los españoles se movían entre el desprecio y la percepción de estas ceremonias como festejo y diversión. Para la Inquisición esto no era sino un aquelarre.

Llama la atención el destino de Luisa Sánchez. El tribunal del Santo Oficio reconoció que esta mujer había identificado a su denunciante principal, se dieron cuenta de que la mujer se había defendido en forma sólida. No obstante fue conducida a la cámara, *“Se le hizo la monición acostumbrada, dijo era todo testimonio¹⁴⁸ y notificada la sentencia en la sala, fue llevada a la cámara de tormento y puesta en el potro se le dieron tres vueltas de cordel, y estuvo negativa¹⁴⁹”*.

Luisa Sánchez nunca reconoció las acusaciones de que fue objeto, siempre dijo que había sido víctima de un falso testimonio. Al final, la regresaron a Cuba, pero fueron tantos los sufrimientos a los que fue sometida que *“Murió esta rea en la mar volviendo para su tierra.”*

Velázquez y Ethel Correa(compiladoras) *Poblaciones y culturas de origen africano en México*, INAH, México, 2005. Ver también *O nascimento da cultura afro – americana*, Centro de Estudios Afrobrasileños, y PALLAS, Rio de Janeiro 2003

¹⁴⁸ Testimonio falso

¹⁴⁹ Es decir, negó todo



Cartagena de Indias en el siglo XVII estaba defendida por baluartes, mismos que pudieron ser vistos por los reos y reas, desde el mar.

El trato que recibieron las personas a las que se alude en los expedientes que se analizan en el presente trabajo, no puede ser explicado sino en función del momento específico de la historia de España, como señala Solange Alberro, este momento (siglos XVI y XVII) coincide con la victoria “sobre los infieles” y los resplandores finales de la gloria imperial; la instauración del Santo Oficio de la Inquisición en las colonias americanas corresponde al deseo de preservar la pureza de la fe en las tierras recién conquistadas, es decir de la voluntad de mantener un sistema considerado benéfico a contrapelo de cualquier otra situación. Así, esta institución vieja aunque bien conservada, afirma la investigadora mexicana, tuvo por misión velar por la fe de un mundo joven y sumamente dinámico¹⁵⁰. Así, la Inquisición se dedicó a combatir las prácticas e instituciones y a condenar a sus agentes.

Muy pronto la población encontró la forma de mantener y reestructurar sus prácticas, representaciones e instituciones¹⁵¹. Los expedientes que aquí se presentan muestran la exhuberancia de sus conductas. Por el expediente de Luisa Sánchez vemos las ceremonias religiosas de una población que genera y mantiene sus instituciones a partir de una multiplicidad de encuentros culturales. Mostrar la policromía

¹⁵⁰ Solange Alberro, op. cit., p. 586

¹⁵¹ La institución significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas. Así, las instituciones, son esos modos de hacer y decir que han sido establecidas por la sociedad para permitir la vida del conjunto. Es decir, las instituciones son creaciones histórico – sociales.

de sus prácticas religiosas y su vinculación con la vida ordinaria es el objetivo del siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

LA VIDA COTIDIANA, LAS PRÁCTICAS, LOS RECURSOS, LAS PALABRAS

Adivinación y vida cotidiana

La vida cotidiana se constituye por prácticas, creencias, espacios y temporalidades que garantizan la reproducción social. En lo cotidiano entran acciones, hábitos mentales y rituales. La vida ordinaria, desde la perspectiva que aquí interesa destacar¹⁵², está indisolublemente ligada a lo que la cultura asume como válido para garantizar su continuidad. De ahí que la vida cotidiana no pueda pensarse al margen de las estructuras que la producen y que son simultáneamente producidas y legitimadas por ella.

La vida cotidiana es al mismo tiempo restrictiva y formativa. Sus mecanismos de operación imponen límites a los actores y actoras sociales, les fijan unos estrechos márgenes de maniobra para hacer frente a situaciones desconocidas y para incorporar desde el orden social elementos incluso pertenecientes a distintas tradiciones culturales. Afirma Rossana Reguillo que es en esta franja de indeterminación donde los poderes y los actores y actoras libran la batalla simbólica por la definición del orden social¹⁵³.

En el marco de esa batalla simbólica, la población de origen africano utilizó con frecuencia los recursos, las normas, prácticas y representaciones que les eran impuestas por la fuerza o por la seducción, pero haciéndolas funcionar de otra manera

¹⁵² Rossana Reguillo. "La clandestina centralidad de la vida cotidiana" en Alicia Lindon (Coordinadora). *La vida cotidiana y su espacio – temporalidad*. Anthropos, Barcelona, 2000

¹⁵³ Ibidem

y al hacerlo, metamorfoseaban el orden dominante: lo hacían funcionar en otro registro¹⁵⁴.

Como se demostrará en los casos que aquí se analizan, frente a los problemas que plantea la vida cotidiana las personas utilizan los recursos que el sistema pone a su servicio. Así, las tradiciones culturales a las que se acude son muy variadas y constituyen el material con el que se forja un nuevo entramado cultural. El espacio de dicha forja es la vida cotidiana.

Lo maravilloso es un elemento importante de dicho entramado cultural y se acude a él para resolver problemas de la vida ordinaria. Esta apelación tiene una importante presencia aún en nuestros días. Y es que lo maravilloso es inseparable de una trama social¹⁵⁵. La apelación a lo maravilloso perdura porque éste conserva una función cognoscitiva, social y material, como acertadamente señala Gruzinski en su trabajo *La colonización de lo imaginario*¹⁵⁶.

Lo maravilloso en el siglo XVII tuvo un amplio influjo, una sólida credibilidad. Su fluidez, su movilidad en el largo plazo impidió hacer de ella una estructura inerte y abrió el camino para que distintos grupos sociales confluyeran en una exuberante vertiente pluricultural. La presencia de los negros, el papel de los contactos con personas de distintas latitudes, el efecto de la cristianización hizo que el imaginario¹⁵⁷ de todos estos grupos en contacto se transformara en una rica amalgama de múltiples visiones del mundo, recursos y formas de hacer las cosas.

Todos estos ámbitos estaban de acuerdo en valorar lo suprarreal, al grado de hacer de ello la realidad última, lo primordial. Aunque es necesario considerar que estos grupos no asignaban las mismas fronteras entre lo real y lo maravilloso.

¹⁵⁴ Ver: Michel de Certeau. *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer.*, Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, México, 1999.

¹⁵⁵ Mariano Pérez Alvarez (compilador) *La superstición en la ciudad*. Siglo XXI, Madrid, 1993, pp. XV-XVII

¹⁵⁶ Serge Gruzinski. *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. FCE, México, 1995.

¹⁵⁷ Sistema de imágenes que constituye una de las formas de la representación social. A través del proceso de objetivación – subjetivación la representación puede hacer corresponder cosas con palabras y conceptos con imágenes. La representación permite poner en imágenes aún nociones abstractas. Por otra parte, los elementos de la representación expresan las relaciones sociales y a su vez, contribuyen a crearlas. Ver Moscovici, *Psicología social, II Pensamiento y vida social, psicología social y problemas sociales*, Paidós, Barcelona, 1986

La Habana y su vida ordinaria

Fernando Ortiz en su *Historia de una pelea cubana contra los demonios* afirma que La villa de San Cristóbal de La Habana se muda varias veces de lugar, de la costa sur a la del norte, de un estero a otro, de la abierta desembocadura de un río con su chorrera cercana a una bahía cerrada pero con poca agua potable. La villa va trasladándose en busca de comida, agua, comercio, agricultura y una ubicación que le proporcione seguridad estratégica.

La Habana era desde mediados del siglo XVI un punto importante de confluencia de diversas rutas. Los retornos de las naves y flotas desde Cartagena y Portobelo con las riquezas del Perú y los barcos desde Veracruz a Sevilla afirman su importancia como centro de abasto, reparación y descanso¹⁵⁸.

Durante el siglo XVII, La Habana era una ciudad insalubre, donde la presencia de las flotas obligaba al hacinamiento en las casas y posadas en donde escaseaba el agua. Entre la gente marchaba el ganado y los puercos batiendo con las patas lodo y excrementos. Los mosquitos y el calor se mezclaban con los malos olores de una ciudad, cuyos habitantes, como otros de su época, no conocían el drenaje y arrojaban a la calle los desechos nocturnos.

Como era de esperarse, había epidemias frecuentes. Una de ellas, la de las fiebres de 1620 duró desde junio hasta noviembre y arrasó con la tercera parte de los pobladores de la ciudad.

En cuanto a los africanos y las africanas, en una relación de vecinos de la villa entre 1520 y 1521¹⁵⁹ estos se clasificaban en negros, negros horros y negros esclavos. La distinción entre negros y negros horros¹⁶⁰ puede estar indicando la presencia de personas de origen africano libres. Es posible que esas personas o sus antepasados hayan llegado de Sevilla, con los colonizadores.

¹⁵⁸ Fernando Ortiz, op. cit. pp. 46-47

¹⁵⁹ José María Bens Arrate. *La Habana del siglo XVI y su admirable evolución social y urbana*, La Habana 1944, pp. 15-16. Ficha de Fernando Ortiz. Archivo de la Sociedad de Amigos del País. Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba.

¹⁶⁰ Horros, es decir que se les ahorró la esclavitud, lo que indica que antes fueron esclavos.

La sociedad habanera era sumamente heterogénea: algunos de los conjuros, plegarias y prácticas que se analizan en el este capítulo, son de origen europeo, por ejemplo. Se trata de una sociedad compleja, abigarrada. Así, los africanos son originarios de múltiples sociedades, los europeos tampoco constituyen un grupo homogéneo, sino que provienen de diversas tradiciones culturales y los pobladores primigenios mantienen algunos de sus rasgos. Estos elementos conforman en las circunstancias de la Habana del siglo XVII, nuevas instituciones que permiten resolver las exigencias de la vida ordinaria, generando así, una sociedad signada por la constante mutación y la multiplicidad de encuentros culturales.

Había españoles que habían procreado hijos o hijas con esclavas y algunos los compraban para otorgarles la libertad. De ahí que la real cédula de Felipe II del 31 de marzo dice lo siguiente:

Algunos españoles tienen hijos en esclavas y voluntad de comprarlos para darles libertad: Mandamos que habiéndose de vender se prefieran los padres que los quisieren comprar para este efecto¹⁶¹.

Sin embargo, es posible que ésta no fuese la única vía de libertad para los esclavos, también era factible que muchos de ellos consiguieran comprar su manumisión. De ahí las prohibiciones que conocemos como las *Ordenanzas de Cáceres*, que constituyen una fuente valiosa para la reconstrucción de la vida cotidiana en el siglo XVII.

Estaba prohibido, por ejemplo comerciar con diversos productos a precio diferente a lo especificado por municipio. Se prohibió vender cangrejos, naranjas, plátanos, uvas y otras frutas a los que recibían jornal o se alquilaban. Se prohibió vender mercancías por cuenta propia. Y lo más interesante se prohibió a las mujeres de

¹⁶¹ Real Cédula de Felipe II, después Ley VI, Libro VII de las Leyes de Indias, 31 de marzo de 1563. Documento publicado como apéndice en: Fernando Ortiz. *Los negros esclavos*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1987 p. 407

origen africano tener casas de hospedaje y tabernas. Se les impedía también tener sus bohíos, vender vino y dar de comer en la villa.

Usualmente se prohíbe aquello que se practica, dado que afecta algunos intereses, estas disposiciones nos permiten pintar un cuadro en el que los marineros de las flotas llegaban al puerto después de una larga travesía y tenían necesidad de frutas, vegetales, distintas mercaderías descanso y afecto. Es fácil suponer que tanto la gente de mar, como los lugareños acudían a los bohíos de estas mujeres donde podían comer, beber, fumar, cantar, bailar y jugar a las cartas. No es difícil imaginar en medio del humo del tabaco a hombres y mujeres intercambiando miradas, caricias, estableciendo todo tipo de tratos en un tupido juego de intercambio.

Los negocios permitían vivir a los libres y a los esclavos obtener su libertad. Muchas de estas personas realizaban diversos servicios o se convirtieron en artesanos y artesanas, tal es el caso de María de Rivera, una de las mujeres detenidas en La Habana en 1655, cuyo oficio era de costurera. Se trata de una mujer de origen africano, aunque nacida en Portugal, que fue detenida cuando contaba con 30 años de edad, acusada de Hechicería.

El 28 de enero de 1559, se emitió una ley que planteaba que dado que los negros libres tenían casas y gozaban de libertad, éstos deberían hacer guardias (“velas”) como los demás vecinos, lo que significaba que éstos podían portar armas. Como sabemos muchos hombres de origen africano participaron en diversas campañas bélicas, como centinelas y patrullas. Existen evidencias de la existencia de milicias de negros y pardos en varios lugares del nuevo continente¹⁶².

En este caso subrayo su condición de negros libres pues existía una prohibición según la cual ningún esclavo podía portar armas ni cuchillo sin autorización expresa. No obstante, respecto a aquellos considerados “horros” en el artículo 53 de las ordenanzas de Alonso de Cáceres del 21 de abril de 1641 se dispone:

¹⁶² Ver Matthew Restall. “Conquistadores negros africanos armados en la temprana Hispanoamérica” en Juan Manuel de la Serna Herrera (Coordinador) Pautas de convivencia étnica en la América Latina Colonial. UNAM- CCyDEL, Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 2005

*Que los negros horros por haber en esta villa muchos que son vecinos y oficiales y por ser puerto, si les cabe la vela, es bien que tengan armas que las puedan traer, salvo si por alguna causa la justicia las prohibiere que no las traigan algunos*¹⁶³

El uso de las armas por estos hombres seguramente daba lugar a múltiples expresiones de violencia y rebelión, mismas que eran severamente castigadas. La crueldad con que eran sometidos (as) estos hombres y mujeres ha sido motivo de múltiples narraciones tanto históricas como literarias. Es conveniente anotar, no obstante, que las armas no sólo podían ser un instrumento para la rebelión, sino también una forma de acentuar la galanura, un medio de conquista amorosa:

Verdad es que él es matante

Travieso, acuchillador;

Pero en cosas del amor

Por un leño le confieso

Salid, señora y hablad

A vuestro duro diamante;

Honesto, pero matante;

*Valiente pero rufián*¹⁶⁴

En las *Actas de Cáceres* también se describen las tabernas en las cuales los dueños españoles ponían a trabajar a sus esclavos, quitándoles el jornal y en el caso de las mujeres esclavas, algunas son enviadas a prostituirse y a otras a ocuparse de tareas domésticas, tales como lavar y a dar de comer a los pasajeros de los barcos. En

¹⁶³ *Ordenanzas de Alonso de Cáceres, referentes a esclavos*, 28 de abril de 1641. Documento publicado como anexo en: Fernando Ortiz. op. cit. pp. 404-408

¹⁶⁴ Citado por Fernando Ortiz. op. cit. P. 36

el artículo 54 de dichas actas, se encuentra una prevención contra los robos, pues muchas mujeres con frecuencia huían con la ropa blanca de los marineros, cuando éstos la daban a lavar.

Por las prohibiciones se puede colegir que la vida sexual era intensa. No sólo en cuanto a la prostitución que era practicada por mulatas, europeas y mestizas de toda índole; sino también por las uniones interraciales. Se habla de negros casados con indias o mestizas, o de españoles que procreaban hijos con negras. Es curioso como se prohíbe que los esclavos y las esclavas duerman fuera de la casa de sus amos, lo que seguramente sucedía con frecuencia.

Los trabajos para el bien querer seguramente eran moneda corriente en ese mundo. Y aquí es conveniente anotar que las usuarias de estas prácticas eran no sólo las mujeres de origen africano, sino también las españolas para las que el matrimonio podía ser una solución en términos de posición social.

Lo mismo puede decirse de las prácticas curativas y adivinatorias que permitían resolver muchos problemas de la vida cotidiana. Naturalmente estas prácticas también fueron mezclándose, y dando lugar a una compleja malla de reproducción cultural. Al respecto, Antonio García de León afirma:

*Otros cauces de intercomunicación, algunos convertidos en instituciones de larga vida, facilitaron las reciprocidades, y sus huellas todavía permanecen en las temáticas líricas o en los fragmentos y “pedacerías” de romances, tonadillas escénicas, entremeses, poesías y coplas, que van a ser articulados de nuevo por los géneros y las especies vivas de cada entorno.*¹⁶⁵

Como sabemos, bajo el rubro de hechicería la Inquisición persiguió diversas prácticas, entre ellas la adivinación. De los 25 casos de mujeres detenidas en Cuba y procesadas en Cartagena entre 1610 y 1660, 23 fueron acusadas de hechicería. María

¹⁶⁵ Antonio García de León Griego. El mar de los deseos. El Caribe hispano musical, historia y contrapunto, Siglo XXI, UNESCO, Universidad de Quintana Roo y Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, México, 2002 p. 38

Crespa¹⁶⁶, Beatriz de Oviedo¹⁶⁷, Catalina de Acevedo¹⁶⁸ e Isabel de la Mota¹⁶⁹ fueron acusadas de sortílegas, supersticiosas y de haber hecho suertes, conjuros y oraciones para saber las cosas futuras.

La adivinación era perseguida por la Inquisición porque la Iglesia consideraba un atentado contra la fe que las personas comunes pretendieran "controlar libremente las cosas que solo dependen de la voluntad de la providencia". Pero la adivinación no es otra cosa que la observación y el análisis de los indicios para los cuales las mujeres y más aquellas dedicadas a conocer los síntomas de las enfermedades -como es el caso de Juana Baptista¹⁷⁰, curandera originaria de Nueva España, detenida en La Habana y acusada de sortílega- están muy bien preparadas por muchos años de acondicionamiento cultural. No obstante, es necesario decir que esta observación y análisis suceden con tanta rapidez que por lo regular las mismas personas que lo hacen no se percatan de ello y atribuyen a este mecanismo mental una explicación milagrosa.

La adivinación presupone la relación entre las cosas. Se trata no sólo de vínculos transversales, sino de vínculos en el tiempo. La adivinación se apoya en un saber basado en la experiencia y en la observación; tal es el caso de los fenómenos que preceden a la lluvia, los hábitos de los animales y de las personas o los síntomas de una enfermedad. Para alguien entrenado para observar, poseedor de un saber indiciario, como son las mujeres, la posibilidad de predecir no era extraña.

Para estas mujeres, varias de ellas de origen africano, los espíritus ancestrales libres ya de la temporalidad y de las ligaduras espaciales incrementan su poder y su sabiduría. Así los ancestros permanecen entre los que sobreviven, se mantienen en relación con los seres vivos y conocen sus inquietudes y sentimientos. Los iniciados poseen los saberes necesarios para resolver diversos problemas de la vida cotidiana, tales como el curso y la detección de las causas de las enfermedades, el conocimiento de las yerbas que curan y los tratamientos, la localización de los ladrones, la unión o separación de los amantes y la interpretación de sueños, indicios y presagios.

¹⁶⁶ AHM, L 1020 f. 359v

¹⁶⁷ Ibidem f. 288v

¹⁶⁸ Ibid. f. 306v

¹⁶⁹ Ibid. f. 288

¹⁷⁰ AHM L. 1021 F. 239

Pero con la modernidad todos estos saberes fueron expropiados y clasificados, se organizó un corpus de ideas consideradas científicas, racionalmente probadas, con permiso escrito para ser ejercidas. Todo aquello que quedó fuera de ese paradigma fue considerado superchería. Los saberes de las llamadas hechiceras fueron proscritos por la modernidad y el cristianismo.

De las 25 mujeres detenidas en Cuba y procesadas en Cartagena entre 1610 y 1660, 19 no tienen oficio declarado. Es posible que su oficio fuera adivinar u otras prácticas consideradas hechicería por las autoridades inquisitoriales. También era costumbre que las mulatas o negras libres o esclavas salieran de noche a “ganar su jornal”. Los lupanares públicos fueron censurados por las Iglesia, pero es evidente que las normas no siempre eran respetadas. Frecuentes fueron los juegos prohibidos.

“...mandamos- se publica en el Sínodo- que ninguna casa, en especial de negros, mulatos, ni mestizos, ni en las playas, ni en el campo, ni en bugios, haya tablaje público de naipes, dados, ni bolillos..”¹⁷¹

La Habana ciudad que daba abrigo a numerosos extranjeros, marineros, empleados y militares de la Corona, era famosa por sus fiestas y bacanales, por los juegos de azar, un terreno fértil para adivinar lo que está por acontecer y en el mejor de los casos hacer un esfuerzo para conseguirlo y alterar el futuro. Como vimos en el capítulo anterior, los naipes se utilizaban no sólo para juegos de azar, sino también para adivinar el futuro.

El fenómeno que la Iglesia Católica califica de hechicería se había reproducido tanto en Cuba como en España. Estas prácticas bien pudieron ser traídas de Castilla, Sevilla u otra región de España y hasta haberse mezclado con las creencias y prácticas africanas y aborígenes.

¹⁷¹ Juan García Palacios. *Sínodo Diocesano de 1680*. Impresores del Gobierno y Real sociedad Patriótica. La Habana, 1814, p. 18.

Es probable que algunos de los hombres y mujeres acusados de brujería y tal vez no sólo ellos, sino los hombres y las mujeres de su tiempo realizaran algunas prácticas como las que aquí se citan. Sin duda se trata de reductos de cultos desplazados por el cristianismo que han sido retomados por los inquisidores, quienes con este material, tamizado por sus temores, apetitos y creencias fueron elaborando el modelo de aquelarre que aplicaron como una plantilla a todas las ceremonias religiosas de otras culturas con las que fueron teniendo contacto.

Obsérvese también que las personas que son acusadas de brujería y hechicería, casi siempre, son de origen africano¹⁷². Estas personas son ubicadas en el campo de la alteridad, en su calidad de “extranjeros y extranjeras” y diferentes. A partir de la información aquí vertida podemos notar que la mayoría de quienes son acusados de hechicería son mujeres. Ello se debe a que las mujeres ocupan un lugar protagónico frente a la Iglesia, como aliada del Demonio en la representación del mal.

Fray Bartolomé de las Casas en su *Apologética Historia de las Indias*, trató de hacer un resumen de las causas que atraían los demonios a las mujeres:

Y porque para matar niños no se pueden así los hombres amañar como las mujeres, mayormente parteras, por eso siempre los demonios acometen y engañan más por la mayor parte á la mujer que á los hombres, y así mayor número suele haber siempre de magas y hechiceras que de hombres, y ésta es una causa de muchas, y añádense más; la segunda porque se atreven los demonios a inficionar con estas supersticiones más las mujeres que los hombres es porque son más fáciles de creer, lo cual procuran y quieren mucho los demonios, porque creyéndoles sus falacias tienen hecho su juego. Esto parece en la tentación y engaño que hizo a Eva, que por creer fácilmente, se perdió. La tercera es porque por la flaqueza de su complexión son las mujeres más fáciles de recibir las impresiones de los espíritus malignos, haciéndoles entender que son divinas inspiraciones y revelaciones. La cuarta, porque más que los hombres son amigas y más curiosas de saber las cosas por venir. La quinta, porque más fácilmente que los hombres suelen soltar las

¹⁷² No olvidar que la población primigenia de América no quedaba bajo la jurisdicción de la Inquisición.

*lenguas y no guardar secreto, sino comunicar con sus amigas y vecinas las cosas nuevas, y para corromper a otras con las supersticiones que usan, más prestas, y esto es lo que los demonios mucho quieren.*¹⁷³

El señalamiento de las mujeres y sobre todo las parteras, como devoradoras y asesinas de niños es una constante en la literatura de la época¹⁷⁴. Las precarias condiciones sanitarias propiciaban una alta mortalidad infantil, en un mundo en el que las mujeres se hacen cargo de los partos, es sencillo culparlas de la muerte de los recién nacidos y presentarlas como devoradoras de niños, como seres amenazantes y peligrosas¹⁷⁵. Si se perdía la cosecha, si todos enfermaban de fiebre amarilla, si se morían las vacas, se había hambre y penurias, las culpables eran las hechiceras y no las consecuencias del orden colonial y la corrupción de las autoridades. Eso nos lleva a suponer que la hechicería es en gran medida una creación de las autoridades eclesiásticas que posibilitaba un probable enfrentamiento contra las autoridades tanto civiles como religiosas.

Tanto en lo dicho por Bartolomé de las Casas como lo expuesto en *El Martillo de las Brujas* se presenta a las mujeres como instrumento del diablo. Tomás de Aquino¹⁷⁶ aduce en calidad de argumento que la mujer es un animal imperfecto, un ejemplar deficiente de su especie. Dicha deficiencia la explica este autor, por la naturaleza acuosa del cuerpo femenino, como lo demuestran los muchos líquidos que desprende. A la porosidad del cuerpo de las mujeres se debe que las impresiones recibidas por los sentidos se marquen con poca nitidez y que su razón sea poco sólida, lo que la hace proclive a las pasiones, específicamente a la lujuria¹⁷⁷. Y allí es donde el Demonio – desde la perspectiva de la Iglesia católica- hace presa de ellas.

¹⁷³ Citado por Fernando Ortiz en *La santería y la brujería de los blancos*. Editorial Fundación Fernando Ortiz. La Habana, 2001, pp. 90-91.

¹⁷⁴ Kramer y Sprenger. *El martillo de las brujas Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza*. Abraxas, Madrid, 1976, pp. 147-148

¹⁷⁵ En trabajos recientes se ha analizado el estereotipo que adjudica a las mujeres de origen africano un carácter irasible y violento, así como una sensualidad desbordada, constituyen argumentos para justificar los malos tratos que recibía esta población por parte de sus amos. Ver. María Elisa Velásquez. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. INAH – UNAM, México, 2006

¹⁷⁶ Citado por Emilio García Estebanez. *¿Es cristiano ser mujer?*, Siglo XXI, Madrid, 1992, p. 133

Los recursos y las palabras

De acuerdo con el cristianismo, el *logos* creó al mundo. Dios es el verbo divino. El verbo se materializó y generó el orden de las cosas y les dio sentido. La palabra es poder y dado que el poder se ejerce en forma no equitativa, el *logos* desde esta perspectiva es un atributo masculino. De ahí la especial severidad con que se juzga a la mujer que habla. Desde el punto de vista de la Inquisición a las mujeres no les toca hablar, sino guardar silencio y vivir en la sumisión. Ni siquiera es decoroso que den la bendición en la mesa, pues para ello está el padre de familia.

Sin embargo, la sociedad colonial es en gran medida una sociedad oral en la que se concede un gran poder a la palabra. Las relaciones, las prácticas cotidianas y la memoria están codificadas a partir de una configuración simbólica y consensual de la palabra. Dicha construcción se gesta a partir de los “reservorios” distintivos de lo indígena, africano o español¹⁷⁸.

*(La oralidad colonial) generó conflictos con los órdenes discursivos fijados en la escritura como expresión del poder y del orden, así como también abrió la posibilidad de emplear la escritura, en las márgenes del hábeas legal y administrativo, como un factor de confrontación, negociación y resolución frente a la sociedad dominante*¹⁷⁹.

En las prácticas que se denuncian, aparece la palabra y se trata de palabras con las que pretende modificar la realidad. Bajo el principio de que “lo semejante produce lo semejante” basta con que los hechos se nombren para que se produzcan, modificando de este modo la vida ordinaria. Por supuesto, eso se da en el marco de una ceremonia en la que las palabras son un recurso. Si la oración es un recurso eficaz en una ceremonia cristiana ¿por qué no utilizarla en otras ceremonias? De ahí que en algunas de las prácticas que aquí se describen en ocasiones se usan los mismos rezos que las mujeres escuchan a los curas.

¹⁷⁸ Rafael Antonio Díaz Díaz. De bailes deshonestos, comedias y otros fandangos. Las culturas negra, mulata en la Nueva Granada: un escenario de investigación. Ponencia presentada en el 51 Congreso Internacional de Americanistas/Chile 14 – 18 de agosto de 2003 p. 7

¹⁷⁹ *Ibíd*em

En el expediente de Beatriz de Oviedo se afirma que esta mujer, blanca, de 44 o 45 años, casada con Juan de Ribilla...

“fue testificada por veintiséis testigos de muchas supersticiones y sortilegios como la del cubilete de vidrio¹⁸⁰ con la oración de San Zebrian, la de las habas, el conjuro de la estrella, la suerte del cedazo, la de la oración de Nuestra Señora de Belén, la del huevo y orinal, el conjuro de las ánimas, de ahorcados y degollados y todos aquellos que han muerto de mal muerte, el conjuro de la puerta y umbral, todo para saber las cosas del porvenir y las ausentes y secretas y para que los hombres la quisiesen bien a ella y a otras y para amansarlos y lo enseñaba a otras personas...”¹⁸¹

Cabe preguntarse ¿en qué consisten esas prácticas adivinatorias?, ¿qué recursos entran en juego? A continuación se describen algunas de las prácticas adivinatorias que pudieron ser detectadas. Con relación a la suerte de las habas Fernando Ortiz cita a Rodríguez Marín, quien trae a filas un documento de Inquisición:

que tomase nueve habas, un poco de carbón, un grano de sal, un poco de cera, un ochavo, un poco de piedra alumbre, un poco de azufre, un poco de pan, un poco de paño colorado, un poco de paño azul y que las dos de las habas las señalase mordiéndolas, las que quisiese, diciendo es Juan (su marido), este es Francisco y ésta Catalina, y que si saliese la mordida, que es la persona que se quiere, junto al carbón, significa noche, si junto a la sal, gusto; junto a la cera, martelo¹⁸², que quiere decir golpe, porrazo o cosa semejante, junto al ochavo, que habrá dinero; junto a la piedra alumbre; con lo colorado sangre, y junto al azul, celos; y junto al azufre, si sale con la sal, oro y si sale solo, pesadumbre; junto al pan que habrá comida¹⁸³

¹⁸⁰ Vaso de vidrio en forma de cubo que se utiliza para el juego de los dados.

¹⁸¹ AHM L. 1020 F. 288v

¹⁸² Martillo en portugués.

¹⁸³ Citado por Fernando Ortiz. *Historia de una pelea cubana contra los demonios*. Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p. 323

Tal vez para arrojar las habas era necesario el cubilete de vidrio al que se hace alusión en el expediente de Beatriz de Oviedo. Pero también puede tratarse de la lectura del porvenir en una superficie brillante que bien pudiera ser ese vaso de vidrio.

En la práctica que se cita hay elementos simpatéticos¹⁸⁴: el ochavo que atraerá el dinero, lo rojo que se asocia con la sangre. Y es significativo el carácter dual de la sal, que puede significar oro o pesadumbre. En griego la palabra hals significa al mismo tiempo mar y sal¹⁸⁵. La sal es asociada a la fecundidad y a la opulencia porque los animales marinos se reproducen en abundancia. En el ritual que nos ocupa garantiza riqueza. Pero dada la ambivalencia de los símbolos, la sal puede jugar un papel inverso, porque la sal se asocia también a los rituales relacionados con la muerte. De ahí que en este caso la sal está asociada también con la pesadumbre.

Al parecer el conjuro de la estrella, puede ser el mismo al que se alude en el expediente de Polonia María correspondiente a 1606 y que aparece también en un expediente inquisitorial de 1584 en las Islas Canarias:

“Estrella la más bella y la más hermosa que en el cielo estáis, yo os conjuro con uno, con dos, con tres ... (hasta que llegaba a nueve), y todas nueve os juntéis al valle de Josafat que vais y tres varas de amor me cortad, y en el corazón de Fulano en los pies, y en otras partes que decía, las enclavad, y en las muelas de Lucifer bravas puntas le saquéis y en las de Satanás bravas puntas el sacad”¹⁸⁶

En cuanto a la oración de San Zebrián, puede tratarse de una de las oraciones que se encuentran en el libro de San Cipriano¹⁸⁷, un texto muy difundido en la época y que contiene varias invocaciones para diversos fines.

¹⁸⁴ La simpatía se rige por el principio de que lo semejante produce lo semejante.

¹⁸⁵ Horst Kurnitzky. *La estructura libidinal del dinero*. Siglo XXI, México, 1978, pp. 153-158

¹⁸⁶ José Gregorio González. *Oraciones al sol, la luna y las estrellas en la hechicería canaria*. <http://www.google.com.mx/search>, oración de la estrella

¹⁸⁷ San Cipriano, nació en Antioquia, entre Siria y Arabia, ejerció las artes mágicas, hasta que a los treinta años se convirtió al cristianismo.

Ortiz¹⁸⁸ afirma que las mujeres de origen africano y sus descendientes en España eran muy diestras en echar las habas, bailar el cedazo y mirar el espejo y que no pocas mulatas sortílegas de Sevilla llegaron a Cuba y demás tierras americanas ya sea como esclavas o buscando su supervivencia.

Por otra parte, “bailar el cedazo” o “la suerte del cedazo”, como aparece en el documento inquisitorial que nos ocupa, consistía en clavar un cedazo en la punta de una tijera, sosteniendo ésta con la mano y quedando la otra suspensa en una cruz. El cedazo ensartado así, giraba en redondo o se paraba de acuerdo con la pregunta formulada. Esto se acompañaba con una invocación o conjuro¹⁸⁹.

En cuanto a la lectura sobre una superficie brillante, puede resultar ilustrativo el relato de Rodríguez Freyle¹⁹⁰ en su libro *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada* escrito en 1636. En este trabajo, el autor mezcla con un poco de fantasía hechos realmente ocurridos en Nueva Granada. Así cuenta que de Cartagena partió a Castilla un hombre de Santa Fe, casado con una bella mujer. Esta al verse sola, “no quiso malograr su hermosura, sino gozar de ella”¹⁹¹ por lo que, durante la ausencia de su marido sostuvo amores que la dejaron embarazada. Al saber del regreso de su marido, la mujer acudió a Juana García, negra horra, para que le ayudase a abortar.

- *¿Quién os ha dicho que viene vuestro marido en esta flota?. Un propio, respondió la mujer. Juana prometió volver al día siguiente para realizar algunas diligencias.*
- *Es verdad que la Flota está en Cartagena, dijo al otro día la comadre, pero vuestro marido no viene en ella ¿veis el lebrillo verde que está allí?, dijo señalando un recipiente, pues henchídmelo de agua y metédlo en vuestro aposento y aderezad que cenémos, que yo vendré en la noche con mis hijas. Esa noche hicieron la diligencia del lebrillo.*
- *Tomad esa vela y mirad si veis algo en el agua”, ordenó Juana*
- *Comadre, aquí veo una tierra que no conozco, y aquí está fulano, mi marido, sentado en una silla, y una mujer está junto a una mesa, y un*

¹⁸⁸ Ibidem,

¹⁸⁹ Ibidem

¹⁹⁰ Juan Rodríguez Freyle. *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, Dastin Historia, Madrid, 2000. Este libro también es conocido como *El carnero*.

¹⁹¹ Rodríguez Freyle, op. cit., p. 119

sastre con las tijeras en las manos, que quiere cortar un vestido de grana. Se asomó Juana y respondió

- *Es la isla Española de Santo Domingo. En eso vieron como el sastre cortaba una manga y se la echaba al hombro. Dijo la comadre a la mujer preñada*
- *¿Queréis que le quite aquella manga al sastre? y al tiempo metió la mano al recipiente y extrajo la manga y al punto desapareció la imagen.*

Quando el hombre volvió de Cartagena la mujer ya no estaba preñada y se había vuelto exigente. En una ocasión que le negó los regalos a su mujer, ésta le dijo que no pondría excusas si se tratara de la dama de Santo Domingo. El hombre se quedó sin habla y peor quedó cuando la mujer le mostró la manga del vestido que había perdido el sastre. Juana y sus hijas fueron juzgadas por la Inquisición y desterradas a Santo Domingo.

Tanto en Europa como en América encontraremos elementos que nos permiten afirmar que muchos de los hechos imaginarios de las ceremonias que la Inquisición ubica como aquelarre es, entre otros, las visiones obtenidas por el uso de yerbas¹⁹² ya sea ingeridas o untados sobre la piel, la utilización de otras técnicas en las que se incluye el canto, la danza, el toque del tambor, los giros sobre el propio eje, el orgasmo, que eran habituales en los ritos ceremoniales de las culturas perseguidas por el cristianismo. Las visiones no obstante, operaban sobre la base de las representaciones y elementos culturales de aquellos que participaban en la experiencia ritual.

Sin embargo, la utilización de estos recursos no explica por sí mismo el fenómeno, las visiones y las creencias que acompañan la experiencia tienen que ver con las representaciones de quienes participan en los ritos, sus cosmovisiones, sedimentos de elementos sincréticos que el cristianismo no consiguió aniquilar.

¹⁹²Algunos autores las llaman enteógenos, neologismo que significa "Dios dentro de nosotros"; para referirse a sustancias vegetales y fúngicas que cuando se ingieren producen una experiencia divina. Se utiliza el término en lugar de alucinógeno o psicotrópico por la connotación peyorativa de éstos términos. Carl Ruck primero y Gordon Wasson después, propusieron este vocablo que capta mejor la riqueza ritual no cristiana. Ver: Gordon Wasson. *El hongo maravilloso Teonanácatl. Micolatría en Mesoamérica*. FCE., México, 1980 p. 8

Las representaciones que conforman el universo imaginario de los participantes de diversas ceremonias religiosas perseguidas por la Iglesia Católica, están constituidas por una mezcla de diversas doctrinas¹⁹³. En el caso que nos ocupa las representaciones imaginarias tienen un origen multiétnico.

María Crespa, natural de la Villa de Bayamo, aparece en los archivos de la Inquisición como sortilega, supersticiosa y hechicera y se le acusa de haber robado un ara consagrada del altar mayor¹⁹⁴.

Afirma Fernando Ortiz en *Historia de una pelea cubana contra los demonios* afirma que el robo y uso de hostias, cáliz, agua bendita, incienso, cirios y aguardiente era una práctica, aun vigente en Cuba¹⁹⁵. Al ver su utilización por los sacerdotes católicos, pensaban que éstos tenían en su magia fuerzas más potentes que las suyas y que esto se demostraba en la vida. De modo que estos recursos son percibidos como elementos poderosos de la magia de los blancos y se cree que usándolos en otros contextos ceremoniales pueden reforzar sus propios poderes.

Pero la Iglesia considera sacrílegas a las personas que acuden a recursos destinados a ser utilizados sólo por los curas católicos.

En la sociedad colonial los discursos producidos por las élites y por las instancias de los poderes civil, jurídico y religioso construyeron y argumentaron un mundo dual, binario y supuestamente infranqueable entre dos casi únicas orillas: lo puro correspondiente al ámbito de la sociedad dominante española y lo impuro ”¹⁹⁶ atribuible a los grupos originarios de América y África y sus descendientes mestizos, quienes por herencia discursiva recibieron los atributos negativos y los sesgos que originalmente correspondieron a indígenas y

¹⁹³ En el caso de Europa, la de los valdenses, los cátaros y maniqueos.

¹⁹⁴ AHM L. 1020 f. 359v

¹⁹⁵ Fernando Ortiz, op. cit. PP. 161-162, ver también: Fernando Ortiz. La santería y la brujería de los blancos. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2000.

¹⁹⁶ Para Adorno en *Iconos de persuasión*, la oposición binaria virtud / pecado tiene su expresión y significado en la humanidad / bestialidad. Citado por Rafael Antonio Díaz Díaz. *De bailes deshonestos, comedias y otros fandangos. Las culturas negra, mulata en la Nueva Granada: un escenario de investigación*. Ponencia presentada en el 5 1 Congreso Internacional de americanistas /Chile 14-18 agosto de 2003

*africanos, calificando y justificando su inferioridad como individuos de “baja ley”*¹⁹⁷

En ese sentido los espacios como el juego, el baile, o las ceremonias religiosas, las actividades que se realizaban en la plaza pública, constituyeron ocasiones para traspasar los límites sociales y culturales

Trabajos para el bien querer

Ángela María, Isabel de la Mota, Beatriz de Oviedo, Ana de Mena y Catalina de Molina están acusadas de utilizar las yerbas de bien querer, de realizar suertes y pronunciar conjuros para atraer a los hombres.

Ana de Mena, mulata originaria de Puerto Rico, vivía en La Habana y tenía 20 años. Fue acusada por 16 testigos...

*“De que daba yerbas de bien querer y de haber hecho para saber lo secreto y de porvenir, las suertes del huevo, con la oración de San Juan y la de medir el brazo, la de las habas, la de San Zebrián, del cedazo y que hacía bailar la escoba”*¹⁹⁸

A partir del interrogatorio esta mujer confesó que había realizado el conjuro del umbral de la puerta, la suerte de San Zebrián, la de Santa Marta para hacer venir a su amigo. Es posible que la suerte de San Zebrián, sea el sortilegio de amor que se encuentra en el libro de San Cipriano y que consiste en la fabricación de un muñeco de cera virgen en la hora de Venus y sirviéndose de una pluma de ganso y de una tinta preparada ex profeso se escribe sobre el pecho y sobre el vientre de la estatuilla de cera lo siguiente:

¹⁹⁷ Rafael Díaz. Op. cit. p. 7

¹⁹⁸ AHM. L. 1020 F 288 bis v. Este folio aparece sin foliación, por lo que se adoptó el número de folio anterior agregándole el bis.

“quiero que (nombre de la mujer o del hombre cuyos favores se desea obtener) representado en esta figura de cera, no pueda vivir ni descansar separado de mi, y que se vea obligado(u obligada) a amarme eternamente. Estas palabras que acabo de escribir, deseo que posean la virtud mágica y suficiente para que (el nombre) llegue a desear tanto mi amor que sólo pueda quererme a mi y que asimismo no pueda ser amado por ningún otro (u otra)”¹⁹⁹

En el expediente se menciona el conjuro de medir el brazo, que al parecer consistía en repetir;

*“besuete, besuete
como Cristo cochavete”²⁰⁰*

Es posible que esto de “medir el brazo” se explique con la descripción de lo que aparece en el expediente de Isabel de la Mota, partera, de 36 años, detenida en 1628, a quien acusan de usar sortilegios para que los hombres la quisiesen bien.

Daba yerbas de bien querer y para lo propio de un pedazo de ara consagrada y rezo la oración de Santa Marta y machacando las dichas yerbas sajaba²⁰¹ los brazos a las mujeres que querían que las quisiesen bien los hombres y untaba con las dichas yerbas las sajaduras y para amansar la mujer al hombre enseñaba el conjuro en que se aparece el perro prieto.²⁰²

Obsérvese que no sólo las mujeres eran usuarias de éstas prácticas, como pudiera pensarse, sino que también los hombres acudían por ayuda para obtener los favores de las mujeres. No obstante, en la mayoría de los casos son las mujeres las que solicitan este tipo de servicio. ¿Por qué?, ¿qué es lo que obtienen las mujeres con

¹⁹⁹ Ascensio Moreno (compilador) *El libro de San Cipriano y otros rituales de potencia*, EDAF, Madrid, 1987

²⁰⁰ *Ibíd*

²⁰¹ Hacía cortes en los brazos para que sangraran.

²⁰² *Ibíd*

una relación amorosa tan deseada?, ¿qué es lo que se procuran las mujeres a través de la relación amorosa que además se pretende segura?

Por ejemplo estos actos se solían acompañar con las siguientes palabras:

“Con dos te miro

Con cinco te ato

La sangre te bebo

*El corazón te parto*²⁰³

Si analizamos las palabras anteriormente expuestas, *con dos te miro*, seguramente se refiere a los ojos, a la mirada, a la elección. *Con cinco te ato*, probablemente alude a los cinco dedos de la mano con los cuales se ata a la persona pretendida. *La sangre te bebo, el corazón te parto*; es decir me adueño de tu vida, representada en la sangre y el corazón que se refiere a los afectos. Quiebro tus afectos, los parto, hago de ellos lo que me venga en gana. Te elijo y me adueño de ti, de tu voluntad. ¿Qué es lo que subyace a tal pretensión?, ¿qué se busca con ello? posiblemente la seguridad, el matrimonio, tal vez la constancia de un amante. De allí también la referencia a la atadura, la alusión a la relación duradera semejante a un nudo.

Las opciones para una mujer en el siglo XVII no eran muchas. Una mujer bien portada podía acceder al matrimonio o al convento. Por ello, en el primer caso, “atar a un hombre” significaba seguridad social. Por eso muchas de las usuarias eran criollas, que no siempre cumplían los requisitos para lograr un buen matrimonio, esto es ser virgen, virtuosa y tener buena dote. Estas mujeres acuden a las “hechiceras”, la mayor parte de ellas mujeres de escasos recursos económicos y de origen africano, para conseguir un matrimonio que se valora altamente como una de las pocas formas de realización personal permitida a las mujeres en el siglo que nos ocupa.

²⁰³ AHM L. 1020 F. 288 bis

Pese a sus diferencias entre las “hechiceras” y las usuarias – muchas de ellas criollas – existe un vínculo estrecho. Los trabajos de “bien querer” constituían ese punto de unión y era una de las formas en que una mujer pobre –muchas de ellas de origen africano – buscaba validar su presencia en un mundo que la excluía. Estos trabajos eran un recurso eficaz, un ejercicio de poder al alcance de quienes tenían menos posibilidades de detentarlo en la sociedad colonial. Los saberes sobre las estrategias encaminadas a la seducción de los hombres elegidos es un bien intercambiable entre estas mujeres pertenecientes a distintas jerarquías sociales.

Si observamos detenidamente todas estas prácticas podemos percibir una disonancia: por una parte las prácticas tienen un marcado sello europeo y por otra, las personas a quienes se adjudican, son en su mayoría de origen africano. Una explicación posible es que tal vez lo que se dibuja no son sólo las “hechiceras” o “la brujas” sino también los inquisidores y los (as) denunciadores con sus miedos, fantasías y obsesiones.

Si bien estas mujeres y hombres no tuvieron actos carnales con el demonio, ni volaron para asistir a un aquelarre y en ese sentido son inocentes de los delitos de los cuales se les acusa, es altamente posible que estas personas acusadas de brujería y tal vez no ellas o no sólo ellas, sino los hombres y las mujeres de su tiempo realizaron algunas prácticas como las que aquí se describen. Sin duda se trata de reductos de cultos desplazados por el cristianismo que han sido retomados por los inquisidores, quienes con este material, tamizado por sus temores, apetitos y creencias fueron elaborando el modelo de brujería que aplicaron como una plantilla a todas las ceremonias religiosas de otras culturas con las que fueron teniendo contacto.

Obsérvese también que las personas que son acusadas de brujería y hechicería, excepto el caso de Beatriz de Oviedo, son de origen africano. Estas personas son ubicadas en el campo de la alteridad, en su calidad de “extranjeros y extranjeras” y diferentes. A partir de la información aquí vertida podemos notar que la mayoría de quienes son acusados de hechicería son mujeres. Las mujeres ocupan un lugar protagónico frente a la Iglesia, como aliada del Demonio en la representación del mal. Desde esta perspectiva, el mal es necesario para poner en evidencia que Dios es

todopoderoso. La omnipotencia de Dios permite la existencia del Mal. Sin el Diablo y la bruja ¿qué sería de Dios?

Hechicería y vida cotidiana en Cuba, siglo XVII

CONCLUSIONES

El siglo XVII se caracteriza por la construcción del orden moderno. Todo lo que ponga en cuestión o haga peligrar el establecimiento del nuevo orden, todo elemento de caos que atente contra él, debe ser subsumido en la lógica de la modernidad. Los saberes no institucionalizados y sobre todo, un erotismo fuera de control deben ser castigados con el propósito de desalentar todo lo que obstruya la racionalidad social.

En este caso, las mujeres calificadas de hechiceras por la Inquisición ocuparon el espacio simbólico de la alteridad. Allí fueron recreadas a imagen y semejanza de los miedos y las apetencias de aquellos que constituyeron e integraban la institución que las sometió a juicio. En el caso de las mujeres que fueron juzgadas en Cartagena de Indias, la alteridad estaba representada de varias maneras, por su sexo, por su origen y su pertenencia a una cultura diferente. Esto las hizo elegibles como víctimas sacrificiales, quienes cumplían además con el requisito de la vulnerabilidad y de no tener quien defendiera su causa, como se muestra en el capítulo segundo.

No obstante, desde mi perspectiva, estas mujeres fueron portadoras de un conjunto de saberes y de elementos culturales diversos que lograron mantenerse a pesar del castigo y la exclusión. Las prácticas amorosas, curativas y adivinatorias de la población de origen africano constituyen elementos de resistencia frente a un proceso civilizatorio que intentó borrar de su memoria la visión del mundo heredada de sus ancestros.

Los personajes primordiales de esta historia pertenecen a culturas distintas y a posiciones sociales contrapuestas; los inquisidores, amos y muchos(as) denunciantes, la mayoría de ellos dueños de la palabra escrita por una parte y por la otra, la población de origen africano de pocos recursos y muchos/as de ellos/as sujetos/as a la esclavitud y portadores/as de prácticas diversas y de la oralidad.

Como se mostró en el primer capítulo muchas de las personas de origen africano eran hablantes de la familia lingüística bantú, lo que implica también una pertenencia cultural. La fuerza de la cohesión social de los bantú, es un aspecto fundamental en su cultura. Para esta población, la vida individual tiene sentido sólo si se constituye en un puente vivo entre los ancestros y sus descendientes. La afirmación de este rasgo cultural, contribuye al reconocimiento de la existencia de muchos aspectos de las construcciones culturales que se gestaron – a partir de su propio legado- en las nuevas condiciones americanas, entre ellos, el relevante papel que jugaban las mujeres en la vida comunal.

Mujeres como las que se describen en el capítulo tres contribuyeron en forma relevante, a partir de la resignificación de sus tradiciones, a la generación de instituciones que posibilitaron la solución de los problemas de la vida cotidiana. El papel que las mujeres de origen africano y sus descendientes jugaron en la preservación de sus tradiciones y en la generación de nuevas instituciones culturales ha sido con frecuencia, ignorado. Y no sólo eso, fueron invisibilizados también los elementos religiosos de sus danzas y ceremonias colectivas, donde al ritmo de los tambores y las plegarias cantadas evocaban a las deidades africanas.

Lo anteriormente expuesto demuestra –como puede percibirse en el capítulo cuarto- que si bien estas mujeres y hombres no tuvieron actos carnales con el demonio, ni volaron para asistir a un aquelarre y en ese sentido son inocentes de los delitos de los cuales se les acusa, es altamente posible que estas personas acusadas de brujería y tal vez no ellas o no sólo ellas, sino los hombres y las mujeres de su tiempo realizaron algunas prácticas como las que aquí se describen. Sin duda se trata de reductos de cultos desplazados por el cristianismo que han sido retomados por los inquisidores, quienes con este material, tamizado por sus temores, apetitos sexuales y creencias fueron elaborando el modelo de brujería que aplicaron como una plantilla a todas las ceremonias religiosas de otras culturas con las que fueron teniendo contacto.

Desde el punto de vista de los inquisidores y los (as) denunciantes los cuerpos de estas mujeres desempeñan un papel pasivo, tan sólo como un receptáculo carnal del Demonio. Según los inquisidores el cuerpo de Teodora de Salcedo es señalado por el Demonio como su territorio. De ahí que el objetivo del Santo Oficio en el terreno

simbólico sea el desalojo del demonio, hacer sufrir los cuerpos de estas mujeres para arrojar el mal, representado por la supuesta lujuria en el caso de Teodora de Salcedo o la presunta animalidad en el caso de Luisa Sánchez. Así, la estrategia social de la Inquisición era la depuración de la conducta cristiana, utilizando a estas mujeres en calidad de chivos expiatorios, frente a una conducta de la élite del poder colonial plagada de trifulcas, desobediencias y amancebamientos.

En general, en la Habana el ambiente no era de sobrecogimiento colectivo, pues el comercio, el contrabando y la producción de azúcar y tabaco, acaparaba la atención social y los habitantes de la ciudad se movían sin muchas trabas reales. Franceses e ingleses merodeaban las costas de esta Isla, en los navíos de los portugueses viajaban los mercaderes de nación hebrea, “gente sospechosa”, así como los llamados herejes procedentes de las Islas Canarias que viajan encubiertos en plazas de marineros. Aunque era una preocupación de las autoridades eclesiásticas el contacto de la población con las personas dedicadas al comercio ilegal, el juego de intercambio se abría paso y daba lugar a múltiples e intrincadas relaciones humanas.

Las tensiones de dichas relaciones se desarrollan en los parámetros de la vida cotidiana. Pero la vida ordinaria se desenvuelve en una doble tesitura, la restricción y la permisividad, en cuyos márgenes los actores y las actrices sociales libran la batalla simbólica de la definición del orden social. En los casos que se analizaron en el capítulo cuarto se pone de manifiesto que las personas acudieron a diversas prácticas y utilizaron los recursos de que disponían para resolver los problemas cotidianos y de esa manera contribuyeron a forjar un orden social.

Así, la permanencia hasta nuestros días de muchas de las prácticas perseguidas demuestra no sólo su carácter de resistencia frente a los avances de las políticas coloniales y los afanes de la Inquisición, sino la larga duración de la voluntad humana de sobrevivir aún en las condiciones más adversas.

Hechicería y vida cotidiana en Cuba, siglo XVII

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos consultados

Archivo General de la Nación. México. AGN. Ramo Inquisición.

Archivo General de Indias/ AHNM. Inquisición

Archivo Museo Histórico de la Ciudad de la Habana. MACH. Fondo Actas Capitulares del Cabildo de la Habana.

Biblioteca Instituto de Literatura y Lingüística. ILL. Fondo Manuscritos Fernando Ortiz.

Fuentes impresas

Catálogo de textos marginados novohispanos. Inquisición: siglo XVII, Archivo General de la Nación, Colegio de México, Archivo General de la Nación, y Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1997.

Cobarruvias y Orozco. Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Dirigido a su Magestad Católica del Rey Don Felipe III, nuestro señor. Turner, Madrid, 1610.

Las Ordenanzas de Alfonso de Cáceres referentes a esclavos. En Fernando Ortiz, *Los negros esclavos*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1975.

Documentos del Archivo Histórico de Madrid. Sección Inquisición, Cartagena de Indias. Libro 1020 y 1021. Años 1610-1660. Splendiani, Ana María; Sánchez Bohórquez, José Enrique y Luque de Salazar, Emma Cecilia. *Cincuenta años de la Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias*. Centro editorial Javeriano. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Santa Fé Bogotá, 1997.

RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. Dastin Historia, Madrid, 2000. Cronistas de América

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. Universidad Veracruzana, INI, Gobierno de Veracruz y FCE, México, 1989

_____ *Medicina y Magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*. Universidad Veracruzana, INI, Gobierno de Veracruz y FCE, México, 1992

AIMES, Hubert H.S. *A History of Slavery in Cuba, 1511 to 1868*, G. S Putman's sons, New York 1907

ALBERRO, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. FCE, México, 1988.

BASTIDE, Roger. *Las américas negras. Las civilizaciones africanas en el Nuevo Mundo*. Masrid, 1969

BATAILLE, George. *El erotismo*. Tusquets, Barcelona, 1988

BLOCH, Raymond. *La adivinación en la antigüedad*. FCE. México, 1985 Breviarios

BRICE Sogbossi, Hippolyte. *La tradición ewé-foñ en Cuba*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 1998

CABRERA, Lidia. *El monte*. Editorial Si-mar, La Habana, 1996

CARO BAROJA, Julio. *Inquisición, brujería y criptojudaismo*. Ariel. México, 1974.

_____ *Las brujas y su mundo*. Alianza y del Prado. Madrid, 1993

CASTIGLIANI, Arturo. *Encantamiento y Magia*. FCE. México, 1993

CROSBY, Alfred W. *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*. UNAM, México, 1991

CHAUNU, Pierre. *Sevilla y América, siglo XVI y XVII*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983.

COHEN, Esther. La bruja, el diablo y el inquisidor. *Acta poética* Número 12, primavera de 1991.

DONOVAN, Frank. *Historia de la brujería*. Alianza. 1989.

- ELIADE, Mircea. *Lo sagrado y lo profano*. Labor, Colombia, 1994
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. México, 1989
- _____ *Microfísica del poder*. La Piqueta. Madrid, 1980.
- _____ *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI. México, 1986
- _____ *La arqueología del saber*. Siglo XXI. México, 1985
- _____ *Historia de la sexualidad* Tomo I. La voluntad de saber. Siglo XXI, México, 1984
- FRAZER, J.G. *La rama dorada*. FCE. México, 1982
- FREUD, Sigmund. *El malestar en la cultura*. Alianza. México, 1995
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio. "La real compañía de Inglaterra y el tráfico negrero a Veracruz del siglo XVIII, 1713 – 1748" *Investigación económica* número 237, julio – septiembre, 2001
- _____ *El mar de los deseos. El caribe hispano musical. Historia y Contrapunto*. Siglo XXI, México 2002
- _____ *Contra viento y marea. Los piratas en el Golfo de México*. Plaza y Janés, México, 2004
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Gloria. *La esclavitud desde la esclavitud*. México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo A.C., 1996
- GINZBURG, Carlo. *Mitos, emblemas, sinais*. Morfología e História. Schwarcs. São Paulo, 1986
- _____ *El queso y los gusanos*. Muchnik. Barcelona, 1986
- _____ *A micro-história e outros ensaios*. DIFEL y Ber Rand, Brasil. Lisboa, 1989
- _____ *Historia nocturna. Un desciframiento del aquelarre*. Muchnik, Barcelona, 1991
- GIRARD, René. *La violencia y lo sagrado*. Anagrama. Barcelona, 1983
- GRIGULEVICH, Y. *Historia de la Inquisición*. Cartago, México, 1983
- GROETHUYSEN, Bernhard. "La burguesía y la concepción católica del mundo", en *La conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVII*. FCE. México, 1985
- GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro, *Manual de historia de Cuba*. Consejo Nacional de Cultura. La Habana, 1962

HINKELAMMERT, Franz Josef. *Sacrificios humanos y sociedad occidental: lucifer y la bestia*. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI), San José, Costa Rica, 1991.

KAMEN, Henry. *La Inquisición española*. Grijalbo. México, 1990

KURNITZKY, Horst. *La estructura libidinal del dinero: contribución a la teoría de la femineidad*. Siglo XXI, México, 1978

LAVRIN, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Edit. Grijalbo/ CONACULTA. México, 1989

LE GOFF, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el occidente medieval*. Gedisa. Barcelona, 1991

LEMAITRE, Eduardo. *Breve historia de Cartagena*. El dorado, Cartagena de Indias, s/fecha de edición.

LE RIVEREND. *Breve historia de Cuba*. Ciencias Sociales, La Habana, 1978

LEVACK, Brian. *La caza de las brujas en la Europa Moderna*. Alianza Universidad, Madrid, 1995

MALINOWSKI, Bronislaw. *Magia, ciencia y religión*. Planeta. Barcelona, 1994

MARTÍNEZ MONTIEL, Luz María. *La pluralidad del mestizaje*. En *III Encuentro Nacional de afromexicanistas*. Gobierno del Estado de Colima y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1983

------(Coordinadora) *Presencia africana en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994

MEDINA, José Toribio. *La Inquisición en Cartagena de Indias*, Carlos Valencia, Bogotá, 1978

MORALES, Salvador. *Conquista y colonización de Cuba ,siglo XVI*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1984

MUCHEMBLED, Robert. *Historia del diablo, siglos XII-XX*. FCE, México, 2000.

NAVARRETE, María Cristina. *Prácticas religiosas de los negros en la colonia. Cartagena, siglo XVII*. Universidad del Valle, Facultad de Humanidades. Santiago de Cali, 1995

NGOU-VE, Nicolás. *El África bantú en la colonización de México,(1595-1640)* Consejo Superior de Investigaciones científicas. Agencia Española de Cooperación Internacional. INNOLIBER XXI, Madrid, 1994

OROZCO, Roman y Natalia Bolivar. *Cuba santa*. El país, Madrid 1998

ORTIZ, *Historia de una pelea cubana contra los demonios*. Instituto cubano del libro, La Habana, 1975

-----, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Universidad Central de las Villas, La Habana, 1963

-----, *entre cubanos, psicología tropical*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1987

-----, *Los negros esclavos*, Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1987

-----, *Los negros curros*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995

-----, *Los negros brujos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001

-----, *La santería y la brujería de los blancos*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2000

PAZ, Octavio. *La llama doble. Amor y erotismo*. Seix Barral, México, 1994.

RIQUER, Florinda. "Brujas e identidad femenina". En *Trabajo, poder y sexualidad*. Colegio de México, 1991.

SACO, José Antonio. *Historia de la esclavitud de la raza africana en el nuevo mundo y en especial en los países Américo – Hispanos*. Colección de libros cubanos, La Habana 1938

SHILLINGTON, Kevin. *History of Africa*. St. Martín Press, New York, 1995.

TODOROV, Svetan. *La conquista de América*. Siglo XXI. México, 1987

TORRES CUEVAS, Eduardo y Oscar Loyola Vega. *Historia de Cuba, 1492- 1898. Formación y Liberación de la Nación*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2001.

TURBERVILLE, A.S. *La Inquisición española*. FCE. México, 1954

VILA VILAR, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses*. Escuela de Estudios hispanoamericanos, Sevilla, 1977

VILLAPOL, Nitza . *Desde su cocina*, Editorial Científico Técnica, La Habana, 1969
Desde su cocina, Editorial Científico Técnica, La Habana, 1969

VON GRAFENSTEIN GAREIS, Johanna. *Nueva España en el circuncaribe, 1779-1808. Revolución, competencia imperial y vínculos intercoloniales*. CECYDEL – UNAM, México, 1997.